



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

PROYECTO DE INVERSIÓN:

“FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS EN LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS PROFECPIAM”

CUP: 50610000.0000.386064

Versión: Marzo /2021

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO**
 - 1.1. TIPO DE SOLICITUD DE DICTAMEN
 - 1.2. NOMBRE PROYECTO
 - 1.2.1. CÓDIGO UNICO DE PROYECTO CUP.
 - 1.2.2. NOMBRE DEL PROYECTO
 - 1.3. ENTIDAD (UDAF)
 - 1.4. ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)
 - 1.5. GABINETE SECTORIAL
 - 1.6. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN
 - 1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN
 - 1.8. MONTO TOTAL
- 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**
 - 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO
 - 2.2. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA
 - 2.2.1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN
 - 2.2.2. DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA
 - 2.3. LÍNEA BASE DEL PROYECTO
 - 2.3.1. SITUACIÓN ACTUAL
 - 2.3.2. PROYECTOS CONCORDANTES
 - 2.4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA
 - 2.4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 - 2.4.2. ANÁLISIS DE OFERTA
 - 2.4.3. ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT O DEMANDA INSATISFECHA (OFERTA - DEMANDA)
 - 2.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO
 - 2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IMPACTO TERRITORIAL
- 3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN**
 - 3.1.1. ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 - 3.1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALINEADA AL INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- 4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO**
 - 4.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 4.1.1. OBJETIVO GENERAL
 - 4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 4.2. INDICADORES DE RESULTADO
 - 4.3. MARCO LÓGICO
- 5. ANÁLISIS INTEGRAL**
 - 5.1. VIABILIDAD TÉCNICA
 - 5.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INGENIERÍA DEL PROYECTO
 - 5.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - 5.2. VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL
 - 5.3. VIABILIDAD ECONÓMICA
 - 5.3.1. METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS.
 - 5.3.2. FLUJO ECONÓMICO
 - 5.3.3. INDICADORES ECONÓMICOS
 - 5.4. VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

- 5.4.1. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS
- 5.4.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL
- 6. **FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO**
- 7. **ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN**
 - 7.1. ESTRUCTURA OPERATIVA
 - 7.2. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN
 - 7.3. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES
 - 7.4. DEMANDA PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL
- 8. **ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
 - 8.1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN.
 - 8.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS
 - 8.3. ACTUALIZACIÓN DE LÍNEA BASE.
- 9. **ANEXOS**
 - 9.1. TERRITORIOS PRIORIZADOS Y PRESENCIA TERRITORIAL DE LA SDH
 - 9.2. FLUJO ECONOMICO E INDICADORES ECONÓMICOS
 - 9.3. CRONOGRAMA VALORADO
 - 9.4. TERRITORIOS PRIORIZADOS (CÁLCULOS ANALISIS DE DEMANDA)

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1. TIPO DE SOLICITUD DE DICTAMEN

Dictamen de Prioridad.

1.2. NOMBRE PROYECTO

1.2.1. Código Unico de Proyecto CUP.

El CUP de proyecto es: 50610000.0000.386064

1.2.2. Nombre del Proyecto

Fortalecimiento de las economías comunitarias en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM

1.3. Entidad (UDAF)

La entidad ejecutora del proyecto es la Secretaría de Derechos Humanos – SDH, a través de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales.

La Secretaría de Derechos Humanos – SDH del Ecuador, es una entidad que informa directamente a la Presidencia de la República del Ecuador, de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa financiera, con presencia territorial en todo el país, creada mediante Decreto 560 del 14 de noviembre de 2018.

1.4. ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

La Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales de la Secretaría de Derechos Humanos.

Entidades coejecutoras

- Ministerio de Salud Pública
- Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria
- Secretaría Nacional de Educación Superior

1.5. GABINETE SECTORIAL

Gabinete Sectorial de lo Social, conformado por los siguientes miembros plenos: a) Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, quien lo presidirá. b) Ministerio de Salud Pública. c) Ministerio de Educación. d) Ministerio de Inclusión Económica y Social. e) Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. f) Ministerio de Cultura y Patrimonio. g) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. h) Secretaría del Deporte. i) Secretaría de Derechos Humanos. j) Secretaría Técnica de Juventudes. k) El delegado del Presidente de la República ante el Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Decreto Ejecutivo 1012, 9 de marzo de 2020).

1.6. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN

Tabla 1: Sectores y Subsectores de Intervención

MACROSECTOR	SECTOR	CÓDIGO	SUBSECTOR
Social	Protección Social y Familiar	A0708	Inclusión Social
		A0709	Desarrollo Social

Tabla 2: Tipo de Intervención

CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ACTIVIDADES RELACIONADAS
T03	Servicios	Recuperación, Capacitación, Difusión

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del proyecto es de 5 años, el mismo que iniciará el 01 de abril de 2021 y finalizará 31 de diciembre de 2025.

1.8. MONTO TOTAL

El monto total para el proyecto es de USD 40.000.000,00 (Cuarenta millones de dólares estadounidenses), provenientes de crédito otorgado por el Banco Mundial.

A continuación, se presenta el detalle anual:

Tabla 3: Monto total del proyecto

AÑO	CREDITO EXTERNO (US\$)
2021	8.062.348,91
2022	10.124.192,57
2023	9.944.192,57
2024	6.969.486,17
2025	4.899.779,77
TOTAL	40.000.000,00

Con oficio Nro. 256-2020-BM-LC6-EC de 28 de septiembre de 2020, el Banco Mundial notifica al Ministerio de Finanzas del gobierno del Ecuador la aprobación del crédito de 40.000.000 millones de dólares americanos, para financiar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS EN LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS PROFECPIAM" (oficio anexo al expediente del proyecto).

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Contexto de país

Demografía

Ecuador es un país de ingresos medios altos que cuenta con una geografía diversa y abundante dotación de capital natural, constituyéndose en la undécima nación con mayor biodiversidad del mundo.

El Ecuador continental incluye tres paisajes diversos: la región costera en el oeste, las tierras altas centrales, donde se encuentra la capital del país, Quito, y la selva amazónica en el este.

Su densidad poblacional es de 16 millones de habitantes, la mayor población vive en las tierras altas y la costa, posee una de las poblaciones rurales más grandes (36 por ciento) en América del Sur, con tierras agrícolas que comprenden el 30 por ciento de la topografía en gran parte cultivada.

La Constitución del Ecuador reconoce el carácter intercultural de su sociedad y la naturaleza plurinacional del Estado; promueve el desarrollo inclusivo, la protección del medio ambiente, la diversidad cultural y la inclusión social; siendo uno de los pilares centrales de la Constitución de Ecuador de 2008 el principio del "Buen Vivir" o Sumak Kawsay (bienestar), que reconoce la importancia de fortalecer la cohesión social y los valores de la comunidad, alentando la participación significativa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, y reconociendo los derechos de la naturaleza.

En este contexto, Ecuador tiene la sexta población indígena más grande y la quinta población afrodescendiente más grande en la región de América Latina y el Caribe. Según el censo nacional (2010), aproximadamente el 21% de la población ecuatoriana se auto identifica como indígena, el 7,2% afroecuatoriana, el 7,4% montubia, el 72% se identifica como mestiza, Blanco el 6,1%, y 0,4% otro. Los pueblos indígenas (PI), los montubios y los afroecuatorianos (AE) tienden a concentrarse en ciertas áreas geográficas: los PI viven predominantemente en las zonas rurales de las tierras altas y amazónicas (80%), los montubios viven a lo largo de la costa y tres cuartos de los AE viven en zonas urbanas.

Desigualdad e impacto del Covid-19

A pesar de los notables avances realizados en los últimos 15 años para la reducción de la pobreza y la desigualdad en Ecuador, los avances sociales no se compartieron equitativamente y las brechas notables en las medidas de bienestar entre los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios (denominados en este texto con el acrónimo PIAM) y las de la población blanca y mestiza persisten. Tanto en las zonas rurales como en las urbanas, los indicadores de bienestar y etnia están estrechamente relacionados: los PIAM muestran un acceso inadecuado a los servicios básicos, peores resultados de salud y educación, y niveles de vida más bajos que los blancos / mestizos. Mientras que la tasa de pobreza nacional es del 25%, los niveles de pobreza para los indígenas, los afroecuatorianos y los montubios son del 88%, 69,84% y 83,64%, respectivamente. Los niveles de pobreza según las necesidades básicas insatisfechas (NBI) apuntan a 63.41 por ciento para los PI, 43.68 por ciento para los AE y 58.83% para los Montubios.

Los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM también sufren de un menor acceso a los servicios básicos, incluidos el agua y el saneamiento (tienen hasta 3 veces más probabilidades de tener un hogar sin un sistema de alcantarillado) y la tecnología (los no-PIAM tienen más del doble de probabilidades de tener una computadora en el hogar y hasta 12 veces más probabilidades de tener internet). Los PIAM, en promedio, asisten solo $\frac{3}{4}$ de los años de escolarización completados por blancos / mestizos, y también tienen hasta 3 veces más probabilidades de ser analfabetos. Estas diferencias se amplían en los niveles superiores de educación, a menudo debido a la discriminación y las dificultades económicas: solo 4 de cada 100 habitantes que se reconocen como miembros del pueblo Montubio de 25 años o más tienen un título universitario, en comparación con el 32 por ciento de los blancos. Además, los programas educativos a menudo no consideran ni adoptan las diferencias culturales y el idioma, lo que resulta en una pérdida de cultura y resultados más pobres para los PIAM: cuando los jóvenes indígenas terminan la escuela primaria, solo uno de cada tres habla un idioma indígena y solo el 5% informa que lo hace para cuando terminen la secundaria. Los resultados de salud son igualmente más bajos para los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM, ya que

experimentan niveles más altos de desnutrición crónica, peores medidas antropométricas, tasas más altas de retrasos en el desarrollo y una mayor exposición a la violencia. Las brechas son más amplias para las mujeres de los PIAM.

La pandemia ocasionada por el COVID-19 y la caída en los precios del petróleo han exacerbado aún más estas brechas y están causando impactos significativos para los PIAM. Las medidas de contención tomadas por el gobierno para combatir la propagación de COVID-19, incluido el cierre de las fronteras internacionales, el establecimiento de un toque de queda y cuarentena obligatoria, y la limitación del transporte en el país han provocado que los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM no puedan producir cultivos básicos o vender en los mercados, ni realizar actividades de las cuales dependen para su subsistencia y sustento. Los PIAM también son particularmente vulnerables al virus debido a su falta de acceso a los sistemas de salud, agua y saneamiento. Si bien algunos PIAM han demostrado ingenio y pro actividad para responder a la crisis de COVID-19, se prevé que la pandemia cree desigualdades aún más amplias en medio de un gran sufrimiento para los PIAM: los resultados de un estudio del Banco Mundial 2020 muestran una probabilidad de que el bienestar y las ganancias en Ecuador se verán completamente erosionadas (incluido el potencial de un retroceso en el bienestar) y que el número de personas que viven en la pobreza aumentará en aproximadamente un 34% con las personas del sector informal más afectadas.

COVID-19 y violencia de género

Como resultado del estrés emocional derivado de la inseguridad, el confinamiento y los limitados ingresos, por el COVID-19, también ha provocado un aumento significativo de la violencia de género, que ya estaba generalizada en el país. El sesenta por ciento de todas las mujeres en Ecuador han experimentado algún tipo de violencia de género, y los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM citan niveles de incidencia más altos (67.8% para los Pueblos indígenas, 66.7% para los afroecuatorianos y 62.9% para los montubios. Agravados por la discriminación en el mercado laboral y el acceso a servicios de salud basados sobre el estado étnico, cultural, económico, social o de edad. Las normas sociales tradicionales y persistentes a menudo pueden alimentar y / o enmascarar esta violencia generalizada (una cuarta parte de todas las mujeres encuestadas justificaron la violencia doméstica) y la evidencia muestra que la relación entre la pobreza y la violencia contra las mujeres y las niñas es bidireccional: la pobreza es un factor de riesgo para esta violencia y esta a su vez aumenta la pobreza de mujeres y niñas. Las mujeres y las niñas que son más pobres suelen tener una mayor dependencia de las relaciones con los hombres y un menor poder de decisión en los hogares, lo que exacerba su riesgo de violencia de pareja íntima (IPV) y les dificulta abandonar las relaciones abusivas. La pobreza también aumenta otros factores de riesgo de IPV, como la mala salud y la reducción de las oportunidades educativas, y empeora el estrés familiar.

Los impactos de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) exponen y exacerbaban aún más estas desigualdades. Ecuador ha sido particularmente afectado por la pandemia puesto que se han registrado más de 211.512 casos positivos y 9.469 muertes hasta el 30 de diciembre de 2020¹.

En este contexto, los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM son particularmente vulnerables a los impactos del COVID-19 y sus medidas de contención conexas, dada su falta de acceso a una atención sanitaria fiable y de calidad, las lagunas en el acceso al agua y al saneamiento, la tendencia a padecer las incomodidades y la dependencia de las economías informales con redes de ahorro o seguridad mínimas, y el enfoque urbano de los esfuerzos de respuesta y socorro. Las medidas de contención tomadas por el Gobierno del Ecuador para luchar contra la propagación de COVID-19, incluyendo el cierre de las fronteras internacionales, la instauración de un toque de queda y la cuarentena obligatoria, y la limitación del transporte en el país han significado que los PIAM no puedan dejar sus hogares, comprar productos básicos no producidos localmente (como jabón, fósforos o sal, entre otros) y producir cultivos básicos, ni vender sus productos en los mercados, actividades de las que dependen para su subsistencia.

¹ Ministerio de Salud Pública, 30 de diciembre de 2020.

Si bien algunos Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM han demostrado ingenio y proactividad para responder a la crisis COVID- 19, es urgente el apoyo para reconstruir sus economías después de los impactos de la pandemia y evitar la creación de desigualdades aún más amplias y un amplio sufrimiento. Los resultados de un estudio de 2020 del Banco Mundial² indican que, como resultado de la fuerte caída de los precios del petróleo, COVID-19, y las limitaciones en el acceso a las finanzas internacionales, los beneficios de bienestar en Ecuador podrían verse completamente erosionados o afectados, y que el número de personas que viven en la pobreza aumentará en aproximadamente un 34% con las del sector informal más afectadas. Es sumamente importante señalar que, como lo demuestran los disturbios civiles que se pudieron apreciar en Ecuador en octubre de 2019³, no asistir ahora a las crecientes necesidades de los PIAM en el marco del COVID-19 podría conducir a nuevos disturbios civiles y a una mayor desestabilización económica.

Respuesta social y organizativa

La situación predominante de los PIAM en Ecuador está marcada por la desventaja social y la insatisfacción con la implementación y el disfrute de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales que se les otorgan en la Constitución del país. A lo largo de los años, los PIAM se han vuelto cada vez más movilizados y activos, a través de movimientos y organizaciones representativos, llegando a constituirse en actores imprescindibles de la vida política e institucional. Al tiempo de la recuperación de la democracia, en la década de 1980, los Pueblos Indígenas protagonizaron la formación de una alianza y una plataforma de lucha pluriétnica⁴, que se constituyó en una organización de nivel nacional en 1986 (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador - CONAIE), y entró en el escenario electoral mediante una plataforma política propia (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik - 1995). Las comunidades de los territorios ancestrales y los colectivos de los asentamientos urbanos de afroecuatorianos (afrodescendientes, negros y mulatos)⁵, consolidaron una plataforma común desde la década de 1990 en torno a la lucha contra la discriminación racial, basados en los compromisos impulsados en la Conferencia Mundial de Durban (2002), consolidados en la Declaración de Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024. Un proceso de auto reconocimiento y fortalecimiento de la identidad históricamente compartida por las colectividades y familias de los recintos rurales de la costa puso en este escenario al Pueblo Montubio⁶.

En términos generales estas dinámicas de los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM persiguen: (i) reconocer la identidad étnica y los derechos colectivos; (ii) combatir la discriminación racial; y, (iii) buscar garantías de los derechos humanos, particularmente los derechos económicos, sociales y culturales. Algunos avances en estos objetivos son resultado de la presencia y la presión de estos actores a lo largo de por lo menos tres décadas: esos avances comprenden asuntos como el reconocimiento constitucional (1998 y 2008) y algún desarrollo legislativo; el mantenimiento de la educación intercultural bilingüe⁷ y la

² Olivieri, Sergio (2020). "La tormenta perfecta: el bienestar y los impactos distributivos de las crisis del triplete en Ecuador 2020" Banco Mundial

³ A principios de octubre de 2019, el Gobierno del Ecuador anunció un fuerte aumento nocturno de los precios de los combustibles que dio lugar a un estado de excepción declarado después de las organizaciones de P.I., así como a jóvenes desempleados, trabajadores de clase baja y media, apalancaron protestas masivas y a veces violentas para hacer frente a la culminación del descontento y los disturbios resultantes de la creciente desigualdad, el desempleo y la ruptura entre el Gobierno y la Sociedad Civil.

⁴ La plataforma de las *nacionalidades indígenas* hizo posible forjar la unidad de las diferentes identidades y organizaciones de las tres regiones del país, la formulación de un proyecto político y el enunciado de un objetivo común: el estado plurinacional.

⁵ El Censo 2020 utilizó estas cuatro categorías de auto adscripción.

⁶ El Pueblo Montubio conquistó el reconocimiento de esta identidad cultural e histórica, mediante la expedición de un Decreto Ejecutivo para las asociaciones organizadas en los recintos de varios municipios de las provincias de la costa, el año 2001. Fuente: ENEMDU 2018-INEC-Agenda para la Igualdad de derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021

⁷ La lucha por una educación propia y en su lengua ha sido el hilo conductor de la dinámica del movimiento indígena desde el primer tercio del siglo veinte.

consideración de la propuesta afroecuatoriana sobre la etnoeducación; los esfuerzos para crear y fortalecer un sistema de salud pública que incorpore y respete las prácticas tradicionales y a sus especialistas comunitarios; la puesta en marcha de programas y proyectos de apoyo y fortalecimiento de las condiciones de vida de las familias en el marco de las economías de las comunidades, y la incipiente adopción de medidas de acción afirmativa para cerrar las brechas y mejorar el acceso a los servicios del estado, al empleo, al mercado y a los productos financieros.⁸

A través de los años, los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM se han movilizado cada vez más y han actuado para llamar la atención sobre las barreras estructurales a las que se enfrentan en la realización práctica de sus derechos y el disfrute de la igualdad de oportunidades. Al igual que en otros países, los PIAM se organizan y con mayor frecuencia se identifican más estrechamente con sus propios líderes tradicionales y formas de toma de decisiones, lo cual es reconocido en Ecuador a través del derecho constitucional a un Estado Plurinacional. Las organizaciones PIAM incluyen redes y organizaciones territoriales y no territoriales que representan a las comunidades, subregiones y grupos dentro de diferentes espacios geográficos y en una diversidad de cuestiones temáticas.

A todos los niveles, las organizaciones del PIAM sobreviven principalmente por el trabajo voluntario de sus miembros y en algunas ocasiones cuentan con financiamientos solidarios o asociados a la gestión de iniciativas de desarrollo. A menudo sus funciones políticas y técnicas se difuminan y, como en el caso de todos los PIAM, sus equipos carecen de acceso a oportunidades de desarrollo profesional y técnico, y a fortalecimiento institucional. El variado nivel de reconocimiento por parte de los actores externos y los conflictos internos también plantean desafíos para la claridad sobre sus funciones y mandatos. Aunque hay algunas excepciones importantes⁹, las mujeres de los PIAM han sido históricamente marginadas de funciones de liderazgo reconocidas y rara vez han alcanzado posiciones representativas dentro de estas organizaciones.¹⁰

Contexto Sectorial e Institucional

A partir de la adopción de la Constitución de 2008 el Gobierno del Ecuador puso en marcha un amplio conjunto de transformaciones en la estructura del Estado y del Gobierno. Independientemente de los logros que se hubieren alcanzado en este propósito tales transformaciones tendieron a concentrar en los Ministerios y Secretarías de Estado las competencias rectoras y ordenadoras de las políticas públicas en todos los campos, derivar hacia entidades desconcentradas y empresas públicas la organización y operación de los servicios principales, y traspasar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) (Consejos Provinciales, Municipalidades y Juntas Parroquiales) las competencias para impulsar el desarrollo y asegurar la atención en los territorios.

En lo que se refiere a la relación del Estado y del Gobierno con los Pueblos y Nacionalidades reconocidos en la Constitución como sujetos colectivos de derechos, se intentó colocar la atención a la interculturalidad como un eje transversal intersectorial, por lo tanto de competencia de todos los ministerios según sus especificidades; en consecuencia con esa intención se cerraron las entidades ejecutivas, encargadas de atender la relación y fomentar el desarrollo de los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM (CODENPE, CODAE y CODEMOG) y se estableció el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, con competencias restringidas a la formulación, transversalización y monitoreo de políticas

⁸ Instituciones, su creación cierre y transformación

⁹ Entre ellos se encuentran: Nina Pacari, PhD (primera mujer indígena miembro del Parlamento, ministra de Asuntos Exteriores durante la alianza Pachakutik con el presidente Lucio Gutiérrez, y jueza de la Corte Constitucional); Lourdes Tibán, Doctora en Derecho (ex Secretaria Ejecutiva del CODENPE, Diputada y pre-candidata presidencial para Pachakutik), y Diana Atamaint (Miembro del Parlamento por el partido Pachakutik y Presidenta del Consejo Nacional Electoral).

¹⁰ Entre los principales obstáculos a la participación femenina figuran la dependencia económica de su marido y las limitaciones de tiempo, debido a su papel de cuidadoras (Banco Mundial, 2018).

asociadas a la promoción de los derechos colectivos señalados en la Constitución, sin capacidad ejecutiva, ni presencia territorial, con este antecedente de alguna manera se fortalece la acción de la Secretaría de Derechos Humanos para la ejecución del proyecto cuyo propósito es el de apoyar a los derechos de los PIAM. Las Direcciones Nacionales de Educación Bilingüe y de Salud Intercultural perdieron su autonomía relativa, fueron subordinadas a los Ministerios de Educación y de Salud y se debilitaron los programas y modelos de atención que se habían desarrollado en las dos décadas anteriores. La Universidad *Amawtay Wasy* fue cerrada y los Institutos Pedagógicos Rurales perdieron su función de entidades formadoras de docentes bilingües. También resultó significativamente modificada la dinámica que enlazaba a los productores rurales con el Banco Nacional de Fomento (reemplazado por Ban-Ecuador), y se debilitaron los servicios de sistema de Seguro Social Campesino. Algunos de estos servicios orientados hacia la población de menores ingresos y desde los márgenes del Estado, fueron reemplazados por la multiplicación de las transferencias en efectivo mediante entrega de bonos. Todo esto tuvo consecuencias en la pérdida de interlocución con los movimientos sociales, la criminalización de sus formas de presión y la desatención a sus propuestas y demandas.

El nuevo rol y las nuevas competencias asignadas a las circunscripciones territoriales mediante el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), incluyendo las relaciones con los territorios donde están asentados los pueblos y nacionalidades y con sus autoridades, es dependiente de dos factores: la preparación y operación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOTs) en los tres niveles descentralizados, y las transferencias de recursos de inversión desde la administración Central; dos aspectos que apenas estaban despegando en el nuevo período de gestión de los gobiernos descentralizados (2018 – 2022), pero se han desacelerado con ocasión de la pandemia COVID-19.

El Gobierno de Ecuador, que inició su gestión en mayo de 2017, una vez asegurados algunos aspectos básicos de gobernabilidad reinició diálogos con las organizaciones sociales. Entre otras acciones estableció un punto de contacto con las representaciones de los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM en la Secretaría Nacional Gestión de la Política, mantuvo mesas de diálogo sobre una amplia agenda de demandas y aspiraciones, apoyó los procedimientos, entonces incipientes, de formulación de las Agendas de Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades, re-institucionalizó el sistema de Educación Intercultural Bilingüe e impulsó soluciones para los numerosos casos de criminalización de dirigentes.¹¹ Al final de este proceso la competencia para la rectoría de las políticas relativas a los pueblos y nacionalidades, incluyendo el impulso de medidas de promoción y reparación de sus derechos fundamentales, fue establecida como parte del mandato de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos.

A partir de la adopción de la Constitución en 2008, los derechos garantizados a los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM han sido refrendados y/o regulados en por lo menos setenta piezas de legislación adoptada por la Asamblea Nacional hasta 2019. Una mitad de esas leyes desarrollan expresamente las medidas relacionadas con el reconocimiento y promoción de la interculturalidad. Las temáticas relacionadas con el carácter plurinacional del Estado¹² cuentan con poco desarrollo legal y/o reglamentario. El derecho al *Buen Vivir/Sumak Kausay*, comprendido como una alternativa para la consecución del bienestar según su visión del mundo, su relación con la naturaleza y la armonía social es considerado en algunas piezas legislativas, que dan sustento a las actividades de apoyo y asistencia como las consideradas en este Proyecto. Algunas de esas disposiciones se refieren en la siguiente tabla:

¹¹ Dependiendo del estado de los procedimientos un buen número de causas fueron resueltas por la Presidencia de la República; las restantes mediante resoluciones de la Asamblea Nacional.

¹² Entre otros los relacionados con el establecimiento de Circunscripciones Territoriales Indígenas, el sistema de Justicia Indígena, y el derecho/deber de la consulta previa, libre e informada.

Tabla 4: Legislación aplicable a: i) Los derechos al desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades; y, ii) Arreglos técnicos e institucionales para implementación del proyecto “Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM”

CUERPO LEGAL	AÑO	ARTICULO
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA	2008 y sus reformas	Artículos 1, 7, 10; Capítulo segundo Derechos del buen vivir (arts. 13 a 32); Capítulo cuarto Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (arts. 56 a 60); Capítulo séptimo Derechos de la naturaleza (arts. 71 a 77); Título IV Participación y organización del poder, Sección segunda: Organización colectiva, art. 96; título VI: Régimen de desarrollo, Capítulo tercero Soberanía alimentaria, art. 281 y 311; Capítulo sexto Trabajo y producción
CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	RO: año IV - Nº 899, 9 de diciembre de 2016	Título VI: de los conocimientos tradicionales Artículos 511 a 537
CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		Título VIII: Relaciones de la Jurisdicción Indígenas con la Jurisdicción Ordinaria Artículos 343 a 346
CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.	RO: Año II - Nº 351, 29 de diciembre del 2010	Título II Del Desarrollo Productivo de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria Artículos 22 y 59
CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA y DESCENTRALIZACIÓN	Registro Oficial Suplemento 303, 19 de octubre del 2010	Título IV, Capítulo II: Circunscripciones territoriales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias Artículos 93 a 103
LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AMAWTAY WASI REFORMADA 2018	Registro Oficial Nº 297, 2 de agosto de 2018	Disposición reformativa. SEXTA Refórmese la Ley de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, <i>Amawtay Huasi</i> ,
LEY DE MINERÍA	RO: Año III -- Nº 517, 29 de enero del 2009 -- Suplemento	Título IV, Capítulo III: DE LA GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Artículos 87 a 91- Derecho a la información, participación y consulta. -
LEY DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LAS COMUNAS [Codificación 4]	Registro Oficial Suplemento 315, 16 de abril de 2004	Estado: Vigente
LEY ORGÁNICA DE AGROBIODIVERSIDAD, SEMILLAS Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE	Registro Oficial: Año I - Nº10, 8 de junio de 2017	Título I, Capítulo I: De los derechos, Artículo 8.-derechos de pueblos y nacionalidades; Título III, de las semillas, Capítulo I: De ellos sistemas de producción, artículos 25, 28, 35.
LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	Registro Oficial 444, 10 de mayo de 2011	Sección 1: De las Organizaciones del Sector Comunitario, artículos 15, 16 y 17

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI)	Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 572, 25 de agosto de 2015.	Título VI: Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA	Registro Oficial Año II - Nº 305, 6 de agosto de 2014	Capítulo V: Derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Artículos 71 a 75.
LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DEL MERCADO	Registro Oficial Suplemento 555, 13 de octubre 2011	Art. 4.- Lineamientos para la regulación y principios para la aplicación. - 8. El desarrollo de mecanismos que garanticen que las personas, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos a través de la redistribución de los recursos como la tierra y el agua.
LEY ORGÁNICA DE SALUD	Registro Oficial Nº 423-Suplemento, 22 de diciembre de 2006	Capítulo II De las medicinas tradicionales y alternativas, artículos 189 a 192
LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	RO: Año III - Nº 711, 14 de marzo de 2016	Capítulo II: De la agricultura familiar campesina. Artículos 28 a 30; Capítulo V: Derechos a la tierra comunitaria y territorios de los pueblos y nacionalidades, artículos 77 a 87
LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA		Título V: Participación social para la soberanía alimentaria, artículos 31 a 33

2.2 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

Históricamente los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios han sido excluidos, lo que se refleja en diversos aspectos sociales y económicos que afectan a estos grupos poblacionales, tales como pobreza, difícil acceso a educación, difícil acceso a salud, desempleo, entre otros, lo que conlleva a que las personas y sus familias dentro de estos grupos poblacionales presenten diversas necesidades que se reflejan en una baja calidad de vida.

La Secretaría de Derechos Humanos y el Banco Mundial vienen realizando un trabajo conjunto desde finales del año 2019, el mismo que ha permitido realizar un análisis de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador y sus necesidades, a la vez se han llevado a cabo diversas mesas técnicas de trabajo, en la que han participado representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, e instituciones públicas, esto ha permitido identificar como problemática central a ***“Deficientes condiciones de vida en los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador”***.

El problema central identificado se puede evidenciar con los altos niveles de pobreza de la población de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios para ello se presenta el índice de pobreza por Necesidades básicas Insatisfechas (NBI), que es una medida multidimensional de pobreza que abarca cinco (5) aspectos que permiten medir el nivel de privación de las personas, estos son a) capacidad económica, b) acceso a educación, c) acceso a vivienda, d) acceso a servicios básicos y e) hacinamiento.

El porcentaje de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹³ en la población auto identificada como pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias del Ecuador, refleja los siguientes datos, a) en las nacionalidades y pueblos indígenas el porcentaje de pobreza por NBI es del 88%, b) el pueblo montubio con el 83,64% y c) el pueblo afroecuatoriano el 69,84%. Cabe señalar que en otros grupos poblacionales autoidentificados como mestizos el porcentaje de pobreza por NBI es el 55,09% y blancos el 46,32%; lo que evidencia que la población de los grupos poblacionales, autoidentificados como indígenas, afrodescendientes y montubios tiene porcentajes más altos de pobreza por NBI en el Ecuador, lo que puede generar condiciones de vida no adecuadas en esta población.

Otro indicador que permite evidenciar el problema central identificado de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, es el difícil acceso a servicios básicos tales como agua por red pública, alcantarillado, recolección de basura y alumbrado público.

Tabla 5: Acceso a servicios básicos PIAM

PIAM	% acceso a agua potable por red pública	% de acceso alcantarillado	% de acceso a alumbrado público	% de acceso a servicio de recolección de basura
Pueblos y nacionalidades Indígenas	52,99%	30,60%	93,19%	51,52%
Pueblos afroecuatorianos	67,35%	54,11%	97,45%	76,37%
Pueblos Montubios	49,98%	21,48%	96,74%	51,82%

Fuente: ENEMDU 2018-INEC-Agenda para la Igualdad de derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021.

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios tienen bajos porcentajes de acceso a agua potable indígenas 52,99%; afroecuatorianos 67,35% y montubios el 49,98%.

El acceso a alcantarillado es más preocupante y esto se ve reflejado a en los siguientes porcentajes indígenas 30,60%; afroecuatorianos 54,11% y montubios 21,48%.

De igual forma se evidencia el bajo acceso a servicios de recolección de basura la población indígena con un 51,52%; afroecuatorianos el 76,37% y montubios el 51,82%.

Respecto de acceso alumbrado público los porcentajes son altos reflejándose un porcentaje promedio del 96% para los tres grupos poblacionales.

Los datos e indicadores presentados reflejan las carencias y necesidades de los pueblos y nacionalidades indígenas afroecuatorianos y montubios, los mismos que evidencian las deficientes condiciones de vida en los territorios de estos grupos poblacionales.

A continuación, se describe las causas y efectos que generan el problema central identificado:

Difícil acceso a Educación superior y fuentes de empleo

Educación

¹³ Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010- INEC



El acceso a la educación puede generar mayores oportunidades a la población y de esta manera mejorar el nivel de vida de los individuos, sin embargo, los datos reflejan que los pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios tienen menos acceso a la educación.

En la población indígena por ejemplo el 66,55% logro obtener educación básica, el 17,20% de la población culmino la educación media/bachillerato, y la brecha es más preocupante a nivel de educación superior donde apenas el 3,8% de esta población ha culminado la educación superior.¹⁴

En la población afrodescendiente el 61,77% logro obtener educación básica, el 27,24% de la población culmino la educación media/bachillerato, y la brecha se es más preocupante a nivel de educación superior donde apenas el 7,56% de esta población ha culminado la educación superior.¹⁵

En la población montubia el 67,14% logro obtener educación básica, el 19,13% de la población culmino la educación media/bachillerato, y la brecha se es más preocupante a nivel de educación superior donde apenas el 5,48 % de esta población ha culminado la educación superior.¹⁶

La participación general de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, (de 20 a 24 años) en la educación superior va a la zaga, especialmente cuando se tiene en cuenta su proporción general de la población de Ecuador: 7 por ciento de indígenas, 8 por ciento de afroecuatorianos y 6.5 por ciento de los montubios. Para aquellos pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que toman los exámenes de ingreso, menos se aplican a la universidad, y aún menos se inscriben (ver Tabla 3).

Tabla 6: Población universitaria en relación con la población general en Ecuador

Grupo Étnico	Total	Porcentaje	Resultado de Exámenes tomados	Aspirantes	Inscritos
Afroecuatoriano	103.849,00	8,04%	3,72	3,18	3,33
Blancos	67.898,00	5,25%	2,77	2,64	2,71
Indígenas	91.072,00	7,05%	3,89	3,05	3,48
Mestizos	940.121,00	72,76%	83,47	78,65	87,27
Montubios	83.866,00	6,49%	2,89	2,61	3,21
Otro	5.320,00	0,41%	3,27	9,87	0
TOTAL	1.292.126,00	100%			

Fuente: INEC, Censo de Población 2010 y datos de SENESCYT

Otro dato que refleja el problema de acceso a la educación es la tasa de analfabetismo nacional en Ecuador que es del 6,8 por ciento, sin embargo, entre los pueblos y nacionalidad indígenas, afroecuatorianos y montubios, los niveles de analfabetismo alcanzan el 20 por ciento para los Pueblos Indígenas, 7,6 por ciento para los Afrodescendientes y 12,9 por ciento para los Montubios (Anton, Jhon. 2013).

Desempleo

¹⁴ Fuente: ENEMDU 2018-INEC-Agenda para la Igualdad de derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021.

¹⁵ Fuente: ENEMDU 2018-INEC-Agenda para la Igualdad de derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021.

¹⁶ Fuente: ENEMDU 2018-INEC-Agenda para la Igualdad de derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021.

Uno de los problemas que más afectan a la población del Ecuador es el desempleo, y sobre todo a los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, de acuerdo a la ENEMDU¹⁷ a septiembre de 2019, la tasa de desempleo a nivel nacional es del 4,9%; a nivel urbano alcanza el 5,9% y a nivel rural es del 2,7%. Los datos de la encuesta del INEC de 2019 encontraron que el desempleo urbano de los pueblos Afroecuatorianos y Montubios es del 12,5%, mientras que el promedio urbano nacional era del 5,9% por ciento. Esta situación definitivamente empeorará con la actual pandemia de COVID-19 y la crisis económica resultante.

Los pueblos afrodescendientes y montubios son especialmente propensos a enfrentar tasas más altas de subempleo (25,5% por ciento, en comparación con el 15,1% por ciento para los blancos).

Ingresos económicos

Para el año 2016, el promedio mensual del ingreso per cápita para las personas indígenas, afro ecuatorianos y montubias, fue de 144,20 dólares, mientras que para mestizos y blancos fue 241,10 dólares; en el año 2018 las personas de pueblos y nacionalidades recibieron US\$ 139,80 mientras que mestizos y blancos recibieron US\$ 249,30.¹⁸

En 2016, el promedio mensual del ingreso laboral, para mestizos y blancos de 506,30, mientras que, para indígenas, afroecuatorianos y montubios fue de 346,80; para 2018 los mestizos y blancos tienen un promedio de 505,60; mientras los indígenas, afroecuatorianos y montubios recibieron 330,1 USD.¹⁹

Limitada Inversión (económica y productiva) en los territorios de los pueblos y nacionalidades, indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador

La economía ecuatoriana se ha visto afectada debido en parte a los bajos precios del barril de petróleo, lo que ha ocasionado la disminución de ingresos por este concepto, basta ver que el precio promedio del barril de petróleo West Texas Internacional (WTI), el cual sirve como referencia para el crudo ecuatoriano en el año 2019 fue de US\$ 57,03; para el año 2020 se cotizó en promedio en USD 23,0 por barril en marzo de 2020, a octubre del 2020 el precio del barril de petróleo se cotizo en US\$ 39,53²⁰. En el año 2019 los ingresos petroleros fueron de 7.784,7 millones de dólares, a septiembre de 2020 estos ingresos fueron 3.478,6 millones de dólares lo que refleja la drástica disminución de estos recursos en el Presupuesto General del Estado.²¹

Los ingresos tributarios también han tenido un decrecimiento significativo para el año 2019 fueron de 14.490,1 millones de dólares, para el año 2020 al mes de septiembre se encuentran en 9.411,4 millones de dólares²².

Esta disminución de ingresos petroleros y tributarios sin duda afectan el Presupuesto General del Estado, lo que conlleva directamente al Gobierno a tener restricciones presupuestarias, lo que genera que se disminuya la inversión por parte del estado en diversos sectores como el social, productivo, salud entre otros. Todo esto conlleva a que la inversión pública tenga que limitarse por la falta de recursos, lo que afecta directamente a

¹⁷ ENEMDU – INEC septiembre 2019.

¹⁸ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2019 - http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/CERD_C_ECU_25_8522_S.pdf

¹⁹ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2019 - http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/CERD_C_ECU_25_8522_S.pdf

²⁰ La fuente de los precios de petróleo se toma del Banco central del Ecuador con corte a octubre del 2020.

²¹ Banco Central del Ecuador 2020.

²² Banco Central del Ecuador 2020

los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios los cuales presentan diversas necesidades que no pueden ser solucionadas en su totalidad por falta de recursos para implementar proyectos de inversión.

La disminución de la inversión pública se puede ver reflejada en la evolución del presupuesto que ha tenido el Plan Anual de Inversiones del País, al año 2017 el PAI fue 5.454 millones de dólares, para el año 2019 el PAI ascendió a 3.314,99 millones de dólares, para el año 2020 el PAI estuvo en 3.624,73 millones de dólares²³.

Las cifras y datos presentados evidencian la falta de recursos destinados a la inversión, lo que se refleja en las condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, es por ello que generar inversiones en sus territorios ayudará mejorar las condiciones para su desarrollo y bienestar.

El COVID y su impacto

Ecuador resultó uno de los más afectados por la pandemia: de acuerdo al Ministerio de Salud con corte al 30 de diciembre de 2020 se reportan 211.512 casos confirmados por pruebas PCR y 9.469 muertes. Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios son particularmente vulnerables a los impactos de la COVID-19, debido a que la falta de servicios de salud, agua y sanidad, además de comorbilidades existentes incrementan el riesgo. Su dependencia en economías informales con ahorros o redes de seguridad mínimas o nulas y la respuesta ante la COVID-19 y las medidas de alivio también resultan una desventaja para los PIAM. Las medidas de contención tomadas por el Gobierno de Ecuador en su lucha contra la propagación de la COVID-19 incluyeron el cierre de las fronteras internacionales, el establecimiento de un toque de queda y cuarentena obligatorios, y la limitación del transporte interno, las cuales le significaron a los PIAM no poder comprar productos básicos y (p. ej. jabón, fósforos y sal) producir cultivos básicos, ni realizar las actividades de las que dependían para su subsistencia y medios de vida.

Un estudio del Banco Mundial del 2020²⁴, indica que, como resultado de la drástica disminución de los precios del petróleo, la COVID-19 y las limitaciones para acceder a las finanzas internacionales, los beneficios sociales en Ecuador pueden verse completamente minados o peor. La cantidad de personas que viven en la pobreza se incrementará en aproximadamente un 34 por ciento en aquellos pertenecientes al sector informal que resultó el más afectado.

Para el año 2021, la CEPAL proyecta una tasa de crecimiento del PIB ecuatoriano del 1%, (segundo peor crecimiento de la región) para este organismo el proceso de recuperación será lento y complejo debido al problema de liquidez y la necesidad de financiamiento del país y estará sujeto a implicancias de una segunda ola de COVID-19 y de una baja del precio del petróleo.²⁵

Los datos presentados reflejan los efectos sobre la economía ecuatoriana que ha tenido y que seguirá teniendo la pandemia generada por el COVID 19, lo que sin duda ha impactado y seguirá impactando en los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Acceso limitado a recursos financieros

Los Pueblos y Nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios en áreas rurales se concentran en municipalidades con menor infraestructura financiera (es decir, menor cantidad de sucursales bancarias y cooperativas de ahorro), operan en sectores que pocas veces tienen buen servicio de instituciones financieras (p. ej, agricultura de pequeños agricultores, silvicultura, comercio al por menor), puede ser menos probable

²³ Ministerio de Economía y Finanzas 2020.

²⁴ Olivieri, S. (2020) The perfect storm: el impacto en el bienestar y la distribución de la triple crisis en Ecuador, Mimeo, Quito, Ecuador.

²⁵ CEPAL Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe - 2020

tener bienes fijos que usar como garantías y podrían enfrentar discriminación y prácticas de negocios injustas por parte de las instituciones financieras. A pesar de que solo el 6,3 por ciento de agricultores puede acceder a préstamos en Ecuador, la parte que proviene de la banca pública o privada solo alcanza el 5 por ciento.

Escasas herramientas de planificación y de Gobernanza en los territorios de los PIAM (planes Estratégicos de Desarrollo acorde a las necesidades de estos grupos)

A todos los niveles, las organizaciones de los PIAM enfrentan escasez de financiamiento y dependen casi exclusivamente del trabajo voluntario de sus miembros. A menudo, sus papeles políticos y técnicos se ven opacados y sus equipos carecen de acceso a oportunidades de desarrollo profesional y técnico al igual que fortalecimiento institucional. El nivel variado de reconocimiento por parte de actores externos y los conflictos internos también presentan desafíos para la claridad de sus funciones y poderes. A pesar de que hay ciertas excepciones importantes²⁶, las mujeres de los PIAM históricamente han sido marginalizadas de los puestos reconocidos de liderazgo y rara vez han alcanzado cargos representativos dentro de estas organizaciones.

Migración interna a grandes ciudades

Uno de las consecuencias más evidentes de las bajas condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador es la migración hacia grandes ciudades, los cuales buscan mayores oportunidades tanto laborales, acceso a servicios y mejor calidad de vida.

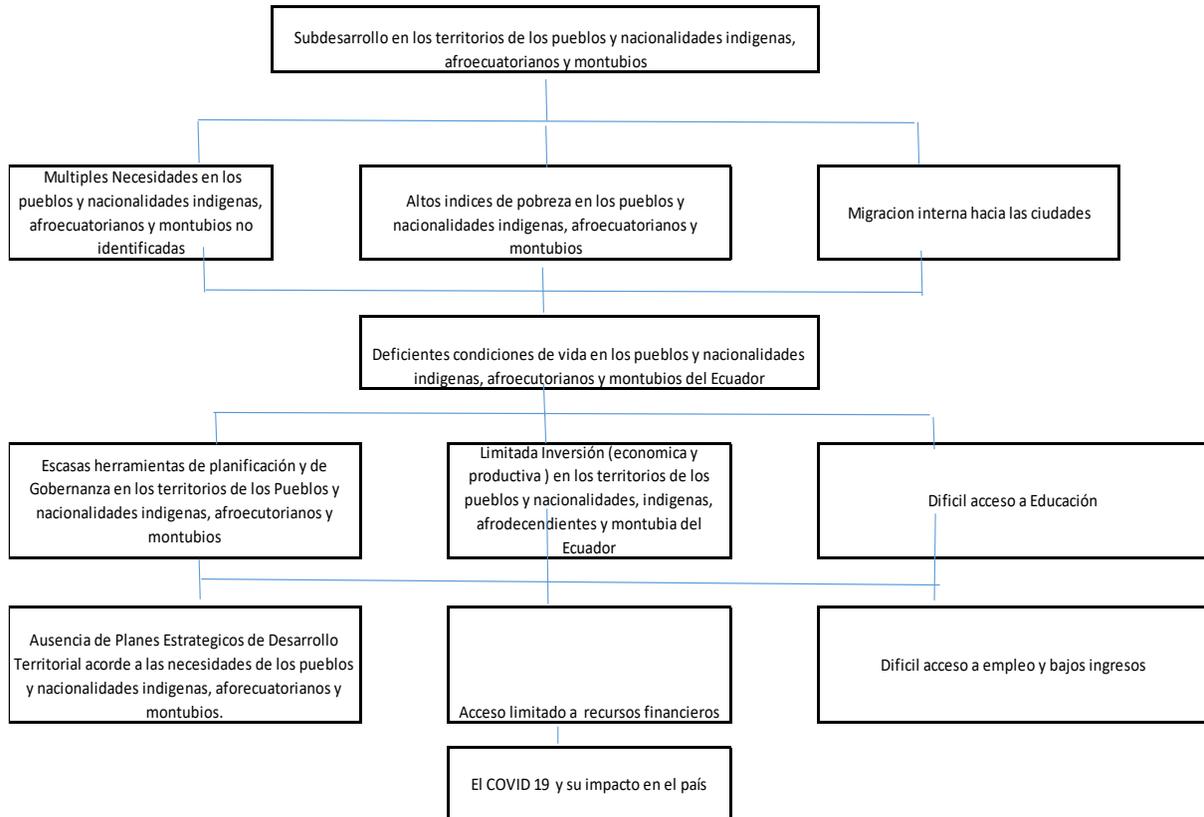
De acuerdo con el investigador, Jorge Hidrovo, en el año 2001, el 39% de la población ecuatoriana vivía en el campo, mientras que para 2015 ese porcentaje bajó al 32%.

De acuerdo la investigadora Alejandra Estévez en la en el estudio del año 2017 "*Jóvenes rurales en Ecuador Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia*", la población migrante ecuatoriana asciende a 1.4 millones de personas mayores de 10 años. De ellos, el 29%, es decir 406 mil ciudadanos son originarios de zonas rurales. En esta misma investigación se señala que el 93% de los desplazados desde el campo lo hacen dentro del propio territorio nacional, mientras que un 7% viaja al extranjero, lo que evidencia que existe una gran migración rural interna.

Del análisis realizado se presenta a continuación el árbol de problemas identificado:

²⁶ Que incluyen: Nina Pacari, PhD (primera mujer indígena asambleísta, Ministra de Relaciones Exteriores durante la alianza de Pachakutik con el presidente Lucio Gutiérrez, y jueza de la Corte Constitucional); Lourdes Tibán, Doctora en Derecho (antigua Secretaria Ejecutiva de CODENPE, asambleísta y precandidata presidencial por Pachakutik) y Diana Atamaint (asambleísta por el partido Pachakutik y directora del Consejo Nacional Electoral).

Gráfico 1: **Árbol de Problemas**



2.3 LÍNEA BASE DEL PROYECTO

Considerando la naturaleza del proyecto, y a fin establecer la línea base se realizaron varios ejercicios a partir de las fuentes estadísticas disponibles – fundamentalmente el Censo 2010 y las Encuestas Nacional De Salud y Nutrición ENSANUT-ECU 2012, Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres 2011 y la Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo ENEMDU 2018 así como de otras fuentes, las cuales permitieron establecer la situación actual en el ámbito social, económico y poblacional de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los indicadores de línea base y su alineación con los indicadores del marco lógico:

Tabla 7: Indicadores de línea base

Objetivos		Indicador Línea base	Meta marco lógico
FIN	Mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios	1.462.287 ²⁷ millones de personas pertenecientes a las pueblos y nacionalidades de los cuales el 43% son indígenas, 20% afroecuatorianos y 37% montubios ²⁸ (Censo 2010 INEC y proyecciones)	Al año 2025 1.568.773 ²⁹ millones de personas de los cuales 43% son indígenas, 20% afroecuatorianos y 37% montubios se beneficiaran con el proyecto lo que les permitirá mejorar sus condiciones de vida.
Propósito	Contribuir al fortalecimiento las economías comunitarias de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en los territorios priorizados, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y apoyar el alivio COVID-19 en el Ecuador.	Ingreso mensual promedio Población Indígena, afroecuatorianos y montubios US\$ 330,10 El beneficio valorado corresponde a la mejora en los ingresos de los beneficiarios debido a la implementación de subproyectos territoriales planificados en el componente 2. Se considera que la implementación permitira un incremento del 12% de los ingresos tomado como base el ingreso promedio mensual de indígenas, afroecuatorianos y montubios que es de 330,10 dolares. El incremento sera paulatino durante los 5 años de ejecución del proyecto alineado a la implementación de los subproyectos que tambien se pondran en marcha de manera	Al año 2025, al menos 156.877, familias de los territorios priorizados, han mejorado sus ingresos en al menos el 12%. ³⁰

²⁷ El detalle del cálculo de la población al 2020 autoidentificada como indígena, afroecuatoriana y montubia se encuentra en el punto 2.4.1. Análisis de la demanda de este mismo documento

²⁸ Tal como se menciona en la identificación del problema los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios presentan altos porcentajes de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en el caso de los pueblos indígenas 88% de NBI, afroecuatorianos 83,64%, y montubios 69,84%. Estos indicadores reflejan las brechas aun existentes y las diferentes carencias y necesidades que tienen estos grupos poblacionales.

²⁹ El detalle del cálculo de la proyección de la población al 2025 se encuentra en el punto 2.4.1. Análisis de la demanda de este mismo documento.

³⁰ . Se ha establecido este porcentaje tomando como referencia el ingreso promedio mensual de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios es de 330,10 dólares y a través de las acciones planificadas en el proyecto se buscará lograr que los beneficiarios del proyecto incrementen en al menos el 12% de sus ingresos y de esta manera contribuir a que la brecha con el salario básico unificado al 2021 de 400 dólares sea menor, mediante la implementación de subproyectos que dinamizaran las economías de los territorios de los pueblos y nacionalidades y con la articulación de los diferentes actividades planteadas a través del proyecto. El detalle de las familias por año que incrementaran sus ingresos se encuentra en el anexo flujo económico pestaña beneficios valorados.

		paulatina. El cálculo y metodología se encuentra en la pestaña beneficios	
Componentes	C1: Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.	0 espacios de dialogo territorial y nacional	A finales del 2025 se ha implementado y funciona al 100%, los espacios de dialogo territorial y nacional entre los PIAM y el Estado, en el que se generan acuerdos y se emprenden planes, programas y proyectos en los que se toman en cuenta sus valores y visión para el desarrollo.
	C2: Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera.	0 proyectos direccionados para los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios y sus territorios.	A finales de 2025 se han implementado al menos 100 proyectos para mejorar las economías de los PIAM.
	C3: Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo.	69.127 personas (autoidentificadas como indígenas- afroecuatorianos- montubios) matriculadas en educación superior (SENESCYT-2018) ³¹	A finales de 2025, al menos 500 personas de PIAM han accedido a programas de educación superior y técnicos que mejoran sus posibilidades de acceder a mejores oportunidades laborales.
	C4: Facilitar la administración, comunicación y monitoreo y evaluación del proyecto.	0% de ejecución presupuestaria	A finales de 2025 el proyecto a ejecutado su presupuesto al 100%, con una evaluación positiva del cumplimiento de sus objetivos y metas.

2.4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

2.4.1. Análisis de la Demanda

El análisis de demanda se desarrolla partiendo del criterio de que el proyecto está direccionado a mejorar las condiciones de vida de los territorios rurales y urbanos, en los que se encuentran asentadas las colectividades de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador, sin desconocer las dinámicas existentes entre estos territorios y las entidades autónomas descentralizadas (provincias, cantones y parroquias) en los que se encuentran ubicados.

El análisis empleará datos estadísticos, que servirán para realizar las estimaciones de la demanda referencial, potencial y efectiva, mismos que fueron tomados del VII censo de población, VI de vivienda del 2010, realizados y publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, así como también, para el cálculo se considera a la población de los pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios en los cuales tiene incidencia el presente proyecto.

2.4.1.1 Población de Referencia

³¹ El dato de 69.127 personas autoidentificadas como indígenas, afroecuatorianos y montubios matriculados en educación superior corresponde a una proyección al año 2020 realizada por el Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en el año 2018. www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/00_Nacional_Educacion_Superior_en_Cifras_Diciembre_2018.pdf

El análisis incluye información estadística de la población nacional que se sitúa en el año 2010 en 14.483.499 habitantes, y de la cual se extraen datos por autoidentificación étnica: Indígena, Blanca, Mestiza, Afroecuatoriana, Montubia y Otros, de acuerdo a la cultura y costumbres:

Tabla 8: Poblacional nacional por autoidentificación

Autoidentificación	Población	%
Indígena	1.018.176,00	7,03%
Blanca	882.383,00	6,09%
Mestiza	10.417.299,00	71,93%
Afroecuatoriana	1.041.559,00	7,19%
Montubia	1.070.728,00	7,39%
Otros	53.354,00	0,37%
Total	14.483.499,00	100,00%

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda, INEC 2010

De tal manera que los pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM constituyen 3.130.463 habitantes, es decir el 21,61% de la población ecuatoriana, representando los pueblos y nacionalidades indígenas el 7,03%, pueblos afroecuatorianos el 7,19% y pueblos montubios el 7,39%.

Cabe destacar que, los datos estadísticos de la población ecuatoriana por autoidentificación han sido materia de estudio del Banco Mundial, organismo que en su publicación: “AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2019 – 2021”, menciona la invisibilidad de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios frente a la población total ecuatoriana.

En este contexto, se ha determinado que la población de referencia está constituida por los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM. A continuación, se presentan esta población al año 2020:

Al ser el último censo poblacional realizado en el año 2010, para el establecimiento de los PIAM al año 2020 se consideró las tasas incrementales proyectadas y establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

Tabla 9: Población ecuatoriana al año 2020

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POBLACION	14.483.499	14.724.665	14.966.148	15.206.916	15.446.694	15.685.222	15.922.356	16.157.957	16.391.860	16.624.029	16.854.399
INCREMENTO		1,67%	1,64%	1,61%	1,58%	1,54%	1,51%	1,48%	1,45%	1,42%	1,39%
INCREMENTO PROMEDIO ANUAL	1,53%										

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

Nota: Las proyecciones del INEC reflejan como porcentaje promedio de incremento anual el 1,53%.

Estableciéndose que en el año 2020 el Ecuador cuenta con una población total de aproximadamente 16.854.399 de habitantes, de los cuales el 21,61% (3.642.909 habitantes) constituye los pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM, seguidamente se presenta su desagregación por autoidentificación:



Tabla 10: Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios (Año 2020)

Autoidentificación	Población	Porcentaje en relación a la Población total del Ecuador
Indígena	1.184.848	7,03%
Afroecuatoriana	1.212.059	7,19%
Montubia	1.246.003	7,39%
Total	3.642.909	21,61%

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda INEC 2010, Proyecciones Poblacionales 2020

En consecuencia, a continuación, se presenta la proyección de los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM del año 2021 al 2025 tiempo en el que se ejecutará la presente propuesta de inversión; para el cálculo se utilizó la tasa promedio de crecimiento poblacional del 1,53% y los porcentajes correspondientes a la autoidentificación de los habitantes (Pueblos indígenas el 7,03%, pueblos afroecuatorianos el 7,19% y pueblos montubios el 7,39%):

Tabla 11: Proyección Población Ecuatoriana (Año 2021-2025)

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025
POBLACIÓN	17.111.868	17.373.270	17.638.665	17.908.115	18.181.681

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

Tabla 12: Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios (Año 2021-2025)

Autoidentificación	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Indígena	1.202.948	1.221.324	1.239.981	1.258.923	1.278.155
Afroecuatoriana	1.230.574	1.249.373	1.268.458	1.287.835	1.307.508
Montubia	1.265.037	1.284.361	1.303.981	1.323.901	1.344.125
Total	3.698.559	3.755.058	3.812.421	3.870.659	3.929.788

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

Finalmente, se concluye que la población de referencia del proyecto “Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM” al año 2021 asciende a **3.698.559 habitantes**.

Según la misma proyección y de conformidad con los porcentajes que arroja la ENEMDU 2018, el 54%, esto es aproximadamente 1.997.222, están asentados en el medio rural, y 1.701.337 son residentes en las principales ciudades del país.

2.4.1.2 Población Demandante Potencial

La población demandante potencial incluye a 287 parroquias rurales y 13 parroquias urbanas generando un total de 300 parroquias, la selección se realizó en base a los siguientes tres criterios de segmentación:

Criterio 1:

Este criterio agrupa a los PIAM del medio rural que estén concentrados demográficamente en más de un 40%, y tengan un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) sobre el 70%, medidos a nivel parroquial.

La aplicación del criterio proporcionó un resultado de 1.062.375 personas PIAM pertenecientes a 247 parroquias rurales. A continuación, el detalle:

Tabla 13: PIAM del medio rural que muestren concentraciones demográficas del 40% o más, y un índice NBI sobre el 70%, medidos a nivel parroquial

PIAM del medio rural que muestren concentraciones demográficas del 40% o más, y un índice NBI sobre el 70%, medidos a nivel parroquial Criterio 1	Parroquias	Población Total	Personas en hogares pobres por NBI	Personas auto identificadas
Parroquias rurales con al menos 70% de pobreza por NBI y al menos 40% de personas auto identificadas como Afrodescendiente	44	143.783	129.333	92.035
Parroquias rurales con al menos 70% de pobreza por NBI y al menos 50% de personas auto identificadas como Indígena	131	627.778	585.017	507.378
Parroquias rurales con al menos 70% de pobreza por NBI y al menos 40% de personas auto identificadas como Montubio	72	905.121	821.708	462.962
Total	247	1.676.682	1.536.058	1.062.375

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda INEC 2010

Criterio 2:

Criterio que se refiere a los PIAM residentes en las ciudades, en parroquias urbanas donde representen el 10% o más de la población.

Como resultado de la aplicación del criterio se obtuvo un total de 176.711 personas autoidentificadas PIAM pertenecientes a 13 parroquias urbanas. Seguidamente se presenta el detalle:



Tabla 14: **PIAM residentes en parroquias urbanas que representen el 10% o más de la población.**

Criterio 2	Parroquias	Población Total	Personas en hogares pobres por NBI	Personas auto identificadas
Parroquias urbanas de Quito con al menos 10% de personas auto identificadas como afrodescendiente	2	118.666	37.342	12.152
Parroquias urbanas de Quito con al menos 10% de personas auto identificadas como indígena	5	163.954	59.814	19.138
Parroquias urbanas de Guayaquil con al menos 10% de personas auto identificadas como afrodescendiente	4	1.060.965	479.802	142.915
Parroquias urbanas de Guayaquil con al menos 10% de personas auto identificadas como indígena	2	18.710	7.001	2.506
Total	13	1.362.295	583.959	176.711

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda INEC 2010

Criterio 3

Criterio que considera a las colectividades de las nacionalidades indígenas de menos de cinco mil habitantes. El criterio seleccionado determinó a 10.596 personas indígenas. Seguidamente se presenta el detalle:

Tabla 15: **Nacionalidades indígenas de menos de cinco mil habitantes y NBI de al menos 70%**

Criterio 3	Parroquias	Población Total	Personas en hogares pobres por NBI	Personas autoidentificadas
Parroquias rurales con presencia de población auto identificada como parte de un pueblo o nacionalidad indígena de menos de 5000 individuos	40	1.168.696	681.813	10.596

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda INEC 2010

La aplicación de los tres criterios de selección de la demanda potencial determina que 1.249.682 personas de los PIAM serán beneficiarios potenciales del proyecto, mismos que se encuentran localizados en 300 parroquias del país.

La justificación de la aplicación de criterios de selección, se refiere a que en el análisis de beneficiarios se consideró a la pobreza multidimensional, utilizando el índice oficial de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de cada parroquia y aquellas parroquias con altos niveles de pobreza (aquellos con un NBI igual o superior al 70%) se priorizarán.

Los criterios de población están dirigidos a seleccionar los territorios tradicionales o ancestrales donde los PIAM comprenden la mayoría de los habitantes totales, así como otras áreas donde hay altas concentraciones

de PIAMs (aunque no constituyen la mayoría de las poblaciones absolutas), como en las zonas urbanas de Guayaquil y Quito, donde se priorizarán inicialmente las colectividades PIAM en parroquias urbanas que muestran un 10% o más de habitantes autoidentificados. Esto es especialmente relevante para los afroecuatorianos, de los cuales el 75 por ciento vive en zonas urbanas.

Así también se priorizan los territorios donde se encuentran colectividades de nacionalidades indígenas con no más de 5.000 habitantes, independientemente de los indicadores demográficos y de NBI antes mencionados.

Otros criterios para priorizar los territorios incluirán las áreas altamente afectadas por COVID-19 y sus medidas de contención conexas, así como aquellas áreas que demuestren un alto nivel de preparación para subproyectos que sirvan como socios en los procesos que serán apoyados por el Proyecto.

Es importante mencionar que, los criterios descritos se establecieron en base al trabajo previo de un equipo técnico de la Secretaría de Derechos Humanos con el apoyo del Banco Mundial, mediante el cual se considera el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, así como el análisis de espacios territoriales de intervención, llegando de esta manera a definir las localidades o parroquias prioritarias para el proyecto, la metodología de priorización a mayor detalle se presenta en el “Anexo 4 Territorios definidos”.

Seguidamente se presenta el resumen de los criterios seleccionados:

Tabla 16: Resumen de criterios seleccionados

Criterio 3	Parroquias	Población Total	Personas en hogares pobres por NBI	Personas autoidentificadas
Criterio 1	247	1.676.682	1.536.058	1.062.375
Criterio 2	13	1.362.295	583.959	176.711
Criterio 3	40	1.168.696	681.813	10.596
TOTAL	300	4.207.673	2.801.830	1.249.682

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda INEC 2010

A continuación, se presenta la demanda potencial por autoidentificación:

Tabla 17: Demanda potencial por autoidentificación

Autoidentificación	Nro. Personas
Indígenas	539.618
Afrodescendientes	247.102
Montubios	462.962
TOTAL	1.249.682

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda INEC 2010

En este contexto, a continuación, se presentan la demanda potencial al año 2020 en razón de que la fuente estadística data del último censo poblacional realizado en el año 2010. Para el cálculo se consideran las tasas incrementales proyectadas y establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

Tabla 18: **Demanda Potencial al año 2020**

AÑO	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Indígenas	539618	548.603	557.600	566.571	575.504	584.391	593.226	602.004	610.719	619.369	627.952
Afrodescendientes	247102	251.217	255.336	259.444	263.535	267.605	271.650	275.670	279.660	283.621	287.552
Montubios	462962	470.671	478.390	486.086	493.750	501.375	508.955	516.486	523.962	531.384	538.747
POBLACION PIAM	1.249.682	1.270.491	1.291.326	1.312.101	1.332.790	1.353.370	1.373.831	1.394.160	1.414.341	1.434.374	1.454.251
INCREMENTO		1,67%	1,64%	1,61%	1,58%	1,54%	1,51%	1,48%	1,45%	1,42%	1,39%
INCREMENTO PROMEDIO ANUAL	1,53%										

Fuente: El VII Censo de Población y VI de Vivienda INEC 2010, Proyecciones Poblacionales 2020

Nota: Las proyecciones del INEC reflejan como porcentaje promedio de incremento anual el 1,53%.

Estableciéndose que al año 2020 la demanda potencial es de 1.454.251 personas de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PIAM, de los cuales 627.952 se autoidentifican como indígenas, 287.552 personas son afrodescendientes, y 538.747 son montubios.

En consecuencia, a continuación, se presenta el número de demandantes potenciales de los servicios del proyecto (pertenecientes a los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios PIAM), del año 2021 al 2025, según los criterios que se establecieron para el efecto.

Para el cálculo se utilizó la tasa promedio de crecimiento poblacional del 1,53%:

Tabla 19: **Proyección Demanda Potencial (Año 2021-2025)**

Autoidentificación	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Indígena	637.544	647.283	657.171	667.210	677.403
Afroecuatoriana	291.944	296.404	300.932	305.529	310.196
Montubia	546.977	555.333	563.816	572.429	581.174
Población Potencial	1.476.466	1.499.021	1.521.920	1.545.169	1.568.773

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

Finalmente, se concluye que la población potencial del proyecto "Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM" al año 2021 asciende a **1.476.466 habitantes localizados en 300 parroquias urbanas y rurales del país.**

2.1.1.3 Población Demandante Efectiva

La población demandante efectiva se establece al año 2021 en 1.476.466 habitantes de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador, mismos que están ubicados en 300 parroquias del país.

En consecuencia, se establece como demanda efectiva al 100% de la "Población potencial" de los servicios que ofrecerá el proyecto; este razonamiento tiene origen en los PIAM como los principales demandantes de

los beneficios del proyecto y en virtud de que la presente propuesta facilitará un proceso de planificación territorial, sumándose a esto la identificación de subproyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de estos sectores marginados y de esta manera se buscare llegar al grupo beneficiario estimado, cabe señalar que durante la ejecución del proyecto y con los procesos de planificación territorial participativa se ira identificando de manera cuantitativa la población que accederá a los bienes y servicios generados por el proyecto.

Como se puede evidenciar en el ítem de la demanda potencial, luego de la realización de un análisis y cálculos, se llegó a establecer que el proyecto atenderá a un número estimado de 1.476.466 personas de PIAM al 2021, quienes se autoidentifican de acuerdo a las siguientes proyecciones:

Tabla 20: **Proyección Demanda Efectiva (Año 2021-2025)**³²

Autoidentificación	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Indígena	637.544	647.283	657.171	667.210	677.403
Afroecuatoriana	291.944	296.404	300.932	305.529	310.196
Montubia	546.977	555.333	563.816	572.429	581.174
Población Efectiva	1.476.466	1.499.021	1.521.920	1.545.169	1.568.773

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

2.4.2. Análisis de Oferta

La Secretaria de Derechos Humanos, es la institución encargada de velar por la promoción y protección de los derechos de los PIAM, en sus objetivos estratégicos se propone incrementar la promoción de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y respeto a la diversidad que contribuyan a un ejercicio de derechos, una cultura de paz, no violencia, y a la vigencia del Estado de derechos, intercultural y plurinacional.

En este contexto, la Secretaria de Derechos Humanos, junto con sus subsecretarías busca proteger los derechos de los PIAM a través de la formulación, socialización e implementación de políticas públicas de promoción y protección a nivel nacional y algunos proyectos orientados a ejercer sus derechos como el derecho de comunicación intercultural con la constitución de radios comunitarias de las Nacionalidades y Pueblos y el Sistema Unificado de información de las Organizaciones sociales, una plataforma de información sobre el registro nacional de las organizaciones sociales.

Es por ello que el actual proyecto no presenta oferta, ya que es de naturaleza única financiado por el Banco Mundial, y se fundamenta en el diálogo para reforzar la participación e inclusión en el diálogo político para la planificación a nivel nacional y local que permita priorizar las inversiones públicas dirigidos a los PIAM.

No existen proyectos con un enfoque de apoyo y mitigación a los efectos del COVID-19 con prioridad para los Pueblos Indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

2.4.3. Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (Oferta - Demanda)

La Secretaría de Derechos Humanos - SDH, a través de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, es el encargado de velar por la promoción y protección de los derechos de los PIAM, por lo que el proyecto propone una demanda insatisfecha que identifica a estos sectores como los requirentes de los servicios del proyecto.

³² Los cálculos desagregados y metodología utilizada en el análisis de demanda se encuentran en el “Anexo 4 Territorios definidos”.

En tal virtud, al 2021 se estima una demanda insatisfecha equivalente a la población demandante efectiva de 1.476.466 habitantes de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador, mismos que están ubicados en 300 parroquias del país.

La demanda insatisfecha proyectada se presenta de la siguiente manera:

Tabla 21: **Demanda insatisfecha**

AÑO	OFERTA	DEMANDA EFECTIVA	DEMANDA INSATISFECHA
2021	0	1.476.466	1.476.466
2022	0	1.499.021	1.499.021
2023	0	1.521.920	1.521.920
2024	0	1.545.169	1.545.169
2025	0	1.568.773	1.568.773

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

2.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Se priorizan a los hombres y mujeres que pertenecen a los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios –PIAM, considerados por la constitución del Estado como grupos de atención prioritaria.

Esta segmentación de la demanda se realiza ya que el presente proyecto se orienta a atender las necesidades de fortalecimiento de las economías comunitarias de colectividades con mayor necesidad, acceso a servicios y mitigar el alto impacto de las consecuencias del COVID-19.

En términos generales el proyecto se ha planteado como meta atender a 1.476.466 personas de los territorios PIAM, que estarían autoidentificadas y distribuidas en territorio de la siguiente manera:

Tabla 22: **Autoidentificación de la Población objetivo (Año 2021-2025)**

Autoidentificación	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Indígena	637.544	647.283	657.171	667.210	677.403
Afroecuatoriana	291.944	296.404	300.932	305.529	310.196
Montubia	546.977	555.333	563.816	572.429	581.174
Población Objetivo	1.476.466	1.499.021	1.521.920	1.545.169	1.568.773

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

La autoidentificación étnica de la población objetivo del proyecto refleja que el 43% es indígena, el 20% es afroecuatoriana y el 37% montubia, de acuerdo a la cultura y costumbres:

Gráfico 2: **Autoidentificación étnica de la población objetivo**



Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

Así mismo, se presenta a la población objetivo por provincia:

Tabla 23: Proyección de la población objetivo, a nivel de provincias

Zona	Provincia	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Zona 1	Esmeraldas	105.728	107.343	108.983	110.647	112.338
	Carchi	8.489	8.619	8.750	8.884	9.020
	Imbabura	65.523	66.524	67.541	68.572	69.620
	Sucumbíos	9.239	9.380	9.524	9.669	9.817
Zona 2	Napo	49.016	49.765	50.525	51.297	52.080
	Orellana	31.899	32.386	32.881	33.383	33.893
Zona 9	Pichincha	67.124	68.150	69.191	70.248	71.321
Zona 3	Cotopaxi	53.139	53.951	54.775	55.612	56.461
	Tungurahua	43.379	44.042	44.714	45.397	46.091
	Pastaza	26.336	26.739	27.147	27.562	27.983
	Chimborazo	163.758	166.260	168.799	171.378	173.996
Zona 4	Manabí	128.601	130.566	132.560	134.585	136.641
	Santo Domingo	3.065	3.112	3.159	3.207	3.256
Zona 5	Los Ríos	211.611	214.844	218.126	221.458	224.841
	Guayas	173.471	176.121	178.811	181.543	184.316
	Bolívar	18.088	18.365	18.645	18.930	19.219
	Santa Elena	1.341	1.361	1.382	1.403	1.425
Zona 8	Guayaquil	200.462	203.524	206.633	209.790	212.994
Zona 6	Azuay	5.881	5.971	6.062	6.155	6.249
	Cañar	16.972	17.231	17.494	17.762	18.033
	Morona Santiago	69.166	70.222	71.295	72.384	73.490
Zona 7	El Oro	2.843	2.886	2.930	2.975	3.020
	Loja	15.936	16.179	16.426	16.677	16.932
	Zamora	5.399	5.482	5.566	5.651	5.737
Totales		1.476.466	1.499.021	1.521.920	1.545.169	1.568.773

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

En la tabla anterior se evidencia a las provincias que componen a la población que será atendida con los servicios del proyecto, mismas que contemplan a 300 parroquias urbanas y rurales en donde se alojan los PIAM.

Las 300 parroquias urbanas y rurales se priorizan en función de las densidades o presencias específicas de los PIAM, así como de los niveles de pobreza multidimensional.

Cabe destacar que, las tres primeras localidades con un mayor número de beneficiarios del proyecto serán las provincias de Los Ríos y Guayas pertenecientes a la zona 5, conjuntamente con la ciudad de Guayaquil perteneciente a la zona 8 de planificación.

2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IMPACTO TERRITORIAL

La ubicación geográfica considera a los territorios priorizados para llevar adelante las intervenciones del proyecto, siendo 300 parroquias rurales y urbanas. Se prioriza en las zonas rurales en base al estudio de demanda realizado en los acápite anteriores, cuyas localidades cumplen los requisitos de concentración de población que se identifica como parte de una nacionalidad o pueblo y en las que el índice de pobreza, por Necesidades Básicas Insatisfechas, sea de al menos el 70%.

Con las variables tomadas del último Censo de Población y Vivienda, se presenta a las 300 parroquias a nivel nacional beneficiarias del proyecto y donde éste tendrá incidencia, de las cuales 287 parroquias son rurales y 13 urbanas, seguidamente se presenta el detalle:

Tabla 24: Parroquias y cantones priorizados

Provincia	Cantones	Parroquias
Azuay	1	1
Bolívar	1	4
Cañar	2	6
Carchi	3	8
Chimborazo	4	17
Cotopaxi	4	8
El Oro	3	4
Esmeraldas	7	42
Guayaquil, Samborondón y Daule	3	11
Guayas (sin Guayaquil, Samborondón y Daule)	12	17
Imbabura	5	14
Loja	3	7
Los Ríos	9	18
Manabí	9	28
Morona Santiago	11	24
Napo	3	10
Orellana	4	19
Pastaza	4	12
Pichincha	4	18
Santa Elena	1	4
Santo Domingo	1	3
Sucumbíos	6	14
Tungurahua	2	6
Zamora Chinchipe	2	5
Total	104	300

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

Del mismo modo, se presenta la ubicación geográfica de los beneficiarios, a nivel de provincia, del año 2021 al año 2025:

Tabla 25: Proyección de la población objetivo, a nivel de provincias

Zona	Provincia	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Zona 1	Esmeraldas	105.728	107.343	108.983	110.647	112.338
	Carchi	8.489	8.619	8.750	8.884	9.020
	Imbabura	65.523	66.524	67.541	68.572	69.620
	Sucumbíos	9.239	9.380	9.524	9.669	9.817
Zona2	Napo	49.016	49.765	50.525	51.297	52.080
	Orellana	31.899	32.386	32.881	33.383	33.893
Zona 9	Pichincha	67.124	68.150	69.191	70.248	71.321
Zona 3	Cotopaxi	53.139	53.951	54.775	55.612	56.461
	Tungurahua	43.379	44.042	44.714	45.397	46.091
	Pastaza	26.336	26.739	27.147	27.562	27.983
	Chimborazo	163.758	166.260	168.799	171.378	173.996
Zona 4	Manabí	128.601	130.566	132.560	134.585	136.641
	Santo Domingo	3.065	3.112	3.159	3.207	3.256
Zona 5	Los Ríos	211.611	214.844	218.126	221.458	224.841
	Guayas	173.471	176.121	178.811	181.543	184.316
	Bolívar	18.088	18.365	18.645	18.930	19.219
	Santa Elena	1.341	1.361	1.382	1.403	1.425
Zona 8	Guayaquil	200.462	203.524	206.633	209.790	212.994
Zona 6	Azuay	5.881	5.971	6.062	6.155	6.249
	Cañar	16.972	17.231	17.494	17.762	18.033
	Morona Santiago	69.166	70.222	71.295	72.384	73.490
Zona 7	El Oro	2.843	2.886	2.930	2.975	3.020
	Loja	15.936	16.179	16.426	16.677	16.932
	Zamora	5.399	5.482	5.566	5.651	5.737
Totales		1.476.466	1.499.021	1.521.920	1.545.169	1.568.773

Fuente: INEC 2020, Proyecciones Poblacionales

Además, se exhibe la ubicación geográfica de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios beneficiarios del proyecto, a nivel cantonal, parroquial y por autoidentificación étnica, del año 2021 al año 2025:

Tabla 26: Población objetivo - Ubicación geográfica, a nivel de cantón y autoidentificación étnica (Año 2021 a 2025)

Provincia	Cantón	Nro. Parr	Autoidentificación	Población Priorizada				
-----------	--------	-----------	--------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

**Proyecto de Fortalecimiento de las economías comunitarias en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas,
Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM**

		oqui as		PIAM (Año 2021)	PIAM (Año 2022)	PIAM (Año 2023)	PIAM (Año 2024)	PIAM (Año 2025)
Azuay	Nabon	1	Indígena	5881	5971	6062	6155	6249
Bolívar	Guaranda	4	Indígena	18088	18365	18645	18930	19219
Cañar	Cañar	5	Indígena	12424	12614	12807	13003	13201
	Suscal	1	Indígena	4547	4617	4687	4759	4832
Carchi	Bolivar	2	Afrodescendiente	2274	2309	2344	2380	2417
	Mira	1	Afrodescendiente	2421	2458	2495	2533	2572
	Tulcan	5	Indígena	3794	3852	3911	3970	4031
Chimborazo	Alausi	3	Indígena	24423	24797	25175	25560	25950
	Colta	4	Indígena	46369	47078	47797	48527	49268
	Guamote	3	Indígena	50406	51176	51958	52752	53558
	Riobamba	7	Indígena	42559	43209	43869	44539	45220
Cotopaxi	Pujili	3	Indígena	26518	26923	27335	27752	28176
	Salcedo	1	Indígena	5952	6043	6136	6229	6324
	Saquisilí	2	Indígena	10690	10853	11019	11187	11358
	Sigchos	2	Indígena	9979	10131	10286	10443	10603
El Oro	Arenillas	1	Montubio	287	291	296	300	305
	Portovelo	2	Montubio	1093	1110	1127	1144	1161
	Zaruma	1	Montubio	1463	1485	1508	1531	1554
Esmeraldas	Atacames	1	Afrodescendiente	1675	1701	1727	1753	1780
	Eloy Alfaro	14	Afrodescendiente	28263	28695	29133	29578	30030
		2	Indígena	5208	5287	5368	5450	5534
	Esmeraldas	6	Afrodescendiente	14473	14694	14919	15147	15378
	Muisne	1	Afrodescendiente	1147	1165	1183	1201	1219
	Quinde	1	Afrodescendiente	2657	2698	2739	2781	2823
	Rioverde	5	Afrodescendiente	16591	16845	17102	17363	17629
San Lorenzo	12	Afrodescendiente	35712	36258	36812	37374	37945	
Guayaquil, Samborondón y Daule	Daule	4	Montubio	19894	20198	20506	20819	21137
	Guayaquil (Urbano)	4	Afrodescendiente	168850	171430	174048	176707	179407
		2	Indígena	2961	3006	3052	3099	3146
	Samborondon	1	Montubio	8757	8891	9027	9165	9305
Guayas (sin Guayaquil, Samborondón y Daule)	Alfredo Baquerizo Moreno	1	Montubio	11297	11470	11645	11823	12004
	Balzar	1	Montubio	19467	19765	20066	20373	20684
	Colimes	2	Montubio	12775	12970	13169	13370	13574
	El Empalme	2	Montubio	13064	13263	13466	13671	13880

**Proyecto de Fortalecimiento de las economías comunitarias en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas,
Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM**

	Isidro Ayora	1	Montubio	4165	4228	4293	4358	4425
	Nobol	1	Montubio	8808	8942	9079	9218	9359
	Palestina	1	Montubio	10906	11073	11242	11414	11588
	Pedro Carbo	1	Montubio	4946	5021	5098	5176	5255
	Playas	1	Indígena	323	327	332	338	343
	Santa Lucia	1	Montubio	26300	26701	27109	27523	27944
	Urbina Jado	4	Montubio	53933	54757	55593	56443	57305
	Yaguachi	1	Montubio	7488	7603	7719	7837	7956
Imbabura	Antonio Ante	3	Indígena	7481	7595	7711	7829	7949
	Cotacachi	1	Indígena	4657	4729	4801	4874	4949
	Ibarra	1	Afrodescendiente	3522	3576	3630	3686	3742
		2	Indígena	9672	9819	9969	10122	10276
	Otavallo	6	Indígena	38889	39483	40087	40699	41321
	Pimampiro	1	Indígena	1302	1322	1342	1363	1383
Loja	Loja	3	Indígena	4680	4751	4824	4898	4972
		1	Montubio	2123	2156	2188	2222	2256
	Puyango	1	Indígena	53	54	55	56	56
	Saraguro	2	Indígena	9080	9218	9359	9502	9647
Los Ríos	Baba	3	Montubio	31361	31840	32326	32820	33322
	Babahoyo	4	Montubio	32316	32809	33311	33819	34336
	Mocache	1	Montubio	32892	33395	33905	34423	34949
	Palenque	1	Montubio	18197	18475	18757	19044	19335
	Puebloviejo	3	Montubio	22353	22695	23042	23394	23751
	Quevedo	1	Montubio	4480	4549	4618	4689	4760
	Urdaneta	2	Montubio	19732	20033	20339	20650	20965
	Ventanas	1	Montubio	10766	10930	11097	11267	11439
	Vinces	2	Montubio	39514	40118	40731	41353	41985
Manabí	24 De Mayo	4	Montubio	18540	18823	19110	19402	19699
	Chone	2	Montubio	8228	8353	8481	8611	8742
	Jipijapa	4	Montubio	8186	8311	8438	8567	8698
	Olmedo	1	Montubio	6718	6820	6925	7030	7138
	Pajan	5	Montubio	21632	21962	22298	22638	22984
	Pichincha	3	Montubio	20669	20984	21305	21630	21961
	Portoviejo	3	Montubio	9602	9749	9897	10049	10202
	Santa Ana	5	Montubio	23561	23921	24286	24657	25034
	Tosagua	1	Montubio	11466	11641	11819	12000	12183

**Proyecto de Fortalecimiento de las economías comunitarias en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas,
Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM**

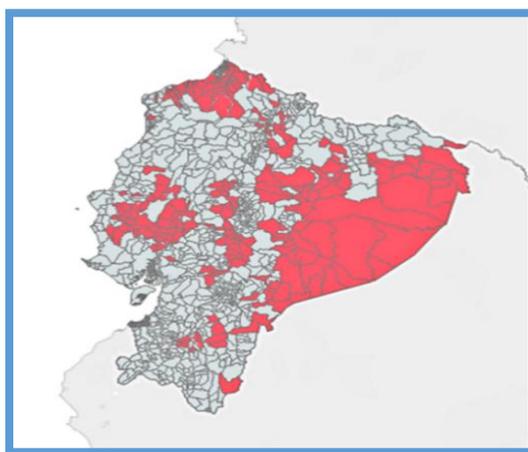
Morona Santiago	Gualaquiza	1	Indígena	4441	4509	4578	4648	4719
	Huamboya	2	Indígena	8287	8413	8542	8672	8805
	Limon Indanza	2	Indígena	2156	2189	2223	2257	2291
	Logroño	2	Indígena	4211	4275	4340	4407	4474
	Morona	2	Indígena	15252	15485	15721	15961	16205
	Palora	4	Indígena	2358	2394	2431	2468	2506
	San Juan Bosco	1	Indígena	784	796	809	821	834
	Santiago	2	Indígena	2284	2319	2354	2390	2427
	Sucua	1	Indígena	2189	2223	2257	2291	2326
	Taisha	5	Indígena	20878	21197	21521	21849	22183
	Tiwintza	2	Indígena	6326	6422	6520	6620	6721
Napo	Archidona	3	Indígena	23698	24060	24428	24801	25180
	El Chaco	1	Indígena	678	689	699	710	721
	Tena	6	Indígena	24640	25016	25398	25786	26180
Orellana	Aguarico	6	Indígena	4433	4501	4569	4639	4710
	La Joya de Los Sachas	1	Indígena	1382	1403	1425	1447	1469
	Loreto	4	Indígena	15035	15265	15498	15735	15975
	Orellana	8	Indígena	11048	11217	11388	11562	11739
Pastaza	Arajuno	2	Indígena	7263	7373	7486	7600	7717
	Mera	2	Indígena	1395	1417	1438	1460	1483
	Pastaza	7	Indígena	15929	16172	16419	16670	16924
	Santa Clara	1	Indígena	1750	1776	1804	1831	1859
Pichincha	Cayambe	3	Indígena	22682	23028	23380	23737	24100
	Pedro Moncayo	2	Indígena	5392	5475	5558	5643	5729
	Quito	6	Indígena	2082	2114	2146	2179	2212
	Quito (Urbano)	2	Afrodescendiente	14357	14577	14799	15025	15255
		5	Indígena	22611	22956	23307	23663	24025
Santa Elena	Santa Elena	4	Indígena	1341	1361	1382	1403	1425
Santo Domingo	Santo Domingo	3	Indígena	3065	3112	3159	3207	3256
Sucumbíos	Cascales	1	Indígena	266	270	274	278	282
	Cuyabeno	3	Indígena	766	777	789	801	813
	Gonzalo Pizarro	2	Indígena	1964	1994	2024	2055	2086
	Lago Agrio	2	Indígena	606	615	625	634	644
	Putumayo	3	Indígena	621	631	641	650	660
	Shushufindi	3	Indígena	5017	5093	5171	5250	5330
Tungurahua	Ambato	5	Indígena	37264	37833	38411	38998	39593

	San Pedro de Pelileo	1	Indígena	6115	6209	6304	6400	6498
Zamora Chinchipe	Nangaritza	2	Indígena	456	463	470	477	485
	Yacuambi	3	Indígena	4943	5019	5095	5173	5252
Total general		300		1.476.466	1.499.021	1.521.920	1.545.169	1.568.773

La desagregación de los beneficiarios por parroquia se puede visualizar con más detalle en el “Anexo 4 Territorios definidos” de éste documento, así también se puede observar las metodologías de cálculo realizados en el análisis de la demanda del proyecto.

Las zonas priorizadas en el cuadro anterior, se presentan de manera gráfica en el siguiente mapa y son marcadas de color rojo:

Gráfico 3: Parroquias de intervención del proyecto



Finalmente, es de importancia mencionar que, para facilitar la ejecución y organización de cada componente del proyecto, especialmente del Componente 1, a las 300 parroquias de intervención se les ha organizado en 15 zonas de planificación territorial, permitiendo así la selección de colectividades (territorializadas) de las nacionalidades y pueblos que serán beneficiarias de acciones de inversión y servicio.

La geografía de estas 15 zonas de planificación se construye tomando como referencia, además de los indicadores sobre concentración demográfica e índice de NBI, a las dinámicas constitutivas de espacios de relación inter e intra étnicas, ancestralidad, circuitos de movilidad humana, circuitos de intercambios y de comercio, características productivas, ambientales; factores que se reflejan, en las cuencas y subcuencas hidrográficas en el medio rural, y en los asentamientos urbanos marginales en las ciudades que son crecientes destinos migratorios de personas de los pueblos y nacionalidades.

A partir de estas consideraciones, se ha estimado organizar 15 procesos de planificación, para ofrecer atención singularizada a las nacionalidades más pequeñas y/o por la cercanía de su origen (lingüístico), se este modo se propone que la intervención sea en base a la siguiente planificación:

Tabla 27: Zonas de planificación territorial del proyecto

Espacios territoriales	Procesos de planificación ⁱ
------------------------	--

Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota - Mira, Cayapas – Santiago, parte de la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo;	1.	Palenques Afroecuatorianos de las cuencas media y baja del Mira y del Mataje. Comunidades en las cuencas de los ríos Onzole y Santiago; y comunidades afroecuatorianas en cuenca alta del Mira, curso del Chota y baja del Ambuqui
	2.	Pueblo Awa en parroquias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. (una comunidad en Sucumbíos)
	3.	Nacionalidades Chachi (río Cayapas) y Epera
Centro y el sur de la Costa, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones;	4.	Pueblos montubio, manta y huancavilca
	5.	Nacionalidad Tsáchila
Sierra norte, referida principalmente al sistema del río Guayllabamba;	6.	Pueblos kichwa: Pasto, Otavalo, Caranqui, Kayambi, Kitu Kara, Natabuela
Sierra centro, referida a las hoyas del Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchan y del Cañar;	7.	Pueblos Panzaleo, Puruha, Guaranka, Salazaca, Chibuleo, Tomavela
Sierra sur, referida a la hoya del Paute – Zamora;	8.	Pueblos , Kañari, Saraguro y Palta
Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico.	9.	Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Tetete, Waorani
	10.	Comunidades kichwa, afroecuatoriana y shuar
Amazonia centro, cuenca de los ríos Pastaza y Tigre	11.	Pueblos Kichwas de la amazonía
	12.	Nacionalidades Andoa y Zápara
Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	13.	Nacionalidades Shuar, Achuar y Shiwiar
Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	14.	Comunidades afroecuatorianas; residentes indígenas, residentes montubios
Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia)	15.	Residentes indígenas
TOTAL	15 PROCESOS DE PLANIFICACIÓN / AREAS DE INTERVENCIÓN	

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Los objetivos estratégicos institucionales a los cuales se encuentra alineado el proyecto son los siguientes:

Tabla 28: Alineación de objetivos estratégicos institucionales e indicadores del proyecto

Objetivos estratégicos institucionales	Indicadores del Proyecto
1.- Incrementar la promoción de patrones socio-culturales de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad que contribuyan a una cultura de derechos, paz, no violencia, y a la vigencia del Estado intercultural y plurinacional.	Al año 2025, al menos 156.877,30 ³³ familias de los territorios priorizados, han mejorado sus ingresos en al menos el 12%
2.- Incrementar la efectividad de los mecanismos de garantía y monitoreo, así como de los mecanismos ciudadanos de participación y exigibilidad de derechos, con el propósito de cumplir con las obligaciones internacionales, derivadas del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos en el ámbito de la promoción, prevención, atención y reparación integral en coordinación con las entidades competentes.	A finales del 2025 se ha formalizado y funciona los espacios de dialogo territorial y nacional entre los PIAM y el Estado, en el que se generan acuerdos y se emprenden planes, programas y proyectos en los que se toman en cuenta sus valores y visión para el desarrollo.
3.- Incrementar la formulación e implementación de las políticas de protección integral de derechos humanos y coordinar su cumplimiento efectivo por parte de las entidades competentes, en todo el ciclo de la política pública, con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales.	Participación de las mujeres de PIAM aumenta en un 30% en plataformas de diálogo estructurado a nivel nacional y territorial, gracias a la intervención del proyecto.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Considerando la naturaleza del proyecto que busca mejorar las condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios para lo cual se desarrollaran diversas intervenciones a fin de fortalecer las economías comunitarias, mejorar las capacidades de las personas y de esta forma puedan acceder a empleos y mejorar sus ingresos, se presenta la contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 de acuerdo a la siguiente alineación.

PND 2017- 2021

- **Eje 1:** Derechos para Todos Durante Toda la Vida
- **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- **Política 2.2** Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades
- **Indicador Meta 1:** Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% a 2021.
- **Indicador Meta 2:** Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.³⁴

Para determinar la contribución del proyecto a la meta se debe partir de la premisa del fin de la temporalidad del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el cual termina en el año 2021, es decir en el primer año de ejecución del presente proyecto, así también se debe considerar que de acuerdo a la planificación se prevé que el proyecto inicie su ejecución en abril de 2021.

³³ La metodología para establecer el numero de familias se encuentra descrita y desagregada en el anexo de viabilidad económica, pestaña beneficios valorados.

³⁴ La contribución del proyecto no se la realiza a esta meta debido a que la misma no presenta un valor cuantitativo, sin embargo, el proyecto si se alinea ya que dentro de sus acciones (componente 1) se busca fortalecer el diálogo intercultural.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto como parte inicial busca fortalecer la planificación, y participación de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios como base para la ejecución de las demás acciones planteadas, así también se debe considerar que para el periodo 2022-2023 se deberá esperar que se genere un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para determinar la contribución del proyecto en ese período por lo que se presenta a continuación el aporte para el año 2021 y la metodología utilizada.

Considerando que la actividad de implementación de subproyectos representa el 50% del presupuesto total del proyecto y que este busca dinamizar las economías territoriales y esto generará mejora de ingresos y puede generar fuentes de empleo se estima que a través del proyecto para el año 2021 serán beneficiadas 14.764,66 familias.

Para establecer el aporte del proyecto se toma como dato referencial a la población total del país proyectada al año 2021 correspondiente a 17.111.868 de personas y en base a este dato se establece el número de familias promedio para lo cual se procede a dividir para (5 personas por familia), y se obtiene un estimado del número de familias totales del país que es de 3.422.373,60.

Una vez obtenidos los datos de familias totales del país y familias beneficiadas al 2021 por el proyecto, se procede a obtener la relación entre las familias beneficiadas por el proyecto y el número de familias totales del país y de esta manera se obtiene la contribución del proyecto para el año 2021.

Número de familias beneficiadas por el proyecto al 2021/numero de familias del país al 2021

El resultado obtenido se presenta a continuación:

Tabla 29: Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo al 2021

META PND	Línea base	Meta anualizada			
		2018	2019	2020	2021 ³⁵
32%	26%	27,50%	29%	30,50%	32%
Contribución del proyecto		-	-	-	0,00431 ³⁶

Fuente: PND 2017 – 2021, MEF y proyecto

Cabe señalar que la Secretaría de Derechos Humanos alineara y determinara la contribución del proyecto para el período 2022-2025, una vez que se cuente con un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual trabajara en una metodología adecuada que permita evidenciar el aporte del del proyecto.

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento las economías comunitarias, gobernabilidad y accesibilidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en los territorios priorizados, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y apoyar al alivio del COVID-19 en el Ecuador.

³⁵ Para determinar el aporte del proyecto para el período 2022-2025 se deberá primero contar con un nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

³⁶ El aporte a la meta es mínimo ya que se estima que el proyecto inicie su ejecución en el mes de abril de 2021.

4.1.2. Objetivos específicos

1. Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.
2. Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera.
3. Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo.
4. Facilitar la gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del proyecto.

4.2. INDICADORES DE RESULTADO

- Al año 2025, al menos 156.877, familias de los territorios priorizados, han mejorado sus ingresos en al menos el 12%.³⁷
- A finales del 2025 se ha implementado y funcionan al 100%, los espacios de dialogo territorial y nacional entre los PIAM y el Estado, en el que se generan acuerdos y se emprenden planes, programas y proyectos en los que se toman en cuenta sus valores y visión para el desarrollo.
- A finales de 2025 se han implementado al menos 100 proyectos para mejorar las economías de los PIAM.³⁸
- A finales de 2025, al menos 500 personas de PIAM han accedido a programas de educación superior y técnicos que mejoran sus posibilidades de acceder a mejores oportunidades laborales.³⁹

4.3 MARCO LÓGICO

³⁷Se ha establecido este porcentaje tomando como referencia el ingreso promedio mensual de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios es de 330,10 dólares y a través de las acciones planificadas a través del proyecto se buscará lograr que los beneficiarios del proyecto incrementen en al menos el 12% de sus ingresos y de esta manera la brecha con el salario básico unificado al 2021 de 400 dólares sea menor. El número de familias que incrementarían sus ingresos por año se detalla en el anexo flujo económico pestaña beneficios valorados.

³⁸ Se ha estimado implementar aproximadamente 100 subproyectos en los cinco años de ejecución del proyecto, para esta estimación se ha considerado el presupuesto destinado para esta actividad US\$ 20.000.000,00, así como los montos a financiar de cada subproyecto que pueden ir de US\$ 15.000,00 a US\$ 800.000,00.

³⁹ Se ha estimado un número de 500 personas en base a información histórica (período 2016-2020) del número de personas autoidentificadas como indígenas, afroecuatorianos y montubias matriculadas en educación superior generada por SENESCYT. Esta información indica la tasa de incremento anual de personas de estos grupos es del 3,61% es decir 2.282 personas; por lo que se estima que con las acciones del proyecto 500 personas puedan acceder a programas de educación superior.

Tabla 30: Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: Mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios</p>	<p>Al año 2025 1.568.773⁴⁰ millones de personas de los cuales 43% son indígenas, 20% afroecuatorianos y 37% montubios se beneficiarán con los servicios del proyecto lo que les permitirá mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>-<i>Informes técnicos.</i> -<i>Estadísticas.</i> -<i>Encuestas y entrevistas a población objetivo.</i></p>	<p>Existe el apoyo de las instituciones competentes y de las organizaciones de PIAM para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.</p>
<p>PROPÓSITO: Contribuir al fortalecimiento las economías comunitarias, gobernanza, y accesibilidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en los territorios priorizados, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y apoyar el alivio COVID-19 en el Ecuador.</p>	<p>Al año 2025, al menos 156.877, familias de los territorios priorizados, han mejorado sus ingresos en al menos el 12%.⁴¹</p>	<p>-<i>Informes de monitoreo y evaluación de subproyectos</i> <i>Encuestas y entrevistas a población objetivo.</i> -<i>Registros del proyecto</i></p>	<p>Existe el apoyo de las instituciones competentes y de las organizaciones de PIAM para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.</p>
<p>COMPONENTE 1(C1): Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.</p>	<p>A finales del 2025 se ha implementado y funcionan al 100%, los espacios de dialogo territorial y nacional entre los PIAM y el Estado, en el que se generan acuerdos y se emprenden planes, programas y proyectos en los que se toman en cuenta sus valores y visión para el desarrollo. La participación de las mujeres de PIAM en estos espacios es de al menos un 30%</p>	<p>-<i>Actas de reuniones</i> -<i>Acuerdos logrados</i> -<i>Planes Estratégicos de Desarrollo e Inversión implementados</i></p>	<p>Existe normativa clara y vinculante sobre en la planificación nacional y territorial. Hay disponibilidad presupuestaria en las entidades competentes para la implementación de los proyectos propuestos en los planes estratégicos.</p>
<p>COMPONENTE 2 (C2): Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera.</p>	<p>A finales de 2025 se han implementado al menos 100⁴² proyectos para mejorar las economías de los PIAM y al menos 1000 familias han tenido acceso a servicios financieros de la economía popular y solidaria</p>	<p>-<i>Informes del proyecto</i> -<i>Monitoreo y evaluación de subproyectos.</i> -<i>Registros admirativos de entidades financieras socias del proyecto.</i></p>	<p><i>Se cuenta con el apoyo de entidades competentes de acuerdo con sus atribuciones para asesorar e implementar los subproyectos</i></p>

⁴⁰ El detalle del cálculo de la población indígena, afroecuatoriana y montubia al 2025 se encuentra detallada en el punto 2.4.1 Análisis de la demanda, de este documento.

⁴¹ La metodología para establecer el numero de familias por año se encuentra descrita y desagregada en el anexo de viabilidad económica, pestaña beneficios valorados.

⁴² La Secretaría de Derechos Humanos y el Banco Mundial durante el año 2020, realizaron un trabajo previo de consulta en los territorios de intervención el cual debido a la pandemia de COVID-19 y la cuarentena tuvo que ser realizado vía telefónica, el cual sirvió de base para establecer el numero de subproyectos que se estima implementar, las áreas de intervención específicas y tipo de subproyectos y montos estimados de financiamiento por subproyecto..



<p>COMPONENTE 3 (C3): Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo.</p>	<p>A finales de 2025, al menos 500 personas de PIAM han accedido a programas de educación superior y técnicos que mejoran sus posibilidades de acceder a mejores oportunidades laborales.</p>	<p>- Informes del proyecto - Informes del Senescyt - Informes de las Universidades e institutos socios del proyecto - Informes técnicos del IEPS. - Informes de monitoreo de la UGP territorial.</p>	<p><i>Se cuenta con el apoyo de las instituciones competentes y de las universidades e institutos para asesorar e implementar las acciones de este componente.</i></p>
<p>COMPONENTE 4 (C4): Facilitar la Gestión, administración, comur monitoreo y evaluación del proyecto.</p>	<p>A finales de 2025 el proyecto a ejecutado su presupuesto al 100%, con una evaluación positiva del cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	<p>- Registros administrativos - Informes intermedios y final de evaluación. - Quejas y reclamos atendidos - Encuestas de percepción</p>	<p><i>Se cuenta con los recursos necesarios y la voluntad política para apoyar y ejecutar las acciones del proyecto sin inconvenientes</i></p>
<p>ACTIVIDADES</p>			
<p>C1.A1. Creación de una Plataforma Nacional de Diálogo Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario</p>	<p>1.000.000</p>	<p>- Reporte de ejecución presupuestaría</p>	<p>Existe voluntad política y los recursos necesarios para realizar la actividad.</p>
<p>C1.A2. Desarrollo de plataformas territoriales de diálogo acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo.</p>	<p>1.000.000</p>	<p>Reporte de ejecución presupuestaría</p>	<p>Existe voluntad política y los recursos necesarios para realizar la actividad.</p>
<p>C1. A3. Elaboración y validación de Planes Estratégicos de Desarrollo e Inversión (SDIP) aplicando un enfoque participativo y utilizando las plataformas de diálogo Territorial</p>	<p>500.000</p>	<p>- Reporte de ejecución presupuestaría</p>	<p>Se cuenta con los insumos generados en los espacios de dialogo territorial.</p>
<p>C2.A1. Identificación, preparación e implementación de Subproyectos Territoriales</p>	<p>1.500.000</p>	<p>- Reporte de ejecución presupuestaría</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad. Existe la oferta técnica y profesional en los términos requeridos por el proyecto.</p>
<p>C2.A2. Implementación de Subproyectos Territoriales</p>	<p>20.000.000</p>	<p>- Reporte de ejecución presupuestaría</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad. Existe la oferta técnica y profesional en los términos requeridos por el proyecto.</p>
<p>C2.A3.</p>	<p>2.000.000</p>	<p>- Reporte de ejecución presupuestaría</p>	<p>Se cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad.</p>

Mejorar el acceso a servicios financieros para las nacionalidades y pueblos			Existe la oferta técnica y profesional en los términos requeridos por el proyecto.
C2.A4 Reducir los efectos de salud negativos producidos por covid-19 en comunidades de Nacionalidades y Pueblos	2.000.000	- Reporte de ejecución presupuestaría	Se cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad. Existe la oferta técnica y profesional en los términos requeridos por el proyecto.
C3.A1. Implementación de acciones y acuerdos con instituciones educativas para lograr un mayor acceso y retención de estudiantes de nacionalidades y pueblos en programas de educación superior y técnicos	3.000.000	- Reporte de ejecución presupuestaría	Existe voluntad política de las instituciones del Estado para la aplicación de los planes de vida de elaborados para las nacionalidades y pueblos
C3.A2 Generar nuevas pasantías o empleos a las personas de Nacionalidades y Pueblos por la implementación de actividades financiadas por el proyecto	2.000.000	- Reporte de ejecución presupuestaría.	Se cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad.
C4.A1 Conformación de la unidad de gestión del proyecto (central y territorial)	5.295.471,10	- Reporte de ejecución presupuestaría	Se cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad.
C4.A2 Administración del Proyecto, Comunicación y Monitoreo y Evaluación	1.704.528,91	- Reporte de ejecución presupuestaría.	Se cuenta con los recursos necesarios para realizar la actividad.
TOTAL	40.000.000,00		

4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores de propósito.

Tabla 31: Anualización de las Metas de los indicadores de propósito

Indicador de propósito	Unidad de medida	Meta	Ponderación	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Al año 2025, al menos 156.877, familias de los territorios priorizados, han mejorado sus ingresos en al menos el 12 ⁴³	% de mejora en ingresos	12%	40%	1%	4%	3%	2%	2%	12%
A finales del 2025 se ha formalizado y funciona al 100% un sistema de planificación territorial y nacional entre los PIAM y el Estado, en el que se generan acuerdos y se emprenden planes, programas y proyectos en los que se toman en cuenta sus valores y visión para el desarrollo.	porcentaje de implementación	100%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
A finales de 2025 se han implementado al menos 100 proyectos para mejorar las economías de los PIAM.	número de proyectos	100	30%	10	30	30	20	10	100
A finales de 2025, al menos 500 personas de PIAM han accedido a programas de educación superior y técnicos que mejoran sus posibilidades de acceder a mejores oportunidades laborales.	número de personas	500	10%	100	100	100	100	100	500

5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1. VIABILIDAD TÉCNICA

El proyecto “Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM” busca fortalecer las capacidades organizativas, de gobernanza, económicas, educativas y profesionales de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), apoyar el alivio COVID-19 en el Ecuador, y de esta manera mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 1,5 millones de personas pertenecientes a estos tres grupos a quienes se busca beneficiar a través de las diferentes acciones que se llevarán a cabo en el proyecto.

El análisis de la oferta y demanda arroja como resultado la necesidad de contribuir al cierre de brechas de desigualdad, de exclusión económica y social de las comunidades PIAM, pueblos históricamente más marginados en el Ecuador, y al mismo tiempo se busca apoyar al Gobierno del Ecuador en la respuesta de emergencia COVID-19 para los PIAM.

Para cumplir con el propósito del proyecto se ha planteado tres líneas de intervención: a) Fortalecer la gobernanza y planificación de inversiones, para ello se crearán espacios de diálogo a nivel territorial y nacional y generaran herramientas e instrumentos de planificación territorial en las que se establezcan

⁴³ El detalle de familias que incrementaran su ingreso por año se encuentra en el anexo flujo económico, pestaña beneficios valorados.

las necesidades de los beneficiarios del proyecto (Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica para el territorio), b) Implementar subproyectos territoriales identificados previamente en los espacios de dialogo, para ello se llevaran a cabo procesos de selección y financiamiento de subproyectos que contribuyan al desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como acciones que permitan la inclusión financiera y alivio frente al COVID 19;; y c) Fortalecer las capacidades profesionales y acceso a empleo, para ello se llevaran a cabo acciones que permitan un mayor acceso de la población de los pueblos y nacionalidades a educación superior y generar capacidades que permitan a los beneficiarios acceder a fuentes de empleo y mejora de ingresos.

Para lograr una adecuada ejecución del proyecto, así como garantizar el cumplimiento de la normativa legal y una adecuada capacidad técnica, la Secretaria de Derechos Humanos a través de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales será quien lleve a cabo la ejecución del proyecto, para el efecto se establecerá una Unidad Gestora del Proyecto (UGP) con presencia en territorio, la cual estará bajo la autoridad del Subsecretario del ramo. En este sentido la Subsecretaria de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos, tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades⁴⁴:

- Establecer con el Ejecutivo y otras funciones del Estado la construcción de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos que garanticen los derechos colectivos contemplados en la Constitución;
- Establecer con el Ejecutivo y otras funciones del Estado el diseño de políticas públicas que propendan a posicionar a los pueblos y nacionalidades y culturas del Ecuador, en pos de la construcción del Estado plurinacional e intercultural;
- Proponer acciones y mecanismos que permitan la participación de movimientos u organizaciones sociales en la formulación de políticas públicas;
- Proponer mecanismos que permitan el fortalecimiento de la capacidad organizativa,
- Fomentar a los movimientos sociales y pueblos participen en el ciclo de políticas públicas en los ámbitos sectorial, regional y local;

Así también, se coordinará con otras entidades públicas que directa o indirectamente participen en la ejecución del proyecto, esto a fin de garantizar el cumplimiento de la norma legal vigente, conforme las competencias y atribuciones de cada entidad. Para ello se firmará convenios interinstitucionales en las que se establezcan las obligaciones y responsabilidades de las partes, las instituciones identificadas son Instituto de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), Ministerio de Salud (MSP), Secretaria de Educación Superior (SENESCYT), entre otras las cuales se irán identificando durante la ejecución del proyecto.

Cabe señalar que el alcance del proyecto, los componentes, actividades y acciones planteadas son fruto de un trabajo organizativo, técnico y participativo realizado desde el año 2019 en el cual han participado activamente representantes del gobierno nacional, Banco Mundial, Secretaría de los Derechos Humanos y representantes de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como especialistas en las áreas de intervención, lo que ha permitido establecer los ejes de intervención y garantizar que la formulación del proyecto plasme las necesidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios y que las acciones planteadas contribuyan a la solución de las mismas.

Así también se debe señalar que las actividades planificadas relacionadas a comunicación, difusión y promoción cuentan con la aprobación de la Subsecretaria General de Comunicación e información de la Presidencia de la Republica, emitido mediante **Oficio Nro. PR-SSGCG-2020-0249-O** de 23 de noviembre de 2020.

⁴⁴ Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos - 1.2.1.3 Gestión de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales.

La actividad planificada relacionadas a gobierno electrónico (adquisición de equipos de computación) cuentan con el Aval del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL), emitido mediante Oficio Nro. MINTEL-SGERC-2021-0080-O de 01 de febrero de 2021.

5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Para avanzar sobre los objetivos planteados, el Proyecto se configura en cuatro componentes interrelacionados: (1) Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.; (2) Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera.; (3) Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo; y (4) Gestión, comunicación, monitoreo y evaluación del Proyecto.

COMPONENTE 1: Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM [USD \$ 2.500.000,00].

Este Componente tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gobernanza y planificación en los territorios (zonas de influencia del proyecto), para lo cual se financiará el establecimiento y puesta en operación de un espacio de dialogo nacional y espacios de dialogo territoriales en los que participen representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios y los diferentes niveles del Estado, estas espacios de dialogo permitirán generar insumos para establecer políticas públicas e identificar las necesidades de los pueblos y nacionalidades, las cuales se plasmaran en Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica para el territorio (PDIE) mismo que contendrá información de potenciales subproyectos que pueden ser financiados a través del proyecto.

De esta manera el componente desarrollará actividades que a continuación se detallan: 1) Creación de un espacio de Dialogo Nacional Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario; 2) Desarrollo de espacios de dialogo territoriales de acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo; y, 3) Elaboración y validación de Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE) aplicando un enfoque participativo y utilizando las plataformas de diálogo Territorial (Asistencia Técnica y acompañamiento- banco de proyectos elegibles para preparación).

Actividad 1.1 Creación de un espacio de Dialogo Nacional Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario (US\$ 1.000.000,00).

A través de la realización de un espacio de diálogo nacional estructurado se podrá establecer estrategias de intervención territorial, con el propósito de fortalecer las economías comunitarias y oportunidades económicas estratégicas, así también, generar mecanismos para el acceso a la profesionalización y las oportunidades de empleo, para los PIAM.

El proceso de diálogo nacional y territorial debe constituir un espacio en el que los Pueblos y Nacionalidades generen mecanismos que les permitan hacer incidencia en las políticas públicas locales y nacionales, con el propósito de incluir sus necesidades en las herramientas de planificación del país.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, a través de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) implementará un espacio de Dialogo Nacional Estructurado cuyos participantes serán los representantes de los PIAM quienes son los beneficiarios y entidades públicas vinculadas al proyecto.

La implementación de estos espacios requerirán de las siguientes acciones previas: i) Recopilación de información, preparación y regulación de políticas públicas para pueblos y nacionalidades, con la finalidad

de obtener lineamientos para mejorar la planificación nacional y local; ii) Elaboración de protocolo de participación; iii) Promoción y difusión e invitación de las mesas de diálogo Estado y las organizaciones y representantes de las nacionales y pueblos; y, iv) Puesta en marcha de la plataforma nacional (mesas de dialogo) para la planificación del desarrollo, la consulta y el diálogo entre el Estado y las organizaciones y representantes de las nacionales y pueblos.

Posterior a los eventos, la Unidad de Gestión del Proyecto, será la encargada de la impresión de documentos con los resultados de los diálogos y acuerdos.

En base a los resultados obtenidos de los espacios de diálogo, el proyecto propone brindar: i) Asistencia técnica y gastos operativos para la formulación y consulta de políticas públicas y sus respectivos reglamentos priorizados por la Plataforma Nacional; ii) Implementar una estrategia de información con perspectiva de género para favorecer la participación en la Plataforma de diálogo nacional; y iii) Asistencia Técnica para mejorar la capacidad para las organizaciones gubernamentales encargadas de trabajar con las Nacionalidades y Pueblos NyP (tales como educación intercultural bilingüe, salud intercultural, provisión de servicios básicos y apoyo económico, etc.) para mejorar su capacidad de cumplir con estos mandatos.

Se estima que el espacio de dialogo nacional se reúna tres veces por año, en cada reunión del espacio de dialogo nacional participaran aproximadamente 25 representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios y al menos 5 representantes de las Instituciones Públicas relacionadas con el proyecto (estas instituciones pueden ser Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, MIES, IEPS, MSP, SENESCYT, Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica, entre otras que podrán ser identificadas durante la implementación y serán invitadas para ser parte de estos espacios de Dialogo. El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

Actividad 1.2 Desarrollo de 15 espacios dialogo territoriales de acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo (US\$ 1.000.000,00).

Esta actividad tiene como finalidad implementar espacios de dialogo territoriales en las zonas de influencia del proyecto (300 parroquias), en la que participaran activamente los representantes de las organizaciones de primer y segundo nivel de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubio y actores de gobierno relevantes (a nivel parroquial, municipal y provincial) así como de instituciones públicas relacionadas al proyecto, (estas instituciones pueden ser Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo, MIES, IEPS, SENESCYT, MSP, Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica, entre otras que podrán ser identificadas durante la implementación y serán invitadas para ser parte de estos espacios de Dialogo. Estos espacios de dialogo permitirán generar herramientas e instrumentos de planificación acorde a las necesidades de los pueblos y nacionalidades.

Para ello se ha establecido 15 espacios de dialogo territorial para lo cual se toma como base los territorios priorizados correspondientes a 300 parroquias (287 rurales y 13 urbanas) que abarcan una población proyectada al año 2021 de 1.476.466⁴⁵ personas autoidentificadas como indígenas, afroecuatorianas y montubias, para ello y para efectos de la organización y ejecución de las acciones planificadas se ha zonificado en 15 territorios de intervención⁴⁶ en los que se llevaran a cabo los espacios de dialogo territorial que tendrán como resultado 15 Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica.

Esta zonificación considera los siguientes parámetros a través de los cuales se establecieron los 15 territorios de intervención:

⁴⁵ Los cálculos y parámetros para establecer la población objetivo y los territorios priorizados se detallan en la determinación de la oferta y demanda y ubicación geográfica de este documento.

⁴⁶ La zonificación territorial es fruto de un trabajo que viene siendo realizado desde el año 2020 en la que participaron especialistas y el equipo de SDH y Banco Mundial.

- Las dinámicas constitutivas de espacios de relación inter e intra étnicas, ancestralidad, circuitos de movilidad humana, circuitos de intercambios y de comercio, características productivas, ambientales etc.
- Proximidad razonable, en las cuencas y subcuencas hidrográficas en el medio rural, y en los asentamientos urbanos marginales en las ciudades que son, crecientemente, destinos migratorios de personas de los pueblos y nacionalidades.

A partir de estas consideraciones se establecen los 15 territorios de intervención:

Tabla 32: Territorios de intervención

Ubicación geográfica	Territorios de intervención ⁱⁱ
Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota - Mira, Cayapas – Santiago, parte de la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo;	1.- Palenques Afroecuatorianos de las cuencas media y baja del Mira y del Mataje. Comunidades en las cuencas de los ríos Onzole y Santiago; y comunidades afroecuatorianas en cuenca alta del Mira, curso del Chota y baja del Ambuqui
	2.- Pueblo Awa en parroquias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. (una comunidad en Sucumbíos)
	3.- Nacionalidades Chachi (río Cayapas) y Epera
Centro y el sur de la Costa, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones;	4.- Pueblos montubio, manta y huancavilca
	5.- Nacionalidad Tsáchila
Sierra norte, referida principalmente al sistema del río Guayllabamba;	6.- Pueblos kichwa: Pasto, Otavalo, Caranqui, Kayambi, Kitu Kara, Natabuela
Sierra centro, referida a las hoyas del Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchan y del Cañar;	7.- Pueblos Panzaleo, Puruha, Guaranka, Salazaca, Chibuleo, Tomavela
Sierra sur, referida a la hoya del Paute – Zamora;	8.- Pueblos , Kañari, Saraguro y Palta
Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico.	9.- Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Tetete, Waorani
	10.- Comunidades kichwa, afroecuatoriana y shuar
Amazonia centro, cuenca de los ríos Pastaza y Tigre	11.- Pueblos Kichwas de la amazonía
	12.- Nacionalidades Andoa y Zápara
Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	13.- Nacionalidades Shuar, Achuar y Shiwiar
Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	14.- Comunidades afroecuatorianas; residentes indígenas, residentes montubios
Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia)	15.- Residentes indígenas

Se estima que en cada uno de los quince (15) espacios de dialogo territoriales, participaran aproximadamente 20 representantes de los pueblos y nacionalidades, y 5 representantes de gobiernos

locales (parroquiales, cantonales y provinciales), se fomentará la participación de al menos el 20% de mujeres, los espacios de dialogo territoriales se reunirán por lo menos 6 veces al año.

Los espacios de dialogo serán los responsables de validar la construcción de los Planes de Desarrollo e Inversión Estratégica Territorial (PDIE), los cuales se desarrollarán en la actividad 1.3 de este componente.

Para la ejecución de esta actividad se llevarán a cabo las siguientes tareas:

Mapeo de partes interesadas esenciales de los Pueblos y nacionalidades. – Esta acción consiste en buscar la participación activa de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, con la finalidad de identificar los roles, competencias de los mismos en la ejecución del proyecto, para lo cual se espera identificar:

- El alcance o nivel de influencia de los actores, o su ubicación dentro de la estructura social, política y económica del territorio.
- Estrategias, medios, recursos, planes y proyectos, a través de los que se impulsa la implementación de sus intereses y de los del proyecto.
- Estimar los impactos de las acciones tomadas por los actores en relación a los temas específicos del proyecto.

Para la construcción de este mapeo se contará con herramientas técnicas cuantitativas y cualitativas y se realizarán jornadas de trabajo con los pueblos y nacionalidades, la Secretaria de Derechos humanos y la Unidad de Gestión del Proyecto Territorial (UGPT) en el territorio para establecer los criterios de selección de los actores de los PIAM en los espacios de diálogo.

Elaboración de protocolo de participación. - Previo a la implementación de los espacios de dialogo se establecerá los lineamientos que servirán de base para la participación de los representantes de los pueblos y nacionalidades, así como de los representantes de gobierno (parroquial, municipal y provincial).

Promoción y Difusión e invitación a participar en plataformas de dialogo territoriales. - Consiste en acciones encaminadas a promocionar y difundir las plataformas de dialogo territoriales a fin de lograr la participación activa de los beneficiarios en los espacios de dialogo territorial, se realizará a través de medios de comunicación locales, redes sociales, y otros espacios que permitan difundir las acciones que se llevaran a cabo y sus alcances.

Puesta en marcha de plataformas territoriales de diálogo acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo.- Consiste en la implementación de los 15 espacios de dialogo territoriales, la Secretaria de Derechos Humanos a través de la Unidad de Gestión del proyecto, convocará a los representantes de los pueblos y nacionalidades, autoridades de los gobiernos locales e instituciones públicas a nivel local, para el análisis y detección de las barreras que impiden el desarrollo de la economía solidaria en los territorios y la búsqueda compartida de posibles soluciones las cuales se plasmaran en los Planes de Desarrollo e Inversión Estratégicos (PDIE).

Las mesas de diálogo permitirán discutir y retroalimentar, entre las instituciones locales y nacionales y los representantes de los pueblos y nacionalidad, en un proceso participativo, en el cual se identificará las necesidades del territorio, se definirá las estrategias de desarrollo en los territorios y se visualizará los potenciales subproyectos a financiar a través del proyecto.

Realizar estudios técnicos de cada territorio.- Como complemento e insumos necesarios para la implementación de los 15 espacios de dialogo territoriales se llevaran a cabo análisis o estudios en las siguientes áreas (i) Herramientas de planificación territoriales existentes y las oportunidades económicas estratégicas; (ii) Barrera de acceso al mercado laboral - empleo; (iii) Demanda y oferta de oportunidades de profesionalización (educación superior y técnica); (iv) Diversidad de empleo y oportunidades para los PIAM (demanda-oferta), para la cual realizará un mapeo de la oferta laboral y oportunidades, empresas

existentes, y sus necesidades en términos de personal en desarrollo de sus actividades (v) y formular una estrategia de intervención e incorporación diferenciadas en el marco de cada una de las temáticas señalada. Estos insumos servirán también como base que permitirán establecer las Estrategias de Desarrollo Territorial.

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

Actividad 1.3 Elaboración y validación de Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE) aplicando un enfoque participativo y utilizando las plataformas de diálogo Territorial (500.000,00).

Esta actividad tiene como fin desarrollar 15 Planes Desarrollo e Inversión Estratégica Territorial (PDIE), los cuales se alimentan directamente de la información y acuerdos generados en los 15 espacios de diálogo territorial, y que serán validados por los participantes de estos espacios de diálogo. Los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica Territorial (PDIE) deberán contener las Estrategias de Desarrollo para cada territorio, y deberá identificar una lista completa de subproyectos que potencialmente podrían financiarse con el proyecto, el equipo técnico del proyecto en territorio en conjunto con los beneficiarios serán los encargados de elaborar los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE). Las tareas que se llevarán a cabo en esta actividad son las siguientes:

Recopilación de información generada en las plataformas de diálogo Territoriales. - El equipo técnico del proyecto en territorio se encargará de recopilar toda la información generada en los espacios de diálogo territoriales, misma que servirá como insumo principal para el desarrollo de Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE).

Elaboración y validación de planes estratégicos de desarrollo en los territorios priorizados, con los actores de los espacios de diálogo. Con la información obtenida, los equipos técnicos territoriales elaboran en conjunto con los beneficiarios los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE), mismos que deberán contener información de potenciales subproyectos a financiarse a través del proyecto, una vez formulados estos serán presentados en las mesas de diálogo para la validación correspondiente.

Identificación e implementación de un banco de subproyectos potencialmente elegibles a financiar a través del proyecto. - Los equipos técnicos territoriales deberán identificar y consolidar una lista completa de subproyectos mismos que constarán en los Planes Desarrollo e Inversión Estratégica (PDIE), para ello deberán establecer una base de datos centralizada en el que consten las áreas de intervención por territorio y el detalle de los subproyectos identificados. El banco de subproyectos territoriales será la herramienta a través de la cual se preseleccionará los subproyectos a financiar con el proyecto y también servirá para que los beneficiarios puedan gestionar la ejecución de subproyectos en otras áreas o sectores que no puedan financiarse con los recursos del proyecto.

El banco de subproyectos territoriales será manejado y estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Gestión del proyecto Central (UGPC).

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

COMPONENTE 2. Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía alimentaria, el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera (25.500.000,00)

Este Componente tiene como finalidad seleccionar, preparar, financiar e implementar subproyectos territoriales, mismos que provendrán del trabajo de generado en los espacios de dialogo territorial y que se plasmarán en los Planes de Desarrollo e Inversiones Estratégico Territorial (PDIE), se estima la implementación de aproximadamente 100 subproyectos territoriales en cuatro áreas de intervención específicas 1) Gobernanza, 2) Soberanía Alimentaria, 3) Economía Comunitarias y 4) Economías de Mercado.

La implementación de los subproyectos territoriales, buscan el mejoramiento de los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios de los territorios priorizados, como complemento se planifica en este componente llevar acciones enfocadas a mejorar la accesibilidad de los pueblos y nacionalidad a servicios financieros y también acciones direccionadas aliviar los efectos que la pandemia COVID-19 ha generado en los territorios de estas tres grupos poblacionales.

Para la adecuada ejecución de este componente se coordinará y firmará un convenio interinstitucional con el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS) quien apoyará de manera directa en la implementación de los subproyectos territoriales y mejoramiento de acceso a financiamiento; con el Ministerio de Salud quien apoyará directamente con las acciones enfocadas en el alivio de los efectos generados por el COVID-19.

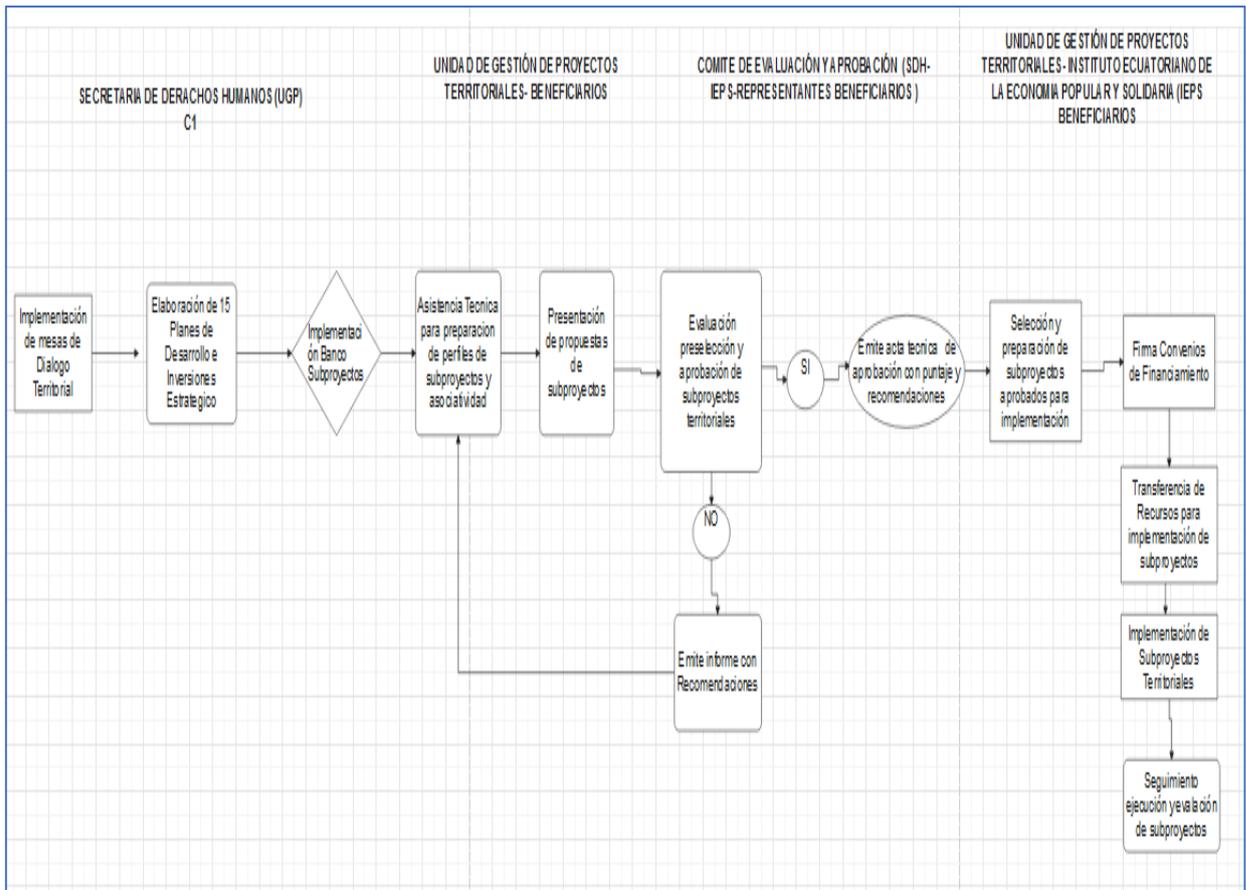
De esta manera el componente desarrollará actividades que a continuación se detallan: 1) Selección, preparación y aprobación de Subproyectos Territoriales (Comité interinstitucional de aprobación de subproyectos); 2) Implementación de Subproyectos Territoriales; 3) Mejorar el acceso a servicios financieros para las nacionalidades y pueblos; y 4) Reducir los efectos de salud negativos producidos por covid-19 en comunidades de Nacionalidades y Pueblos.

Actividad 2.1 Selección, preparación y aprobación de Subproyectos Territoriales previa implementación (Comité de Evaluación de Subproyectos Territoriales) (US\$ 1.500.000,00)

Esta actividad tienen como finalidad diseñar, presentar, seleccionar y aprobar las propuestas de subproyectos, para ello las propuestas requerirán cumplir con un proceso previo de selección resultante de mesas de diálogo territoriales, posteriormente deberán ser formulados o preparados con la finalidad de cumplir con los criterios técnicos y viabilidades, para finalmente llegar a la etapa de evaluación, calificación y aprobación por parte de los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CEAS).

Para ello los equipos técnicos territoriales brindarán asistencia técnica a los proponentes en el diseño y formulación de los perfiles de subproyectos; así también, apoyarán a los proponentes en la preparación los subproyectos aprobados para su implementación y coordinarán las firmas de convenios de financiamiento con los proponentes.

Grafico 4: **Flujo de preparación, presentación, evaluación, aprobación de subproyectos territoriales**



Para el efecto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Asistencia técnica a beneficiarios para la formulación de perfiles de subproyectos y asociatividad. - Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los beneficiarios del proyecto, se brindará asistencia técnica y capacitaciones para que estos puedan preparar y presentar perfiles de subproyecto y sean evaluados por el los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales, como parte de esta asistencia técnica, el equipo técnico territorial del proyecto ayudara a los beneficiarios a identificar los subproyectos dentro del Banco de subproyectos territoriales.

Así también se brindará asistencia técnica en asociatividad a fin de que los beneficiarios puedan formar organizaciones y asociaciones y de esta manera puedan ser registrados en el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), esta acción será importante ya que las propuestas de subproyectos deberán ser presentadas por los beneficiarios a través de una organización o asociación registrada en el IEPS.

Las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales a través de los equipos técnicos territoriales en el trabajo de codiseño de los perfiles de subproyectos, deberán validar que las propuestas contengan la viabilidad técnica, económica/financiera, análisis de impacto ambiental y social, estrategia de sostenibilidad y análisis de riesgo, estén alineados a los Planes de Desarrollo e Inversiones Estratégicos (PDIE), presupuesto estimado y cronograma valorado y demás requisitos técnicos y legales previo a la presentación de los perfiles de subproyectos a los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales.

Se estima que se realizarán 5 capacitaciones por año para el diseño y formulación de perfiles de subproyectos y asociatividad en la que participaran 100 representantes de los pueblos y nacionalidades por capacitación es decir 500 representantes al año por las cinco capacitaciones.

Evaluación, preselección y aprobación de subproyectos a recibir financiamiento (Comités Técnicos de Evaluación de subproyectos). – Una vez diseñados los perfiles de subproyectos territoriales, los beneficiarios con el apoyo de las Unidades de Gestión Territoriales (asistencia técnica), presentarán las propuestas de subproyectos al Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales, para su análisis, evaluación, calificación y aprobación, este Comité estará integrado por el responsable de la Unidad de Gestión Territorial del Proyecto (SDH), un representante del espacio de diálogo territorial, un representante del Instituto de la Economía Popular y Solidaria y en caso que la tipología del proyecto lo requiera un representante del ente rector (ejemplo Ministerio de Agricultura, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica) acuerdo a la tipología de subproyecto, el ente rector validará que los subproyectos cumplan con los aspectos técnicos del sector de intervención, así también validará que no exista duplicidad de intervención en los territorios y se articulen a la política sectorial y objetivos nacionales.

Los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CTES), tendrá la tarea de analizar, evaluar, calificar y aprobar las propuestas de subproyectos presentadas, para ello las mismas deberán cumplir con requisitos técnicos, legales y ambientales los cuales serán detallados de manera más profunda en el Manual de Operaciones del proyecto.

Una vez realizado el proceso de análisis, evaluación y calificación el Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CTES), remitirá a la Unidad de Gestión del Proyecto, la lista de subproyectos preseleccionados y un acta de aprobación para cada uno de ellos, la cual debe incluir la puntuación y recomendaciones. El acta de aprobación deberá incluir la información de cumplimiento técnico por parte del ente, la alineación a las políticas sectoriales y objetivos nacionales, así también informará al ente rector de la Planificación correspondiente.

En caso que una propuesta no sea aprobada el Comité de Evaluación y Aprobación deberá emitir un informe señalando los motivos y recomendaciones a fin de que los proponentes reciban asistencia técnica y una vez fortalecido el perfil de subproyecto, puedan ser presentados en una nueva reunión del Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales.

El Comité de Evaluación y aprobación de Subproyectos Territoriales (CTES), se reunirá trimestralmente por lo menos tres veces al año y deberá generar un informe respecto de las propuestas de subproyectos evaluadas y aprobados mismo que deberá ser enviado a la Unidad de Gestión del Proyecto.

Entre los requisitos de deberán cumplir las propuestas de subproyectos se encuentran las siguientes:

- La propuesta debe enmarcarse dentro de 4 áreas de intervención a) Gobernanza, b) Seguridad alimentaria, c) Economía Comunitaria y c) Economía de mercado.
- Estar Alineado al Plan de Desarrollo e Inversión Estratégico Territorial (PDIE).
- Ser incluyentes (participación de mujeres y jóvenes)
- Análisis de capacidad organizativa del proponente para la implementación del subproyecto
- Establecer número estimado de beneficiarios
- Establecer un diagnóstico e identificar el problema, causas y efectos
- Contener Línea Base
- Contar con Análisis Oferta-Demanda
- Contener objetivos y alcance de la propuesta
- Contener viabilidad técnica
- Contener viabilidad financiera o económica
- Estimación de presupuesto por año y cronograma valorado por año

- Análisis de riesgo y estrategia de sostenibilidad
- Análisis de impacto social y Plan de manejo ambiental (Políticas de Salvaguarda Banco Mundial)
- Las propuestas deben ser presentadas por los beneficiarios a través de una organización o asociación registrada en el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS).

Par el caso de los proponentes de un subproyecto que no sean parte de una organización o asociación registrada en el IEPS, el equipo técnico en territorio brindará asistencia técnica, para que este pueda realizar este proceso, así también el proyecto firmará un acuerdo interinstitucional con el IEPS a fin de establecer una estrategia o mecanismo que permita un registro ágil de los proponentes como organización o asociación de la economía popular y solidaria.

Los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales, verificara también que las propuestas presentadas se enmarquen dentro de las competencias legales tanto de la Secretaría de Derechos Humanos y del Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria.

Así también conforme la zonificación territorial realizada para la implementación de las mesas de diálogo territoriales, se planifica conformar 15 Comités de Evaluación y Aprobación Territoriales, uno para cada territorio, los cuales estar conformados de la misma forma y tendrán las mismas responsabilidades.

Todo el proceso de evaluación y preselección de los subproyectos, así como los requisitos será detallada de manera más profunda en el Manual de Operaciones del proyecto.

Identificación, selección y preparación subproyectos previo a implementación (se financia PA-PN-EM).

Una vez realizado el proceso de preselección y aprobación de subproyectos por parte del Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CEAS), los equipos técnicos territoriales en coordinación con las organizaciones o asociaciones proponentes seleccionaran primero las propuestas de subproyectos que hayan obtenido mayor puntaje, para ello verificaran la lista de subproyectos preseleccionados y las actas técnicas de aprobación generadas por los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales. Con esta información los equipos técnicos territoriales del proyecto mediante asistencia técnicas trabajaran en la preparación y fortalecimiento de subproyectos que lo requieran para poder ser implementados.

En caso que un subproyecto requiera fortalecerse en temas ambientales, o técnicos el proyecto financiara la realización de planes ambientales, planes de negocio o estudios de mercado complementarios, así también apoyara en la obtención de permisos, licencias y/o autorizaciones cuando el subproyecto así lo requiera, esto se llevará a cabo con la finalidad que los subproyectos cumplan con todos los requerimientos técnicos y legales para iniciar su implementación.⁴⁷

Firma de convenios específicos con instituciones, para implementación de subproyectos. - Una vez que los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CEAS) hayan aprobado una propuesta o propuestas de subproyectos, la Unidad de Gestión del Proyecto en Territorio, coordinará con la organización o asociación proponente, el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria la firma del convenio subsidiario de financiamiento del subproyecto en el mismo se deberá establecer los deberes y obligaciones de las partes.

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

Actividad 2.2 Implementación de Subproyectos Territoriales (US\$ 20.000.000,00).

Esta actividad tiene como fin la implementación de los subproyectos territoriales que hayan sido aprobados por los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales y que cumplan con

⁴⁷ El detalle de la estimación del presupuesto y costos unitarios se presenta en el anexo 5 Costos Unitarios proyecto.

todos los requisitos técnicos y legales, para ello la Unidad de Gestión del Proyecto firmará un convenio específico con el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria a través del cual se establecerá la modalidad de transferencia de los recursos para el financiamiento de los subproyectos.

El Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria al ser el ente rector de las organizaciones y asociaciones de la economía popular y solidaria, apoyara en ejecución de esta actividad en coordinación con la Secretaría de Derechos humanos (Unidad de Gestión del Proyecto). En este sentido una vez firmado el convenio tripartito entre la Secretaria de Derechos Humanos, el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria y la organización o asociación beneficiaria, de acuerdo a la tipología de el subproyecto se determinará la modalidad de transferencias de los recursos para la ejecución de los subproyectos.

La modalidad de ejecución de cada subproyecto, así como la adquisición de bienes y servicios para la implementación de estos será determinada por la Unidad de Gestión del Proyecto, el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria y la organización o asociación beneficiaria.

Tomando en consideración la naturaleza del proyecto el cual tiene como base fundamental un proceso de planificación territorial participativa a través de los espacios de dialogo territoriales planificados en el componente 1, de los cuales nacerán las necesidades de inversión en los territorios priorizados, se realizó un trabajo previo de consulta en los territorios⁴⁸, el cual permitió establecer las áreas de intervención, número de proyectos por área estimados, presupuesto estimado por área de intervención el cual se detalla a continuación:

Tabla 33. Presupuesto de subproyectos por área de intervención y numero de subproyectos

AREA DE INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÁREA DE INTERVENCIÓN ⁴⁹	NUMERO ESTIMADO DE SUBPROYECTOS A IMPLEMENTAR POR AREA DE INTERVENCIÓN
GOBERNANZA	2.000.000,00	10
SOBERANIA ALIMENTARIA	4.000.000,00	20
ECONOMÍA COMUNITARIA	4.000.000,00	20
ECONOMÍA DE MERCADO	10.000.000,00	50
MONTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN SUBPROYECTOS	20.000.000,00	100

Implementación de Subproyectos Territoriales de Gobernanza. - Estos subproyectos buscan fortalecer la gobernanza de las instituciones y asociaciones de los pueblos y nacionalidades a nivel territorial, para ello se financiará acciones tales como: Apoyo legal y técnico para un mejor acceso a recursos y gestión (tierras, agua, etc.); desarrollo de capacidades de productores asociados; tecnologías para la planificación (herramientas de Internet), coordinación y comunicación entre actores; gestión y administración de la inversión pública; y capacitación en administración, gestión y liderazgo.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 2.000.0000,00 y se estima que se ejecuten aproximadamente 10 subproyectos.

⁴⁸ La Secretaría de Derechos Humanos y el Banco Mundial durante el año 2020, realizaron un trabajo previo de consulta en los territorios de intervención el cual debido a la pandemia de COVID-19 y la cuarentena tuvo que ser realizado vía telefónica, el cual sirvió de base para establecer las áreas de intervención específicas y tipo de subproyectos y montos estimados de financiamiento por subproyecto. En este levantamiento de información se determinó la tipología, y el porcentaje de subproyectos por áreas de intervención de la siguientes manera Gobernanza 10%, soberanía alimentaria 15%, economía comunitaria 20% y economía de mercado el 55%.

⁴⁹ El detalle desgregado de los cálculos se encuentra en el anexo 5 Costos Unitarios proyecto.

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 34. Numero de subproyectos y presupuesto anual Gobernanza

AÑO	NUMERO ESTIMADO DE SUBPROYECTOS DE GOBERNANZA	PRESUPUESTO GOBERNANZA
2021	1	200.000,00
2022	3	600.000,00
2023	3	600.000,00
2024	2	400.000,00
2025	1	200.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS GOBERNANZA	10	2.000.000,00

Implementación de Subproyectos Territoriales de soberanía Alimentaria. - Estos subproyectos buscan fortalecer la producción y autosuficiencia sostenible de alimentos, a menudo liderado por mujeres, estos esfuerzos de autosuficiencia buscan producir cereales básicos, vegetales, verduras, tubérculos, frutas, pescado, pollo, huevos, cuyes, entre otros alimentos básicos para el consumo familiar, o venta de pequeños excedentes. Para ello se financiarán propuestas de subproyectos destinadas a Compra de animales pequeños, insumos, equipo, construcción de piscinas de acuicultura y viveros tradicionales, y la provisión de capacitación; apoyo a producción y mejoramiento de semillas locales; promoción de banco de semillas, identificación y promoción de variedades nutritivas de alimentos locales entre otros.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 4.0000.0000,00 y se estima que se ejecuten aproximadamente 20 subproyectos.

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 35. Numero de subproyectos y presupuesto anual Soberanía Alimentaria

AÑO	NUMERO DE SUBPROYECTOS SOBERANIA ALIMENTARIA	PRESUPUESTO SOBERANIA ALIMENTARIA
2021	2	400.000,00
2022	6	1.200.000,00
2023	6	1.200.000,00
2024	4	800.000,00
2025	2	400.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS SOBERANIA ALIMENTARIA	20	4.000.000,00

Implementación de Subproyectos Territoriales de Economías comunitarias. - Con la implementación de estos subproyectos se busca fortalecer a las asociaciones y organizaciones de productores por medio de mejora de producción, al brindar infraestructura, capital, y Asistencia Técnica; diversificación de áreas económicas en las que los pueblos y nacionalidades participen al promover actividades generadoras de ingresos en áreas tradicionales productivas y de servicio solicitados por las comunidades y mercados. Con este fin se financiará propuestas como construcción de viveros comunitarios para semillas endémicas y árboles frutales; desarrollo del currículum y materiales relacionados para talleres adaptados para promover el conocimiento y prácticas agrícolas tradicionales entre otros.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 4.0000.0000,00 y se estima que se ejecuten aproximadamente 20 subproyectos.

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 36. Numero de subproyectos y presupuesto anual Economía Comunitaria



AÑO	NUMERO DE SUBPROYECTOS DE ECONOMIA COMUNITARIA	PRESUPUESTO ECONOMIA COMUNITARIA
2021	2	400.000,00
2022	6	1.200.000,00
2023	6	1.200.000,00
2024	4	800.000,00
2025	2	400.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS ECONOMÍA COMUNITARIA	20	4.000.000,00

Implementación de Subproyectos Territoriales de Economías de Mercado. – A través de estos de estos subproyectos se busca generar ingresos a través de una mayor comercialización y conexiones con socios productivos tales como compradores, negociaciones mejoradas de precio y capacidad para entregar directamente a mercados, agregación de valor a productos, servicios turísticos, entre otros. Para ello se financiará propuestas de comercialización de productos con valor agregado, agroturismo, turismo entre otras.

El presupuesto total destinado a este tipo de subproyectos es de US\$ 10.0000.0000,00 y se estima que se ejecuten aproximadamente 50 subproyectos.

El detalle de numero de subproyectos y presupuesto estimados por año a continuación:

Tabla 37. Numero de subproyectos y presupuesto anual Economía de Mercado

AÑO	NUMERO DE SUBPROYECTOS ECONOMIA DE MERCADO	PRESUPUESTO TOTAL
2021	5	1.000.000,00
2022	15	3.000.000,00
2023	15	3.000.000,00
2024	10	2.000.000,00
2025	5	1.000.000,00
TOTAL SUBPROYECTOS ECONOMIA DE MERCADO	50	10.000.000,00

Seguimiento y evaluación a la implementación de los subproyectos. – La Unidad de Gestión del Proyecto a través de los equipos técnicos territoriales en coordinación con el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), serán los encargados de realizar un seguimiento periódico de la implementación, así como procesos de evaluación que permitan establecer una correcta ejecución de los subproyectos implementados y el uso de los recursos.

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

Actividad 2.3 Mejorar el acceso a servicios financieros para las nacionalidades y pueblos (US\$ 2.000.000,00).

Esta actividad busca mejorar el acceso de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios a servicios financieros prestados por bancos públicos y privados, para ello se buscará fortalecer las cajas comunitarias en los territorios, se brindará asistencia técnica a los beneficiarios, así como a bancos y cooperativas ubicadas en los territorios, para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones.

Asistencia técnica a cajas comunitarias. - Se fortalecerá las cajas comunitarias para que se conviertan en el primer recurso para los ahorros familiares y préstamos personales, así como espacios que ofrezcan capacitaciones y talleres de alfabetización financiera a los beneficiarios. Se estima realizar 2 asistencias técnicas por año en cada uno de los 15 territorios con la participación de 2 cajas comunitarias por cada

uno de los 15 territorios. Las asistencias técnicas se llevarán a cabo durante los tres primeros años de ejecución del proyecto.

Asistencia técnica a beneficiarios para que identifiquen, conecten y accedan al financiamiento formal del sector. – El equipo técnico en territorio brindará asistencia técnica a los beneficiarios para que puedan identificar, conectar y acceder a fuentes de financiamiento de las cooperativas y bancos ubicados en sus territorios. Se estima realizar 2 capacitaciones y asistencias técnicas por año para cada uno de los 15 territorios priorizados en la que se estima participen 200 beneficiarios por cada proceso de capacitación. Las asistencias técnicas y capacitaciones se llevarán a cabo durante los tres primeros años de ejecución del proyecto.⁵⁰

Asistencia técnica a (cooperativas y bancos) dentro de cada territorio para mejorar la accesibilidad de los PIAM a los servicios financieros. - El equipo técnico en territorio brindará asistencia técnica a los bancos y cooperativas ubicados en los territorios de intervención a fin de que estos puedan mejorar y adecuar los servicios financieros que ofrecen a las necesidades de financiamiento de los pueblos y nacionalidades. Se estima realizar un proceso de asistencia técnica para cada uno de los 15 territorios priorizados por año, se brindará estas asistencias a 2 bancos o cooperativas ubicadas en cada uno de los 15 territorios durante los dos primeros años de ejecución del proyecto.

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

Actividad 2.4 Reducir los efectos de salud negativos producidos por covid-19 en comunidades de Nacionalidades y Pueblos (US\$ 2.000.000,00).

Con la finalidad de mitigar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19 en los territorios de los pueblos y nacionalidades indígena, afroecuatorianos y montubios (zonas de intervención del proyecto), se llevarán a cabo acciones que promuevan el acceso a servicios de salud, así como se dotará de kits sanitarios básicos, suministros (p. ej. termómetros y equipo de protección básico) y otros equipos, se brindará capacitaciones a curanderos tradicionales y trabajadores comunitarios. Para la ejecución de esta actividad se coordinará con el Ministerio de Salud Pública para lo cual se firmará un convenio interinstitucional de apoyo.

Para responder a la necesidad urgente de asistencia, se acordará una lista predefinida de kits sanitarios básicos y suministros entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Salud Pública (MSP), contratados inmediatamente después de la creación de la Unidad Gestora de Proyectos (UGP), y entregados a las comunidades de los pueblos y nacionalidad priorizados después de la validación en territorio de los Equipos Técnicos Territoriales del proyecto. Para el efecto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Firma de convenio específico con el Ministerio de Salud Pública (MSP) .- Para la implementación de esta actividad se firmará un convenio interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos (Unidad de Gestión de Proyecto) y el Ministerio de Salud Pública quien, en el marco de sus competencias y atribuciones, es el ente rector de la Salud Pública del país y que viene liderando las acciones de lucha y prevención contra el COVID-19 a nivel nacional.

Adquisición y entrega de kits sanitarios básicos a las comunidades afectadas de los PIAM. - Consiste en la adquisición y entrega de kits sanitarios en las comunidades de los pueblos y nacionalidades, para ello se coordinará con el Ministerio de Salud Pública.

⁵⁰ El detalle del número total de capacitaciones, beneficiarios y costos unitarios se encuentran en el anexo 5 Costos Unitarios Proyecto.

Los kits sanitarios están conformados por: Termómetros, mascarillas, toallitas higiénicas, jabón, alcohol en gel, guantes, kits de test de COVID-19 se estima entregar un total de 40.000 kits a las comunidades de los pueblos y nacionalidades afectados por el COVID-19 de manera urgente por lo que se estaría beneficiando a 40.000 familias, para ello las Unidades de Gestión Territorial del Proyecto levantarán la información de las necesidades en cada territorio y coordinarán con el Ministerio de Salud la entrega.

Capacitación, entrega de suministros (p. ej. termómetros y equipo de protección básico), y otros equipos para los curanderos tradicionales y trabajadores comunitarios de la salud. - A través de esta acción se planifica la entrega de suministros y equipos de protección básicos a curanderos tradicionales y trabajadores de la salud a fin de que cuenten con los medios adecuados de prevención para el COVID-19. Para ello la Unidad de Gestión del Proyecto Territorial levantará la información necesaria para que en coordinación con el Ministerio de Salud Pública realice la entrega de los suministros y equipos.

Se estima entregar un total de 6.000 kits de suministros a aproximadamente para 6.000 curanderos y trabajadores comunitarios de la salud en los territorios priorizados.

Como complemento se realizarán procesos de capacitación sobre normas de prevención, detección y tratamiento de pacientes con COVID-19 a los curanderos tradicionales y trabajadores comunitarios de la salud, se estima realizar 30 procesos de capacitaciones en el primer año de ejecución del proyecto (2 capacitaciones para cada uno de los 15 territorios priorizados) con la participación de aproximadamente 6.000 curanderos y trabajadores comunitarios de la salud en todos los territorios priorizados (200 personas en cada proceso de capacitación).

Capacitación para los trabajadores comunitarios de la salud en protocolos para proteger a mujeres y niños contra el acoso/violencia durante el aislamiento. - Con la finalidad de prevenir y disminuir el acoso y violencia generados en los hogares a consecuencia del aislamiento por el COVID-19 se planifica realizar procesos de capacitación a trabajadores comunitarios de la Salud para que conozcan los protocolos de protección de mujeres y niños ante estos casos.

se estima realizar 30 procesos de capacitaciones en el primer año de ejecución del proyecto (2 capacitaciones para cada uno de los 15 territorios priorizados) con la participación de aproximadamente 4.500 (150 personas en cada proceso de capacitación) trabajadores comunitarios de la salud en todos los territorios priorizados.

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

COMPONENTE 3. Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo (US\$ 5.000.000,00).

El propósito de este componente es mejorar las oportunidades de desarrollo técnico, educativo, profesional y de empleo para los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), a través de la ejecución de las actividades: (i) Educación Superior y (ii) Oportunidades de empleo. Se llevarán a cabo convenios con entidades públicas cuyas competencias están relacionadas al cumplimiento del presente proyecto.

Actividad 3.1 Implementación de acciones y acuerdos con instituciones educativas para lograr un mayor acceso y retención de estudiantes de nacionalidades y pueblos en programas de educación superior y técnicos (US\$ 3.000.000,00).

La actividad 3.1 busca contribuir en el diseño de lineamientos y herramientas para la formulación de rutas de acceso, permanencia y pertinencia de integrantes de los PIAM en el sistema de educación superior, a través de la identificación de aptitudes, actitudes, habilidades, destrezas y experiencias exitosas, con el fin de asegurar oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias necesarias para

ser productivos y promocionar iniciativas de educación superior en el marco de las prioridades de los PIAM.

Para el efecto, se podrá incluir: (i) Apoyo a estudiantes en lo social, psicológica y financiera (ii) diseño y desarrollo curricular, (iii) capacitación para profesionales de PIAM (como maestros de Educación Intercultural Bilingüe (IBE), líderes de PIAM o profesionales de negocios); (iv) convocatoria de capacitaciones PIAM y ferias de aprendizaje a nivel territorial; (v) creación de centros de estudiantes interculturales ubicados en ciudades como Quito y Guayaquil para servir como espacios residenciales de recepción para estudiantes de PIAM; (vi) sistemas de información y monitoreo para el acompañamiento adecuado de los afiliados al programa, entre otros.

Se implementarán acciones de acompañamiento y asesoramiento con:

1. Instituciones de educación técnica y superior relacionados, entre otros con: (a) inclusión que contemple el otorgamiento de cuotas y becas establecidas por el Artículo 74 de la Ley Orgánica Ley de Educación Superior y la Regulación del Sistema Nacional para el Nivel de Admisiones (Sistema Nacional para Admisiones Nivelar, SNNA) para pregrado y posgrado; (b) apoyo social, psicológico y académico para estudiantes de PIAM; (c) establecimiento y adquisición de equipos potenciales para centros de estudiantes interculturales ubicados en ciudades como Quito y Guayaquil para servir como espacios residenciales de recepción para estudiantes de PIAM.;
2. PIAM para el diligenciamiento y cumplimiento de los requisitos exigidos por las instituciones educativas y la finalización de los exámenes de admisión y proceso de inscripción;
3. Maestros de Educación Intercultural Bilingüe (IBE), líderes de PIAM o profesionales de negocios para fortalecer sus capacidades y habilidades. Jóvenes de los dos últimos años de secundaria PIAM para nivelación;
4. Estudiantes para desarrollar actividades culturales e interculturales dentro de los campus de educación superior y técnica;
5. Estudiantes para promover lazos comunitarios y territoriales y su regreso a sus territorios de origen, como la inclusión de los líderes de PIAM en la selección del área de estudio, el costo compartido por las organizaciones locales de PIAM de los costos de los estudiantes, los requisitos del proyecto de la comunidad de origen para aplicar el aprendizaje, etc.;
6. PIAM para la celebración de ferias de aprendizaje a nivel territorial.

En la intervención es importante el enfoque de género, y se garantizará la igual de oportunidades a hombres, mujeres y/o adolescentes.

Adicionalmente, esta actividad contará con un sistema de información y monitoreo (sistema de seguimiento planificado en el componente 3), para el acompañamiento adecuado a los afiliados al programa, sistema que será coordinado con el especialista de monitoreo y seguimiento de la UGP. Para el desarrollo de las acciones antes descritas se suscribirán contratos/convenios interinstitucionales con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT, y otros actores clave; y se construirán criterios y lineamientos para las convocatorias, propuestas y subproyectos.

Es decir que, se requerirá de las siguientes subactividades:

Firma de convenios específicos con instituciones universitarias y técnicas para promover el acceso, retención y pertinencia cultural del sistema de educación superior para los PIAM.

Se firmará convenios con instituciones universitarias y técnicas a fin de que estas presenten propuestas de becas para los pueblos y nacionalidades para ello se ejecutará el proceso de selección y financiamiento y firma de convenios en coordinación con la SENESCYT, se estima poder financiar por lo menos 3 propuestas por año en la que se beneficiaran con acceso a educación superior aproximadamente 60 personas.



Firma de convenio específico con SENESCYT para promover iniciativas de educación superior o profesionalización específicas para los PIAM indispensables para promover la investigación, aplicación práctica y transmisión de conocimiento, prácticas y economías tradicionales de los PIAM.

De igual manera se podrá financiar propuestas generadas a través de la SENESCYT, que promuevan la profesionalización específica para los PIAM, la investigación, aplicación práctica y transmisión de conocimiento, prácticas y economías tradicionales de los PIAM, para ello se firmará un convenio con esta institución y se estima financiar por lo menos 2 propuestas por año en la que se beneficien aproximadamente 40 personas de los pueblos y nacionalidades.

Capacitación para los profesionales de los PIAM (tales como profesores de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), líderes de los PIAM, o profesionales en negocios. Con la finalidad de fortalecer las capacidades de profesionales de los pueblos y nacionalidades se realizarán procesos de capacitación en los territorios priorizados, se estima realizar 15 procesos de capacitación por año (uno en cada territorio) en la que participen 30 personas por capacitación (450 personas en total por año).

Convocatoria a capacitaciones de los PIAM y ferias de educación a nivel territorial. Se buscará fortalecer las capacidades de la población de los pueblos y nacionalidades para ello se implementarán procesos de capacitación relacionadas a temáticas como preparación para exámenes para universidades, procesos para acceder a universidades entre otros se estima realizar 15 capacitaciones por año (1 capacitación en cada territorio priorizado), en la que participen aproximadamente 30 personas por capacitación (450 personas al año).

De la misma forma se realizarán ferias de educación en los territorios a través de las cuales las Universidades e Institutos Técnicos puedan dar a conocer a la población de Pueblos y Nacionales sus productos educativos, costos, requisitos, financiamiento y programas de becas. Se estima realizar 15 ferias al año (1 feria en cada territorio priorizado), en la que participen aproximadamente 200 personas por feria (3.000 personas por año).

Apoyo a los centros estudiantiles interculturales existentes ubicados en ciudades como Quito y Guayaquil para que sirvan como espacios de recibimiento residencial para estudiantes de los PIAM. Se buscará apoyar a centros estudiantiles interculturales para que estos sean espacios de acogida y residencia de estudiantes de los Pueblos y Nacionalidades el apoyo puede consistir en fortalecimiento de centros, adquisición de suministros, mobiliarios etc. Se estima apoyar a 4 centros (2 Quito y 2 Guayaquil), beneficiando aproximadamente a 80 estudiantes de los pueblos y nacionalidades.

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

Actividad 3.2 Generar nuevas pasantías o empleos a las personas de Nacionalidades y Pueblos por la implementación de actividades financiadas por el proyecto (US\$ 2.000.000,00).

Esta actividad busca el desarrollo de acciones encaminadas a promover mayores oportunidades de empleo para los PIAM y desarrollar actividades para: (a) trabajar con asociaciones profesionales y cámaras de comercio con el fin de promover la participación de los PIAM en el mercado laboral; (ii) actividades de capacitación, asesoramiento y apoyo para mejorar la competitividad en el acceso laboral; (iii) ferias de empleo y programas específicos de desarrollo de habilidades; (iv) pasantías para promover la contratación de empleados de PIAM; (v) campañas de comunicación, trabajo de promoción y actividades de sensibilización dirigidas a erradicar la discriminación racial en el trabajo. ⁵¹

⁵¹ Cabe señalar que estas acciones se nutrirán del trabajo e insumos que se generaran en los espacios de dialogo nacionales y territoriales donde formará parte el Ministerio de Trabajo, el cual retroalimentará desde sus ámbito técnico para una correcta implementación de esta actividad, Así también dado que estas acciones se trabajaran a través de asociaciones y organizaciones de la Económica Popular y Solidaria, las mismas serán implementadas por el IEPS en coordinación con la Unidad de Gestión de Proyecto (SDH). El IEPS conforme su Estatuto Orgánico por Procesos tiene

Para ello, se concretará con actores de la economía popular y solidaria registrados en el IEPS los mecanismos para identificar y promover la diversidad de empleo y oportunidades para los PIAM dentro de estos emprendimientos; se realizará un mapeo de la oferta laboral y oportunidades, actores de la Economía Popular y Solidaria existentes, y sus necesidades en términos de personal en desarrollo de sus actividades; Formulará una metodología y/o estrategia de intervención e incorporación diferencias en el marco de un ruta de empleo y potencial enganche laboral a trabajos adecuados y de interés de los PIAMs al mercado laboral existente en lo nacional y territorial.

La estrategia deberá contemplar entre otros, pautas y herramientas que faciliten o potencien el proceso de inclusión laboral de los PIAM; promoción de alianzas con actores clave (empresas, instituciones educativas, centros de formación, etc.), para la promoción e inserción laboral; participación e incidencia en el diseño de programas de formación con el fin de mitigar barreras y desconexión con el mercado formal e incluir las técnicas o habilidades que consideren necesarias como parte del proceso de formación de los PIAM que les puedan generar un valor agregado en el mercado laboral; lineamientos para mejorar la transición de la academia hacia el trabajo de jóvenes y mujeres como aprendices o practicantes.

Para el desarrollo de esta actividad, se contratará, de ser necesario un consultor o firma calificada, con experiencia el diseño y/o implementación de metodologías y herramientas en materia de generación de ingresos. Asimismo, se apoyará con la logística requerida.

De esta manera se resume que esta actividad será ejecutada mediante las siguientes subactividades:

Promover la participación y las oportunidades de empleo de los PIAM mediante la exploración de oportunidades para pasantías, acciones afirmativas con asociaciones profesionales y cámaras de comercio. A través de firmas de convenios se buscará generar pasantías para la población de los pueblos y nacionalidades, para ello se financiará propuestas generadas en asociaciones y cámaras de comercio, se estima financiar 3 propuestas que beneficien aproximadamente a 180 personas por año.

Capacitación, asesoramiento y de apoyo para que los PIAM mejoren la competitividad en el acceso laboral con base en los procesos competitivos de selección. - con la finalidad de fortalecer las capacidades de la población se llevarán a cabo procesos de capacitación para ello se contratará de ser el caso especialistas en temas de competitividad laboral para que sean parte de estos procesos. Se estima realizar 15 procesos de capacitación al año (1 capacitación para cada uno de los 15 territorios priorizados) en la que participen aproximadamente 100 beneficiarios por capacitación (1.500 beneficiarios por año).

Ferias de empleo y programas específicos de desarrollo de habilidades. Con la finalidad de lograr que los beneficiarios del proyecto puedan acceder a oportunidades de empleo se llevaran a cabo ferias de empleo en los territorios para ello se coordinara y firmará convenios con empresas ubicadas en los territorios a fin de que puedan dar a conocer plazas de empleo para los beneficiarios. Se estima realizar 2 ferias anuales en cada uno de los 15 territorios en la que participen aproximadamente 200 beneficiarios por feria (total 6.000 beneficiarios al año).

Generación de pasantías para promover la contratación de empleados de los PIAM.- A través de firmas de convenios con empresas ubicadas en las zonas de intervención del proyecto se buscará generar pasantías para la población de los pueblos y nacionalidades, para ello se financiará propuestas generadas con estas empresas, se estima financiar 3 propuestas que beneficien aproximadamente a 180 personas por año.

entre sus atribuciones la de “Elaborar y entregar herramientas a ser implementadas en territorio en coordinación con las Direcciones Técnicas Zonales, y otros aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades de los actores de la Economía Popular y Solidaria”, entre otras que buscar fortalecer las capacidades de los actores de la EPS y de esta manera mejorar sus posibilidades de empleabilidad.

Campañas de comunicación, trabajo de promoción y actividades de sensibilización dirigidas a erradicar la discriminación racial en el trabajo.- Consiste en la contratación de un servicio para la promoción y actividades de sensibilización a fin de erradicar la discriminación en el trabajo, para ello se contratará un servicio especializado que implemente la estrategia que no solo incluye promoción sino también otras actividades relacionadas, esta campañas serán a nivel nacional y pueden ser por medios de comunicación masivos y redes sociales.

COMPONENTE 4. Facilitar la Gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del proyecto (US\$ 7.000.000,00).

Este componente tiene como finalidad implementar la Unidad de Gestión del Proyecto y las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales, quienes se encargarán de la administración, gestión, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto a través de los componentes y actividades planificadas. Para ello se contempla el financiamiento para la contratación de personal, gastos administrativos, costos operativos asociados con la planificación, coordinación, contratación, supervisión, monitoreo y reporte de las actividades financiadas con el proyecto.

Para el efecto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Actividad 4.1 Conformación de la unidad de gestión del proyecto (central y territorial) (US\$ 5.295.471,10).

Esta actividad está enfocada a la contratación de personal técnico y administrativo destinado a la conformación de la Unidad de Gestión del Proyecto Central y las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales, así como la adquisición de equipos de computación, impresoras, materiales de oficina, mobiliario de oficina y viáticos y pasajes necesarios para una adecuada administración, gestión, monitoreo, comunicación, seguimiento y evaluación del proyecto.

La **Unidad de Gestión del Proyecto Central** será la responsable de la implementación, ejecución y coordinación del proyecto, la misma estará liderada por un Gerente, el cual contará con el apoyo de directo de un Analista Técnico Operativo y analistas en el área legal, financiero, compras públicas, planificación, seguimiento y evaluación, comunicación, ambiente, social y pueblos y nacionalidades. a continuación, se detalla el personal necesario a contratar para la conformación Unidad de Gestión del Proyecto Central.

Contratación de personal UGPC. - Para la implementación de la Unidad de Gestión del Proyecto Central se contratará al siguiente personal. Cabe señalar que el detalle de perfiles, actividades, entregables, salario más beneficios sociales, presupuesto por año y total se especifica en el Anexo 5 Costos Unitarios.

Tabla 38: **Personal UGPC**

Cantidad	Denominación
1	Gerente
1	Asistente Administrativo
1	Analista legal
1	Analista en Compras Publicas
1	Analista Financiero
1	Analista en Contabilidad
1	Analista en Sistemas
1	Analista en Comunicaciones

1	Analista Técnico Operativo
1	Analista en planificación y proyectos
1	Analista en seguimiento y evaluación
1	Analista Social, Generó y Generaciones
1	Analista Ambiental (salvuardas Banco Mundial)
3	Analista en Pueblos y Nacionalidades
16	Total

Las Unidades de Gestión del Proyecto en Territorio (equipos territoriales) serán los responsables de liderar el desarrollo de los espacios de dialogo territoriales, planes de desarrollo e inversiones estratégicos, brindar asistencias técnicas para el diseño e implementación de subproyectos y demás actividades planificadas en los componentes del proyecto.

Se planifica implementar cinco (5) Unidades de Gestión del Proyecto en Territorio los cuales estarán ubicadas en cinco de las oficinas regionales existentes de la Secretaría de Derechos Humanos (i) Ibarra, (ii) Guayaquil, (iii) Cuenca, (iv) Portoviejo y (v) Ambato.

Contratación de personal UGPT. - Para la implementación de las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales contratará al siguiente personal para cada una de las 5 Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales. Cabe señalar que el detalle de perfiles, actividades, salario más beneficios sociales, presupuesto por año y total se especifica en el Anexo 5 Costos Unitarios Proyecto.

Tabla 39: Personal UGPT

Cantidad	Denominación
5	Analistas Técnicos Operativos Territoriales
5	Asistentes Administrativas
5	Analista en Proyectos
5	Analista Ambiental (Salvuardas Banco Mundial)
5	Analista en Desarrollo Económico
5	Analista Sociales y genero
5	Analista en Gobernanza
35	Total

Viáticos y pasajes. – Para realizar el trabajo en los territorios los equipos técnicos deberán trasladarse a las distintas zonas de intervención donde se implementarán las diferentes actividades planificadas en el proyecto, para lo cual se financiará los costos operativos de viáticos y pasajes para el efecto. El detalle de cantidad y costos unitarios de pasajes y viáticos se presenta en el anexo 5 Costos Unitarios Proyecto.

Compra de equipos de computación e impresoras. – Para el adecuado funcionamiento del proyecto el personal de la Unidad de Gestión del Proyecto y las cinco Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales deberán contar con equipos de computación, impresoras, proyectores que permitan realizar un trabajo adecuado. Par el efecto se realizar la adquisición de los siguientes equipos:⁵²

⁵² El detalle de costos unitarios de equipos de computación, suministros y mobiliario se encuentra en el anexo 5 Costos Unitarios.

Tabla 40: Equipos informáticos

EQUIPO	UNIDADES
COMPUTADORAS PORTATILES PARA PERSONAL TÉCNICO	40
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERSONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	12
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL UPG CENTRAL Y TERRITORIAL	7
TELEFONO IP 4 LINEAS SIP EMPRESARIAL UPG CENTRAL Y TERRITORIAL	7
PROYECTOR UPG CENTRAL Y TERRITORIAL	7
MAUSE LAPTOPS Y PC ESCRITORIO	51

Cabe señalar que esta actividad cuenta con el Aval del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL), emitido con Oficio Nro. MINTEL-SGERC-2021-0080-O de 01 de febrero de 2021, y conforme la recomendación realizada por esta entidad, previo al inicio de los procesos de contratación se actualizara la documentación requerida con la información definitiva del proyecto para la postulación de cada proceso a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Ministerio 031 "NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DE VIABILIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y ADQUISICIONES DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS".⁵³

Compra de suministros de oficina. – De la misma forma para una adecuada administración y gestión del proyecto se realizar la adquisición de suministros de oficina que serán utilizados por el personal de la Unidad de Gestión del Proyecto Central y Territoriales.

Compra de mobiliario de oficina. - Para el adecuado funcionamiento del proyecto el personal de la Unidad de Gestión del Proyecto y las cinco Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales deberán contar con mobiliario de oficina que permita realizar un trabajo adecuado. Par el efecto se realizar la adquisición de los siguientes mobiliarios.

Tabla 41: Equipos informáticos

MOBILIARIO	UNIDADES
ESCRITORIOS	51
SILLAS	51
ARCHIVADORES	7
SILLAS ESPERA VISITA	14

Actividad 4.2 Administración del Proyecto, Comunicación y Monitoreo y Evaluación (US\$ 1.704.528,91).

⁵³ El monto aprobado por el MINTEL es de US\$ 140.000,00 mismo que en primera instancia consideraba la adquisición de 12 computadoras de escritorio, 24 laptops y 4 impresoras; sin embargo, en el proceso de formulación definitiva del proyecto se identificó la necesidad de contar con más personal en territorio, mismo que debe contar con los equipos de computación necesarios para su trabajo en territorio, por lo que el número de laptops definitivo es de 40, así también se identificó la necesidad de que cada Unidad de Gestión del proyecto en Territorial (5) y Unidad de Gestión del Proyecto Central cuente con impresoras, proyectores y teléfonos, por lo que se incluyó estos equipos, el presupuesto planificado para estas acciones es de US\$ 88.069,23 monto menor al probado por MINTEL. Toda esta información definitiva será presentada al MINTEL previo al proceso de contratación para obtener la viabilidad técnica definitiva conforme la recomendación realizada por MINTEL en Oficio Nro. MINTEL-SGERC-2021-0080-O.

Consiste en la implementación de una estrategia metodológica adecuada que permita realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, así también se buscara desarrollar una estrategia de comunicación a fin de divulgar las acciones que llevaran a cabo a través del proyecto y sus resultados. De la misma forma se implementará un sistema de recepción de sugerencias, quejas y reclamos del proyecto.

El detalle de las acciones específicas de esta actividad se encuentra en el anexo Excel de costos unitarios, cargado en el sistema SIPEIP.

5.1.2 Especificaciones técnicas

Considerando la naturaleza del proyecto que busca mejorar los niveles de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para lo cual se planifica una intervención basada en procesos de planificación territorial participativa a través de espacios de dialogo, la implementación de subproyectos territoriales y acciones enfocadas a fortalecer las capacidades de los beneficiarios, gran parte de las acciones se llevaran a cabo a través de procesos de asistencias técnicas, capacitaciones, implementación de subproyectos mismos que se describen en la ingeniería del proyecto, se presenta a continuación las especificaciones de los computadoras, impresoras, equipos y mobiliarios.

Las especificaciones técnicas de los computadoras, impresoras, equipos y mobiliarios se detallas a continuación:

Computadoras de escritorio

- Procesador mínimo: AMD Ryzen 5 segunda generación/ Intel Core i5 10ma generación
- Disco sólido SSD: 256GB
- Disco Mecánico: 1TB
- Memoria RAM mínimo: 8 GB DDR4
- Monitor: De oficina 24 pulgadas LED 1080p

Laptos

- Marca HP
- Sistema operativo: Windows 10
- Procesador: Procesador Intel Core i7-9750H Hexa-Core de 9.a generación
- Pantalla: pantalla antideslumbrante IPS de 15.6 "FHD 144Hz
- Memoria: 12GB (2x8GB) 2666MHz DDR4 RAM
- Almacenamiento interno: unidad de estado sólido NVMe de 512 GB y 2280 m.2
- Gráficos: NVIDIA GeForce GTX 1660Ti 6GB
- Unidad óptica: ninguna
- Audio: 2 altavoces Harmon de 2 W con audio Dolby Atmos
- Duración de la batería: hasta 5 horas
- Inalámbrico: 2 x 2 802.11AC Wi-Fi y Bluetooth 4.1 Combo
- Cámara web: cámara web frontal HD 720P con micrófonos digitales integrados de doble matriz
- Peso del producto: 5.06 libras

Impresoras

- Marca Epson
- Modelo ECOTANK 5160
- La multifuncional inalámbrica EcoTank L5160
- EcoTank® L5190 te permite imprimir hasta 7.500 páginas a color2 o 4.500 páginas en negro2 con gran calidad y alta velocidad†. Imprime cientos de proyectos sin interrupciones, con los juegos de botellas de tinta original Epson que equivalen a unos 35 juegos de cartuchos de tinta3,

ahorrando hasta 90% en tinta con las botellas de reemplazo de bajo costo¹.

Proyectors

- Epson POWER LITE
- Video proyector ideal para el segmento de educación. Brinda una pantalla de más de 100 pulgadas con calidad excepcional. La tecnología 3LCD ofrece imágenes claras, brillantes y llenas de color.

Teléfono

- Marca GRANDSTREAM
- Admite 4 líneas, 4 cuentas SIP
- Audio HD en altavoz y auricular
- 5 teclas programables
- Compatible con el módulo de extensión
- Pantalla LDC a color de 4,3 pulgadas
- Puertos Gigabyt duales
- Bluetooth

Estación de trabajo

- Elaborado en MDF, melaminico de 25 mm y 15 mm con canto duro termoadherido
- Medidas 144x50x73cm
- Funcionalidad y completa adaptabilidad

Sillas de trabajo

- Marca FLIP
- Peso 22 Kg
- Regulación de altura de asiento, reclinación de espadar, altura de espadar, brazos regulables.
- Araña de cinco puntas en nylon con refuerzo interior metálico
- Asiento tapizado sobre espuma de poliuretano inyectado de densidad 40kg/m³, en textil o sintético en colores a escoger
- Espaldar tapizado en malla de nylon

Nota: Los costos unitarios fueron establecidos en base a contratos de procesos similares cargados en el portal de compras públicas (la información de los contratos se encuentra detallados en la pestaña fuentes de consulta), así también se consultó en fuentes de proyectos con acciones o actividades con características similares como ejemplo Proyecto DINAMINGA (MAG), Proyecto FAREPS (IEPS). Cabe señalar que los costos son estimados y previo a la implementación el proyecto cumplirá con los procesos de contratación de compras públicas respectivos.

5.2 VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL

Al tratarse de un proyecto de tipo social, no se cuenta con ingresos financieros; por tanto, la intervención genera beneficios de carácter económico.

5.3 VIABILIDAD ECONÓMICA

5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Inversión

Para el cálculo de la inversión se partió de la identificación de los bienes y servicios contemplados en cada uno de los componentes, actividades y subactividades, partiendo de allí para realizar el costeo de rubros, tareas y acciones planteadas se tomó como fuente de consulta para acciones como asistencias técnicas, capacitaciones, campañas de comunicación, valores referenciales de procesos similares registrados en el portal de compras públicas de la SERCOP, así también para el caso de equipos de computación, mobiliario, suministros y otros se realizó consultas en portales web de empresas especializadas para obtener precios de mercado actualizados.

Para establecer la inversión en alivio del COVID-19 se trabajó con el MSP a fin de identificar costos promedios de los Kits sanitarios, tipos de kits, suministros lo que permitió establecer los valores referenciales y establecer la inversión de estas acciones, para el caso de la implementación de subproyectos se tomó como base un trabajo previo realizado en el año 2020 por el Banco Mundial y la Secretaría de Derechos Humanos mediante el cual se pudo estimar valores referenciales y un número estimado de subproyectos a implementar por sector de intervención planificado, lo que permito establecer el presupuesto estimado de esta actividad.

Estos parámetros constituyen la metodología para establecer el cálculo de la inversión total del proyecto. El detalle de costos unitarios en base a los criterios planteados se encuentra en el Anexo 5 Costos Unitarios.

Costos de operación y mantenimiento

Dada la naturaleza del proyecto enfocada en brindar herramientas de planificación y gobernanza través de asistencias técnicas, capacitaciones, así como implementación de subproyectos y acciones enfocadas en aliviar el COVID, y mejorar acceso a educación y empleo, se considera como costos de operación y mantenimiento a las actividades y subactividades planificadas en el Componente 4 "Facilitar la Gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del proyecto", que incluye la contratación de personal, adquisición de equipos de computación, viáticos, suministros, mobiliarios entre otros que permitirán la operación y administración del proyecto.

Beneficios valorados

La Metodología para establecer los beneficios valorados generados por el proyecto considera el alcance del proyecto, mismo que busca mejorar la calidad de vida de la población de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios a través de mejorar las economías comunitarias en los territorios priorizados por la presente inversión, partiendo de procesos de planificación participativa en territorio, los cuales generaran instrumentos y herramientas para cumplir con el objetivo planteado a través de la presente inversión.

Es así como fruto de estos procesos de planificación, se implementarán subproyectos territoriales durante los 5 años de ejecución del proyecto, los cuales permitirán a los beneficiarios mejorar sus economías. Es así que como beneficio valorado se considera a la **mejora de los ingresos de los beneficiarios**.

Se estima que a través de la implementación de los subproyectos se incrementará en al menos el 12% de los ingresos de los beneficiarios, para establecer este incremento se toma como dato base, el ingreso promedio mensual de indígenas, afroecuatorianos y montubios que es de 330,10 dólares (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2019), este incremento será paulatino durante los 5 años de ejecución del proyecto y estará alineado a la implementación de los subproyectos que también se pondrán en marcha de manera paulatina. La identificación y valoración de los beneficios valorados explicada paso a paso en base a la metodología planteada se presenta en el punto **5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios** de este documento.

5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Conforme la metodología presentada en el punto anterior a continuación se identifica y valora la inversión, beneficios valorados y costos de operación y mantenimiento:

Identificación y valoración de la Inversión

Tabla 41: Inversión total 2021-2025⁵⁴

INVERSIÓN	PRESUPUESTO
C1 Planificación y gobernanza	2.500.000,00
A1.2 Creación de un espacio de Dialogo Nacional Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado	1.000.000,00
A1.2 Desarrollo de espacios dialogo territoriales de acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo.	1.000.000,00
A1.3 Elaboración y validación de Planes Estratégicos de Desarrollo e Inversión (SDIP) aplicando un enfoque participativo	500.000,00
C2 Preparar e implementar subproyectos territoriales	25.500.000,00
A 2.1 Selección y preparación y aprobación de Subproyectos Territoriales	1.500.000,00
A2.2 Implementación de Subproyectos Territoriales	20.000.000,00
A2.3 Mejorar el acceso a servicios financieros para las nacionalidades y pueblos	2.000.000,00
A2.4 Reducir los efectos de salud negativos producidos por covid-19 en comunidades de Nacionalidades y Pueblos	2.000.000,00
C3 Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo.	5.000.000,00
A3.1 Implementación de acciones y acuerdos con instituciones educativas para lograr un mayor acceso y retención de estudiantes de nacionalidades y pueblos	3.000.000,00
A3.2 Generar nuevas pasantías o empleos a las personas de Nacionalidades y Pueblos por la implementación de actividades financiadas por el proyecto	2.000.000,00
C4 Gestión, comunicación, monitoreo y evaluación del Proyecto	7.000.000,00
A4.1 Conformación de la unidad de gestión del proyecto (central y territorial)	5.295.471,10
A4.2 Administración del Proyecto, Comunicación y Monitoreo y Evaluación	1.704.528,91
Total	40.000.000,00

Identificación y valoración de costos de operación y mantenimiento

Conforme lo mencionado en el punto “5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios”, donde se indicó que conforme la naturaleza del proyecto se estableció como costos de operación y mantenimiento al componente 4 “Facilitar la Gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del proyecto” (Unidad de Gestión del proyecto)”, mismo que tiene un presupuesto de US\$ 7.000.000,00 y que se encuentra identificado como parte de la inversión total del proyecto presentada en la “Tabla 41: Inversión total 2021-2025.”

Identificación y valoración de los Beneficios valorados

Para establecer los beneficios valorados generados por el proyecto se debe considerar el alcance del proyecto que busca mejorar la calidad de vida de la población de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios a través de mejorar las economías comunitarias en los territorios priorizados por la presente

⁵⁴ El detalle de costos unitarios se encuentra en el Anexo 5 Costos Unitarios.

inversión, partiendo de procesos de planificación participativa en territorio, los cuales generaran instrumentos y herramientas para cumplir con el objetivo planteado a través de la presente inversión.

Es así que fruto de estos procesos de planificación se implementarán subproyectos territoriales durante los 5 años de ejecución del proyecto, los cuales permitirán a los beneficiarios mejorar sus economías. Es así que como beneficio valorado se considera a la **mejora de los ingresos de los beneficiarios**.

Para el cálculo del beneficio valorado se parte de la meta de propósito que establece que se mejora los ingresos de los beneficiarios será de al menos el 12% al año 2025, esta mejora será paulatinamente considerando que la implementación de subproyectos se ira realizado de la misma forma tal como se puede identificar en la anualización de la meta del componente 2.

Determinado el porcentaje de mejora de los ingresos se establece que al menos el 50% de los beneficiarios establecidos como población objetivo (la proyección por años se encuentra en el análisis de demanda) mejorar sus ingresos, se establece este porcentaje tomando como referencia que el presupuesto destinado a la implementación de los subproyectos corresponde al 50% del presupuesto total del proyecto.

Una vez establecido el porcentaje de la población que mejorará sus ingresos, se considera que esta mejora se verá reflejada en las familias de los beneficiarios, tomando en cuenta que las dinámicas económicas en los territorios son cabezas de familia las que generan ingresos, por lo que se procede a identificar el número de familias que representan el 50% de la población que mejorara sus ingresos, para ello se considera que una familia está conformada por 5 personas en promedio.

Tabla 42: Número de familias beneficiarias (mejoran ingresos)

AÑO	Población objetivo del proyecto	Número de familias (Considerando una familia integrada por 5 personas)	50% de beneficiarios (50% de la población objetivo)	50% de beneficiarios en familias (familia de 5 personas)
2021	1.476.466	295.293,20	738.233,00	147.646,60
2022	1.499.021	299.804,20	749.510,50	149.902,10
2023	1.521.920	304.384,00	760.960,00	152.192,00
2024	1.545.169	309.033,80	772.584,50	154.516,90
2025	1.568.773	313.754,60	784.386,50	156.877,30

Con los datos de número de familias, que representa el 50% de los beneficiarios por año, se procede a anualizar estas para el periodo 2021- 2025 ya que las mejoras de los ingresos, así como la implementación de subproyectos territoriales se irán realizando de manera paulatina.

Tabla 43: Número de familias beneficiarias por año (mejoran ingresos)

Año	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Porcentaje de beneficiarios que mejoran sus ingresos por año (esta anualización se hace en base al número de subproyectos que se irán implementando por año)	10%	30%	30%	20%	10%	100%
Número de familias que mejoran sus ingresos por año	14.764,66	44.970,63	45.657,60	30.903,38	15.687,73	-

Otro parámetro que será utilizado para el cálculo del beneficio valorado, será la anualización de la meta de propósito es decir el 12% de mejora en los ingresos de los beneficiarios al 2025.

Tabla 44: Anualización del 12% de mejora en ingresos

% de mejora de ingresos por año	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL

Se estima poder incrementar en al menos el 12 % el ingreso promedio de los beneficiarios del proyecto a través de la implementación de subproyectos territoriales, para establecer esta meta se toma como base el promedio de ingreso mensual de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios que es de 330,10 dólares (información que consta en la línea base).						
	1%	4%	3%	2%	2%	12%

Posteriormente se procede a calcular el ingreso anual sin proyecto, partiendo dato de línea base que establece que el ingreso promedio mensual de ingresos de la población indígena, afroecuatoriano y montubia es de 330,10 dólares (ver en línea base la fuente de esta información).

Tabla 45: ingreso promedio anual sin proyecto

Año	Ingreso mensual sin proyecto	Ingreso anual sin proyecto
2021	330,10	3961,2
2022	330,10	3961,2
2023	330,10	3961,2
2024	330,10	3961,2
2025	330,10	3961,2

Con el dato inicial de 330,10 dólares (ingreso promedio mensual), se procede a calcular el ingreso mensual y anual con proyecto, para ello se utiliza los datos del 12% de mejora en los ingresos al 2025 anualizados.

Tabla 46: Ingreso promedio anual con proyecto

Año	Ingreso mensual con proyecto	Ingreso anual con proyecto
2021	333,40	4000,81
2022	346,74	4160,84
2023	357,14	4285,67
2024	364,28	4371,38
2025	371,57	4458,81

Una vez obtenido el ingreso anual con el proyecto para el periodo 2021-2025 se procede a restar de los ingresos anuales sin proyecto del mismo período, de esta manera se obtiene el incremento de ingresos generado únicamente por el proyecto es decir el ingreso marginal.

Tabla 47: Mejora ingreso generada por el proyecto (ingreso marginal)

Año	Mejora en ingreso anual generada por el proyecto (ingreso marginal)
2021	39,61
2022	199,64
2023	324,47
2024	410,18
2025	497,61

Finalmente, para obtener el beneficio valorado para el periodo 2021-2025 se multiplica el ingreso marginal por año por el número de familias anuales que mejoraran sus ingresos.

Tabla 48: **Beneficio valorado anual generado por el proyecto**

Año	Beneficio valorado
2021	584.857,71
2022	8.978.138,04
2023	14.814.513,00
2024	12.676.047,63
2025	7.806.385,05
Total	44.859.941,43

El cálculo desagregado de la metodología explicada se encuentra en la pestaña beneficios valorados del flujo económico en formato Excel, ahí podrá verificar los parámetros y variables utilizadas.

5.3.3 Flujo económico

Gráfico 5: Flujo económico

Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Población real atendida (FAMILIAS)(2021 - 2025)	14.764,66	44.970,63	45.657,60	30.903,38	15.687,73
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	584.857,71	8.978.138,04	14.814.513,00	12.676.047,63	7.806.385,05
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>	584.857,71	8.978.138,04	14.814.513,00	12.676.047,63	7.806.385,05
Mejora en los ingresos de los beneficiarios	584.857,71	8.978.138,04	14.814.513,00	12.676.047,63	7.806.385,05
EGRESOS (b)	8.062.348,91	10.124.192,57	9.944.192,57	6.969.486,17	4.899.779,77
INVERSIÓN	8.062.348,91	10.124.192,57	9.944.192,57	6.969.486,17	4.899.779,77
Gastos de capital	6.818.477,52	8.735.542,49	8.555.542,49	5.580.836,09	3.511.129,69
C1 Planificación y gobernanza	739.285,71	569.642,86	498.214,29	216.964,29	208.035,71
A1.2 Creación de un espacio de Dialogo Nacional Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes	325.892,86	196.428,57	156.250,00	111.607,14	102.678,57
A1.2 Desarrollo de espacios dialogo territoriales de acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo.	270.535,71	230.357,14	199.107,14	96.428,57	96.428,57
A1.3 Elaboración y validación de Planes Estratégicos de Desarrollo e Inversión (SDIP)	142.857,14	142.857,14	142.857,14	8.928,57	8.928,57
C2 Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena go	4.410.976,43	6.303.309,29	6.214.023,57	3.839.285,71	2.000.262,14
A 2.1 Selección y preparación y aprobación de Subproyectos Territoriales	214.547,86	321.166,43	321.166,43	267.857,14	214.547,86
A2.2 Implementación de Subproyectos Territoriales	1.785.714,29	5.357.142,86	5.357.142,86	3.571.428,57	1.785.714,29
pueblos	625.000,00	625.000,00	535.714,29	-	-
A2.4 Reducir los efectos de salud negativos producidos por covid-19 en comunidades de Nacionalidades y Pueblos	1.785.714,29	-	-	-	-
C3 Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de	892.857,14	892.857,14	892.857,14	892.857,14	892.857,14
A3.1 Implementación de acciones y acuerdos con instituciones educativas para lograr un mayor acceso y retención de estudiantes de nacionalidades y pueblos en programas de educación superior y técnicos	535.714,29	535.714,29	535.714,29	535.714,29	535.714,29
A3.2 Generar nuevas pasantías o empleos a las personas de Nacionalidades y Pueblos por la implementación de actividades financiadas por el proyecto	357.142,86	357.142,86	357.142,86	357.142,86	357.142,86
IVA	775.358,24	969.733,20	950.447,49	631.728,94	409.974,69
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.243.871,38	1.388.650,09	1.388.650,09	1.388.650,09	1.388.650,09
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>	1.243.871,38	1.388.650,09	1.388.650,09	1.388.650,09	1.388.650,09
C4 4. Facilitar la Gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del	1.243.871,38	1.388.650,09	1.388.650,09	1.388.650,09	1.388.650,09
A1.1 Conformación del unidad de gestión del proyecto (Incluye Personal, equipos de computación, pasajes y viaticos y mobiliario	939.491,22	1.084.269,93	1.084.269,93	1.084.269,93	1.084.269,93
A4.2 Administración del Proyecto, Comunicación y Monitoreo y Evaluación	304.380,16	304.380,16	304.380,16	304.380,16	304.380,16
FLUJO DE CAJA (a-b)	(7.477.491,19)	(1.146.054,53)	4.870.320,42	5.706.561,45	2.906.605,28
PARÁMETROS					
Tasa de descuento		12%			
VAN		1.290.853,38			
TIR		18,11%			
B/C		1,04			

Es importante mencionar que debido a la naturaleza del proyecto, mismo que tiene un período de ejecución de 5 años (período 2021-2025), el análisis de viabilidad económica se realiza para el mismo período, en base al cual se ha determinado los indicadores económicos correspondientes, por lo que el **grafico 5** corresponde al flujo económico completo.

5.3.4 Indicadores económicos

Tabla 49: Indicadores económicos

Tasa de descuento	12,00%
VANe	1.290.853,38
TIRe	18,11%
B/C	1,04

Conforme la evaluación de viabilidad económica presentada se puede evidenciar que el proyecto es viable y que con su implementación se va a generar beneficios a la población objetivo del mismo, esto se puede evidenciar en los indicadores económicos generados por el proyecto, ya que el Valor Actual Neto económico es positivo (US\$1.290.853,38), la Tasa Interna de Retorno económica (18,11%) es mayor a la Tasa de descuento (12%) y la relación beneficio costo (1,04), es mayor a 1. Por lo que se concluye que la inversión a realizar es económicamente rentable y por lo tanto los beneficios serán mayores que los costos.

5.4 VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

5.4.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

A pesar de la magnitud de las reformas que afectan la política rural del país, los riesgos políticos relacionados con los objetivos del Proyecto son modestos.

El compromiso del gobierno central y muchos de los gobiernos provinciales, relacionado con la sostenibilidad ambiental es transversal en la política rural. Este compromiso tiene una base social muy amplia y fuerte en las mismas organizaciones territoriales con las cuales el Proyecto interactuará.

Así mismo los riesgos asociados con la estrategia de fortalecimiento de las economías comunitarias a través de subproyectos de la economía popular y solidaria en las áreas rurales, que incluye la agricultura familiar, la implementación de sistemas de producción agroecológicos y desarrollo de cadenas de valor que permiten generar ingresos adecuados, se relacionan con la necesidad de generar impactos sostenibles. La mitigación de este riesgo se realiza en el entorno de cada territorio PIAM donde la estrategia es facilitar el desarrollo endógeno, basado en iniciativas propias de los actores locales.

Partiendo del objetivo del proyecto diseñado por la Secretaría de Derechos Humanos – SDH, mismo que contribuye al fortalecimiento de las economías comunitarias y apoyar las medidas para mitigar el COVID-19 de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en los territorios priorizados.

Se determina que el proyecto de tipo social, con ubicación geográfica establecida, escala, sensibilidad, magnitud de los riesgos y posibles repercusiones sociales y ambientales en las poblaciones montubias, indígenas y afroecuatorianas, o en zonas de importancia ecológica - incluidos los bosques, los cuerpos de agua y otros hábitats naturales, ha sido clasificado en categoría B. Esto significa que los posibles impactos ambientales y sociales son modestos, específicos y ninguno de ellos es irreversible.

En este contexto, para cumplir con los compromisos nacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad en los territorios de incidencia del Proyecto, una de las estrategias es la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto, que será de uso y aplicación de la Secretaría de Derechos Humanos, las instituciones públicas y privadas a cargo de la ejecución de los subproyectos, contratistas y consultores a lo largo del ciclo del proyecto. El MGAS constituye una guía que contiene en un conjunto de metodologías, procedimientos y medidas para facilitar una adecuada gestión ambiental y social, incluyendo el manejo de los riesgos y eventuales impactos ambientales y sociales que generen las actividades, obras del proyecto. El documento incorpora las normas y regulaciones ambientales de la República de Ecuador.



Los principales objetivos del Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS son: (i) Asegurar la sostenibilidad ambiental y social de las obras que se financien con recursos del Proyecto; (ii) Cumplir con la legislación ambiental y de seguridad industrial nacional en relación con las Obras (iii) Cumplir con las Políticas de Salvaguardas Ambiental en relación del Proyecto; y (iv) Proveer un sistema de manejo de riesgos ambientales para el Proyecto.

Entre los objetivos específicos del MGAS se encuentran los siguientes: (i) Presentar una serie de instrumentos de uso interno para aplicar en las fases del ciclo de subproyectos con el fin de asegurar la incorporación de las variables ambientales; (ii) Definir las responsabilidades institucionales y los procedimientos de gestión ambiental y social que deberán ser aplicados a lo largo del ciclo de subproyectos; y (iii) Plantear un plan para el fortalecimiento de la gestión ambiental con una serie de actividades que permitirán mejorar la capacidad institucional.

Para este fin se contará con un Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), que establezca los principios, normas, guías y procedimientos para la gestión ambiental y social del proyecto, donde se identifiquen los impactos potenciales o riesgos asociados a la implementación del mismo y contenga la propuesta de medidas para reducir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos.

El PCAS es un instrumento dinámico que deberá ser adaptado a lo largo de la vida del Proyecto de acuerdo con los requerimientos que surjan durante la implementación, de modo tal que se asegure un mejoramiento continuo de la gestión ambiental y social. Para el Banco Mundial la SDH también cumplirá de cualquier otro documento ambiental y social requerido bajo las Estándares Ambientales y Sociales - ESS y mencionado en Plan de Compromiso Ambiental y Social - PCAS.

Cabe indicar que, el Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS y el Plan de Compromiso Ambiental y Social PCAS, son instrumentos que contribuirán a la aplicación de buenas prácticas ambientales para la reducción de riesgos durante el ejercicio de las actividades e implementación del proyecto. Teniendo como propósito la sustentabilidad, pues cada una de las acciones del Proyecto transversalizan el enfoque ambiental, definiendo medidas de protección, conservación y restauración, en coherencia con las políticas, normas y prioridades establecidas por el estado ecuatoriano, en cuanto a los derechos de la naturaleza, al manejo sustentable de los ecosistemas, a la conservación de la biodiversidad y la diversidad étnica y cultural.

5.4.2 Sostenibilidad social

A partir del fortalecimiento de las economías comunitarias y del apoyo de medidas para el alivio del COVID-19 direccionados a los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) se logrará un efecto beneficioso y multiplicador para los territorios con altas carencias y necesidades básicas insatisfechas.

La sostenibilidad social y económica está garantizada por la capacidad operativa del proyecto, tomando en cuenta los costos de inversión, es posible garantizar los beneficios que generará el proyecto a través del mejoramiento de las deficientes condiciones de vida en los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Equidad e igualdad de género

Los beneficiarios directos del proyecto serán hombres y mujeres de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios, de 300 parroquias de todo el país, garantizando y fomentando la equidad de género e igualdad social, al implementar actividades de fortalecimiento de sus capacidades técnicas, académicas y laborales, y de subproyectos.

Según los enfoques de interculturalidad, grupos etario, género y participación de los pueblos PIAM se garantiza el acceso igualitario de mujeres y hombres a líneas de intervención del proyecto, además de las normas y principios de aplicación obligatoria en el MGAS y PCAS.

Asimismo, el fortalecimiento de las economías comunitarias de los PIAM permite generar capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos a estos sectores vulnerables, a fin de permitir la sostenibilidad de las acciones, una vez que se cumpla el ciclo de ejecución del proyecto.

Equidad étnica cultural

Los beneficiarios del proyecto serán aproximadamente 1.476.466 personas de diferentes regiones del país; fomentando la interculturalidad, respetando la diversidad de los pueblos y nacionalidades en los ámbitos económico, social y cultural.

Tabla 50: **Potenciales beneficiarios directos del proyecto detallados por autoidentificación étnica**

Autoidentificación	Año 2021
Indígena	637.544
Afroecuatoriana	291.944
Montubia	546.977
Total	1.476.466

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Considerando el alcance del proyecto que busca mejorar las condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios mediante procesos de planificación participativa territoriales, que generen Planes de Desarrollo e Inversiones Estratégicos, y subproyectos territoriales, así como procesos de fortalecimiento de capacidad organizativa, de gobernanza y de talento humano, se busca a través de estas acciones generar las herramientas que permitan un desarrollo sostenible y que los beneficiarios tengan las capacidades para continuar con la hoja de ruta marcada en los Planes de Desarrollo una vez terminada la ejecución del proyecto, para ello la Secretaría de Derechos Humanos conforme sus competencias y atribuciones realizara un acompañamiento y monitoreo permanente con el personal de planta de la institución.

Respecto de los equipos de computación, mobiliario y demás adquisiciones realizadas a través del proyecto, una vez terminada la ejecución del mismo, estas pasaran a formar parte de los activos de la institución quien garantizara su uso y mantenimiento a través de recursos de su gasto corriente.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El proyecto se financia con recursos provenientes de crédito otorgado por el Banco Mundial.

Tabla 51: Fuentes de financiamiento del proyecto por Componente y actividad

Componentes / Rubros	Grupo de Gasto	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
C1 Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.	-	2.500.000,00	-	-	-	-	-	2.500.000,00
act. 1.1 Creación de un espacio de Dialogo Nacional Estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario	73	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00
act. 1.2 Desarrollo de espacios dialogo territoriales de acuerdo con los valores / visión de PIAM para el desarrollo.	73	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00
act. 1.3 Elaboración y validación de Planes Estratégicos de Desarrollo e Inversión (SDIP) aplicando un enfoque participativo y utilizando los espacios de diálogo Territorial	73	500.000,00	-	-	-	-	-	500.000,00
C2 Preparar e implementar subproyectos territoriales que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, la soberanía	-	25.500.000,00	-	-	-	-	-	25.500.000,00
act. 2.1 Selección y preparación y aprobación de Subproyectos Territoriales	73	1.500.000,00	-	-	-	-	-	1.500.000,00
act. 2.2 Implementación de Subproyectos Territoriales	78	20.000.000,00	-	-	-	-	-	20.000.000,00
act. 2.3 Mejorar el acceso a servicios financieros para las nacionalidades y pueblos	73	2.000.000,00	-	-	-	-	-	2.000.000,00
act. 2.4 Reducir los efectos de salud negativos producidos por covid-19 en comunidades de Nacionalidades y Pueblos	73, 78	2.000.000,00	-	-	-	-	-	2.000.000,00
C3 Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo.	-	5.000.000,00	-	-	-	-	-	5.000.000,00
act. 3.1 Implementación de acciones y acuerdos con instituciones educativas para lograr un mayor acceso y retención de estudiantes de nacionalidades y pueblos en programas de educación superior y técnicos	73, 78	3.000.000,00	-	-	-	-	-	3.000.000,00
act. 3.2 Generar nuevas pasantías o empleos a las personas de Nacionalidades y Pueblos por la implementación de actividades financiadas por el proyecto	73, 78	2.000.000,00	-	-	-	-	-	2.000.000,00
C4 Facilitar la Gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del proyecto	-	7.000.000,00	-	-	-	-	-	7.000.000,00
act. 4.1 Conformación del unidad de gestión del proyecto (central y territorial)	71, 73	5.295.471,10	-	-	-	-	-	5.295.471,10
act. 4.2 Administración del Proyecto, Comunicación y Monitoreo y Evaluación	73	1.704.528,91	-	-	-	-	-	1.704.528,91
Total		40.000.000,00	-	-	-	-	-	40.000.000,00

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1 ESTRUCTURA OPERATIVA

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), adscrita directamente a la Presidencia de la República del Ecuador, con rango ministerial y presencia territorial en todo el país, a través de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales será el organismo ejecutor y responsable del proyecto.

El Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades principales: (i) incluir en la proforma presupuestaria anual, los requerimientos de recursos del Proyecto, y tramitar su aprobación ante la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” y el Ministerio de Economía y Finanzas; (iii) Crear la Unidad de Gestión del Proyecto Central y Territoriales, iv) coordinar acciones con el organismo que financia el proyecto Banco Mundial.

Para una adecuada ejecución del proyecto, sus componentes y actividades y asegurar el cumplimiento de la Normativa Legal Vigente, la Secretaria de Derechos Humanos firmo convenios marcos con las siguientes entidades.

Con el **Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS)** como ente rector de las organizaciones y asociaciones de la Economía Popular y Solidaria conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal participará en la implementación de los subproyectos territoriales planificados en el Componente 2 y en las actividades de mejora de acceso a servicios financieros Componente 2 y fortalecimiento de capacidades Componente 3. La Unidad específica del IEPS será la Dirección de Productividad y Calidad. Cabe señalar que el convenio marco fue firmado por las máximas autoridades de las dos instituciones el 12 de febrero de 2021, (el convenio marco se encuentra cargado en el sistema SIPEIP).

Con el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** como ente rector de la Salud conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente participara en la implementación de las actividades planificadas en el Componente 2, direccionadas a mitigar los efectos del COVID-19 en los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y mestizos priorizados por el proyecto. La Unidad específica del Ministerio de Salud para la implementación será, la Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad, específicamente la Dirección Nacional de Salud Intercultural, (el convenio marco se encuentra cargado en el sistema SIPEIP).

Con la **Secretaría Nacional de Educación Superior (SENESCYT)** como ente rector de la Educación Superior conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente participara en la implementación de las actividades planificadas en el componente 3, direccionadas a mejorar el acceso a programas de educación superior y técnicos. La Unidad específica de la Secretaria Nacional de Educación Superior (SENESCYT) para la implementación será, la Subsecretaría de Acceso a Educación Superior, (el convenio marco se encuentra cargado en el sistema SIPEIP).

A continuación, se presentan las obligaciones y responsabilidades a establecer en los convenios marco entre la Secretaría de Derechos Humanos y los coejecutores Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Secretaria Nacional de Educación Superior (SENESCYT.)

Secretaría de Derechos Humanos

Son obligaciones de la Secretaría de Derechos Humanos las siguientes:

- a) Ejecutar el proyecto de acuerdo a los parámetros técnicos y metodológicos que constan en el proyecto que será aprobado por el ente rector de la Planificación Nacional.
- b) Crear la Unidad de Gestión de proyecto y designar al Gerente, quien será el responsable de la administración técnica, financiera, de la ejecución y el vínculo directo con el Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Secretaria Nacional de Educación Superior (SENESCYT).
- c) Gestionar la suscripción de convenios específicos, para la transferencia de recursos económicos y presupuestarios previa emisión de la certificación presupuestaria que garantice la existencia de los fondos.
- d) Gestionar la emisión de certificaciones presupuestarias para la suscripción de convenios específicos correspondientes.
- e) Realizar la supervisión, seguimiento y monitoreo del avance operativo y presupuestario que

realice Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Secretaría Nacional de Educación Superior (SENESCYT).

Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Secretaría Nacional de Educación Superior (SENESCYT).

Son obligaciones de las tres instituciones las siguientes:

- a) Presentar obligatoriamente a la Secretaría de Derechos Humanos (Unidad de Gestión del Proyecto), los informes administrativos, financieros, y técnicos determinados en los convenios específicos junto con los correspondientes respaldos.
- b) Administrar y ejecutar los recursos económicos y presupuestarios que la Secretaría de Derechos Humanos transfiera, a través de los convenios específicos correspondientes.
- c) Ejecutar los procesos de contratación de los requerimientos que sean de competencia del Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Secretaría Nacional de Educación Superior (SENESCYT) necesarios para la ejecución de las actividades en las que serán coejecutores.
- d) Brindar asistencia técnica en los diferentes procesos de intervención del proyecto en los cuales sean coejecutores.

Obligaciones conjuntas (SDH-IEPS-MSP SENESCYT)

Las partes se comprometen a cumplir conjuntamente, de manera especial los siguiente.

- a) Remitir en un plazo no mayor a tres días contados a partir de la firma de los convenios marcos de cooperación institucional, un listado que contenga los nombres de los administradores de los convenios marcos, direcciones electrónicas y número de contacto, para efecto del reporte de novedades y consultas.
- b) En caso que se realice algún cambio en la información descrita las partes deberán notificar con tres días hábiles de anticipación por escrito.
- c) Celebrar convenios específicos en los que se detallaran las actividades y compromisos que asuman cada una de las entidades comparecientes (SDH-IEPS-MSP-SENESCYT).
- d) Coordinar y facilitar las actividades en áreas de interés de las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto en el marco de los convenios.

Cabe señalar que las obligaciones y responsabilidades más específicas, modalidades de transferencia y demás información detallada serán establecidas en los convenios específicos que se firmarán entre la Secretaría de Derechos Humanos (Unidad de Gestión del Proyecto) y las entidades coejecutoras (SDH, MSP- SENESCYT) y en el Manual Operativo del Proyecto.

GERENCIA DEL PROYECTO

La Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, para la gerencia y ejecución del proyecto, constituirá la Unidad de Gestión del Proyectos (UGP) encabezada por un gerente y dependiente de esta Subsecretaría, que estará conformada por una sede principal y 5 Unidades de Gestión de Proyecto Territoriales, ubicadas estratégicamente en las áreas de incidencia del proyecto. La Unidad de Gestión del Proyectos (UGP) será un ente de dedicación exclusiva al proyecto, y con capacidad jurídica para celebrar contratos, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, e implementar todos los actos necesarios para una idónea y eficiente ejecución. Su duración institucional se limitará a la vida útil del proyecto, y será sometida a la fiscalización pública

Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, en coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), se encargarán de la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones, y demás instrumentos técnicos y legales que permitan una adecuada implementación y ejecución del proyecto.



UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO CENTRAL

La Unidad de Gestión del Proyecto Central será la responsable de ejercer la conducción y administración del Proyecto garantizando el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y directrices emitidas por el Estado Ecuatoriano, el Banco Mundial y la Secretaría de Derechos Humanos, incluyendo los informes, la coordinación, la planificación presupuestaria, la gestión legal, fiduciaria, ambiental y social, las comunicaciones y la supervisión y evaluación. La Gerencia del Proyecto dependerá de Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, y estará a cargo de un Gerente, quien tendrá el apoyo de un equipo administrativo-financiero, conformado por un analista legal, un analista financiero, un analista de compras públicas, un analista contable, un analista en sistemas, un analista en comunicaciones y un asistente administrativo. De la misma forma la Gerencia se apoyará de manera directa en un equipo técnico conformado por un analista técnico operativo, un analista en planificación y proyectos, un analista en seguimiento y evaluación, un analista social y género, un analista ambiental y tres analistas en pueblos y nacionalidades.

La conformación del equipo financiero administrativo y técnico permitirá una adecuada gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto. A continuación, el detalle del personal que conformara la Unidad de Gestión del Proyecto Central.

Tabla 52: Personal UGPC

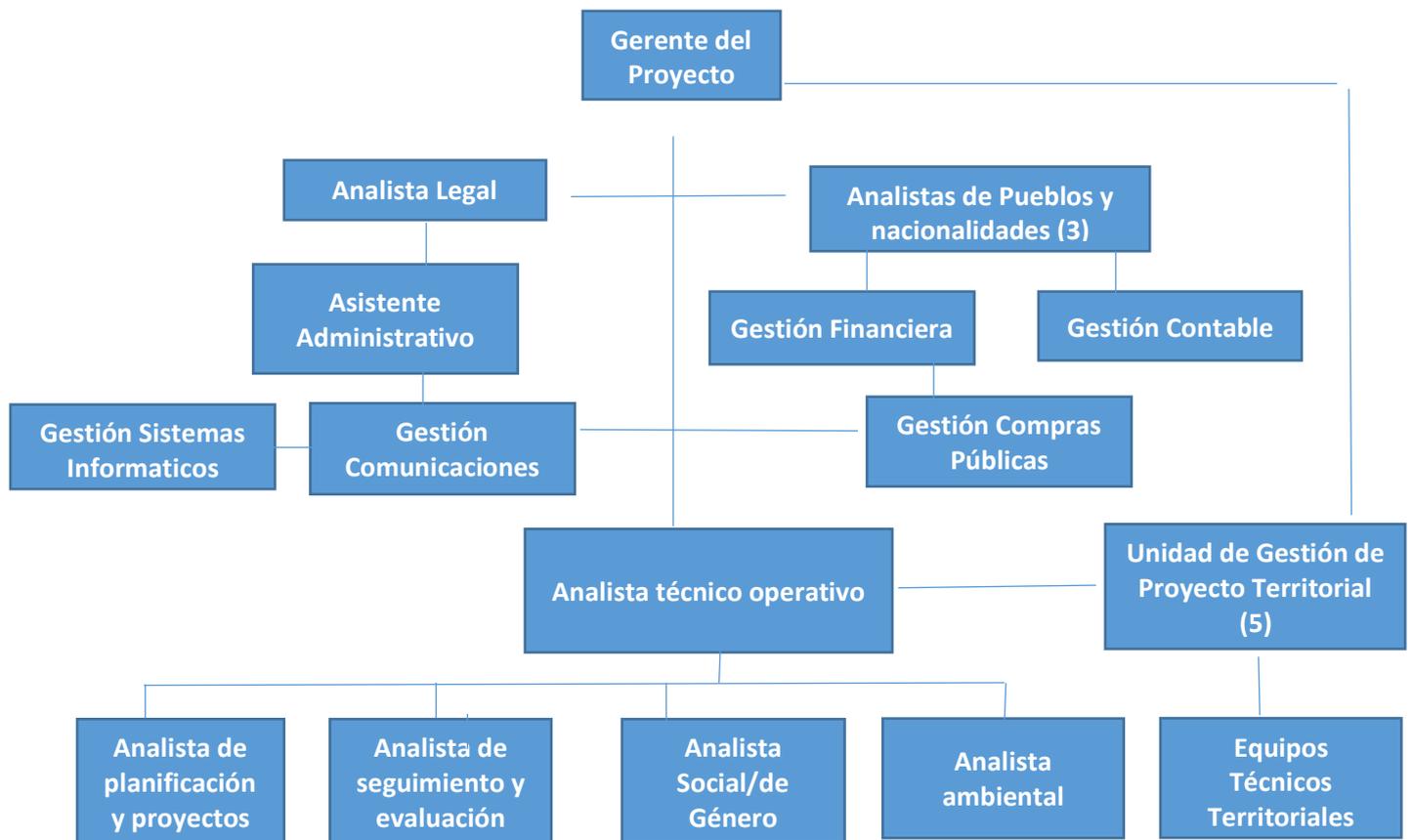
Cantidad	Denominación	Perfil	Escala MEF (Oficio Nro. MEF-VGF-2020-0281-O)
1	Gerente	SP10	Gerente de proyecto
1	Asistente Administrativo	SPA4	Asistente de proyecto
1	Analista legal	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista en Compras Públicas	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista Financiero	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista en Contabilidad	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista en Sistemas	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista en Comunicaciones	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista Técnico Operativo	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista en planificación y proyectos	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista en seguimiento y evaluación	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista Social, Género y Generaciones	SP5	Analista de proyecto 2
1	Analista Ambiental (Salvaguardas Banco Mundial)	SP5	Analista de proyecto 2
3	Analista en Pueblos y Nacionalidades	SP5	Analista de proyecto 2
16	Total		

Las funciones del Gerente del Proyecto serán: (i) liderar, coordinar y supervisar las áreas técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento de las actividades del Proyecto; (ii) coordinar la preparación de los POA; (iii) supervisar la subcontratación de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto; y (iv) coordinar la elaboración de los informes de seguimiento y progreso semestrales y anuales.

A continuación, se presenta el organigrama estructural de la Unidad de Gestión del proyecto:



Grafico 6: Organigrama de la UGP Central



UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO TERRITORIALES

Para una adecuada ejecución del proyecto en territorios se constituirán cinco (5) Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales ubicadas en las oficinas regionales de la Secretaría de Derechos Humanos en: (i) Ibarra, (ii) Guayaquil, (iii) Cuenca, (iv) Portoviejo, y (v) Ambato, estas unidades forman parte de la Unidad de Gestión de Proyecto Central, por lo que responderán directamente a ella y serán las responsables de la implementación de los componentes y actividades planificadas en el proyecto, realizar asistencia técnica a los beneficiarios para el diseño e implementación de subproyectos, brindar soporte a la preparación ágil de las acciones de alivio frente a la COVID-19, supervisar la ejecución o entrega efectiva de los productos o servicios generados a través del proyecto, y demás acciones planteadas en el proyecto, así como del monitoreo, seguimiento y evaluación en territorio.

Las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales estarán conformadas por un Analista Técnico Operativa, un Analista en Desarrollo Económico o Cadenas de Valor, un Analista en Proyectos, un Analista Ambiental (Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial), un Analista Social, un Analista en Gobernanza y un Asistente Administrativo. A continuación, el detalle del personal que conformaran las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales:

Tabla 53: Personal UGP Territorial

Cantidad	Denominación	Perfil	Escala MEF (Oficio Nro. MEF-VGF-2020-0281-O)
5	Analistas Técnicos Operativos	SP5	Analista de proyecto 2
5	Asistentes Administrativas	SPA4	Asistente de proyecto
5	Analista en Proyectos	SP5	Analista de proyecto 2
5	Analista Ambiental (Salvaguardas Banco Mundial)	SP5	Analista de proyecto 2
5	Analista en Desarrollo Económico	SP5	Analista de proyecto 2
5	Analista Sociales	SP5	Analista de proyecto 2
5	Analista en Gobernanza	SP5	Analista de proyecto 2
35	Total		

Los analista técnicos operativos de territorio responderán ante el Gerente de Proyecto de la UGP Central y el equipo territorial responderá ante el técnico operativo territorial de proyecto. Los equipos territoriales estarán en contacto con los analistas técnicos relevantes dentro de la UGP Central.

A continuación, se presenta el organigrama estructural de la Unidad de Gestión del proyecto territorial:

Gráfico 7: Organigrama de la UGP Territorial



Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales (CEAS).- Los 15 espacios de dialogo territoriales en coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto Central y territoriales, establecerán 15 Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos territoriales, repartidos en las áreas de incidencia del proyecto, estos Comités de Evaluación y Aprobación se encargaran del análisis, calificación, aprobación o negación de los subproyectos a ser financiados por el proyecto. Estarán conformados por un representante de los beneficiarios elegido en cada uno de los espacios de dialogo territoriales, el analista técnico operativo territorial de la Unidad de Gestión del Proyecto Territorial (SDH), Un delegado técnico del Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria (IEPS) y **de acuerdo a la tipología del subproyecto cuando se requiera formara parte de este Comité un delegado de la entidad rectora acorde al tipo de intervención** (ejemplo MAG soberanía alimentaria, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica cuando la intervención sea en la Amazonia). Los entes rectores deberán verificar y validar que las propuestas relacionadas a su sector cumplan con los requisitos técnicos y que no exista duplicidad de acciones en los territorios de intervención.

Los miembros de los comités, con derecho a voz y voto, serán el representante de los beneficiarios, el delegado del IEPS y el Analista técnico operativo de la UGP territorial (SDH), el delegado de la entidad rectora acorde al tipo de intervención participará como invitado y tendrá derecho a voz. Los Comités de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales será presidido por el Analista técnico operativo de la UGP territorial quien realizará las convocatorias de manera trimestral.

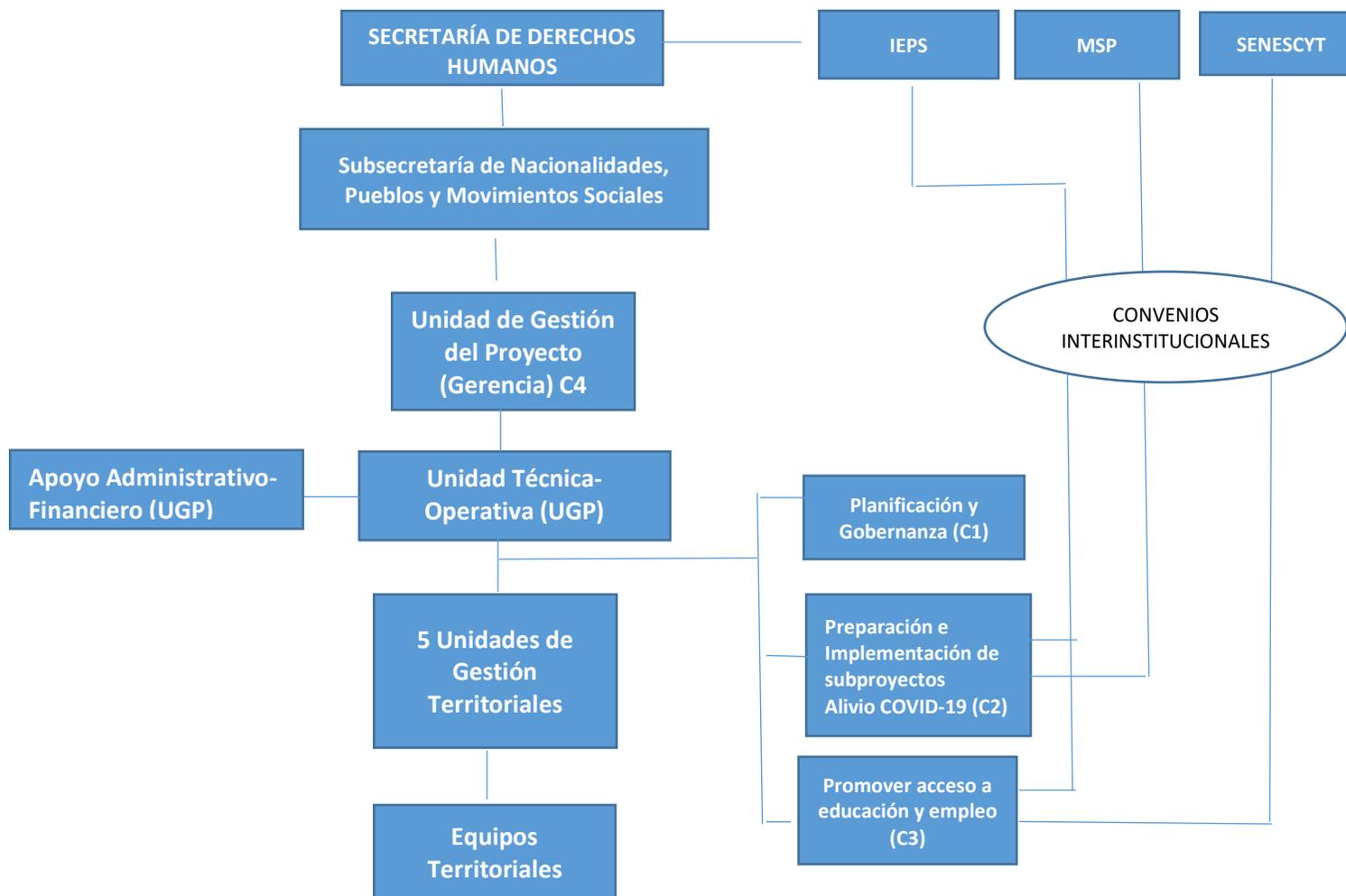
Las funciones de los comités serán: (i) analizar, calificar, recomendar, aprobar o negar los subproyectos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones; (ii) apoyar acciones orientadas a la cooperación entre las instituciones del Estado, GADs, organizaciones de la sociedad civil, y la comunidad en general, dirigidos al desarrollo de los pueblos y nacionalidades; y (iii) conocer el avance de la ejecución de los subproyectos y otras iniciativas aprobadas. Los comités se reunirán al menos tres veces al año.

Durante las sesiones, los comités generalmente revisarán la documentación requerida por cada tipología de iniciativa de acuerdo a los criterios de elegibilidad y de viabilidad técnica, económica, social, género, ambiental; calificarán las propuestas; establecerán los ganadores; prepararán y firmarán las actas de calificación y aprobación misma que serán dirigida a Unidad de Gestión del Proyecto Central en las cuales instruirá las acciones y recomendaciones como resultado del proceso de selección de las iniciativas; y formularán sugerencias a través de un informe dirigido a las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales para que organizaciones o Asociaciones no ganadoras mejoren sus propuestas para su presentación en siguientes sesiones de los comités.

Sobre la base de las recomendaciones de los Comités de Evaluación y Aprobación, la Unidad de Gestión del Proyecto Central firmará los convenios de financiamiento con las organización o asociaciones aprobadas y el Instituto de la Economía Popular y Solidaria y establecerá los mecanismos de transferencia de los recursos de acuerdo a la tipología de subproyectos aprobados. Los mecanismos de transferencia serán detallados de manera más profunda en el Manual de Operaciones del Proyecto.

La Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Sociales está en proceso de preparación de un borrador del Manual de Operaciones en dicha elaboración también participaron el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria, el Ministerio de Salud, y la Secretaría Nacional de Educación Superior. Dicho borrador abarca entre otros los siguientes temas: Las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del proyecto, los arreglos de seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultados anuales, el flujo de fondos que se pondrán a disposición de las partes del proyecto y de los beneficiarios, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, los reglamentos de asignación y transferencia a los beneficiarios de recursos y requerimientos de contrapartida, los roles y funciones de los equipos del proyecto y sus socios, y otros reglamentos operativos. Una vez completado, la Subsecretaría someterá el borrador del manual al Banco Mundial para que formule sus observaciones y de su no objeción. Si fuera necesario, la Subsecretaría podrá proponer modificaciones al Manual de Operaciones, que serán efectivas solamente tras la no objeción del Banco Mundial.

Grafico 8: Organigrama del proyecto



7.2 ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La implementación del proyecto se establece en base a tres líneas de intervención bien definidas:

- 1. Gobernanza y Planificación Territorial participativa**, a través de la cual se planifica implementar espacios de diálogo nacionales y espacios de diálogo territoriales en la que participen activamente los pueblos y nacionalidades a través de sus representantes, autoridades nacionales y locales, así como representantes de las entidades públicas relacionadas al desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios. Los espacios de diálogo nacionales y permitirán generar insumos para la implementación de políticas públicas, los espacios de diálogo permitirán identificar las necesidades de los pueblos y nacionalidades, fortalecer los instrumentos de planificación de los territorios y desarrollar herramientas de planificación plasmadas en Planes de Desarrollo e Inversiones Estratégicas Territoriales; todas estas acciones serán implementadas por la Secretaría de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Gestión del Proyecto y constituyen el **Componente 1** del proyecto.
- 2. Preparar e implementar subproyectos territoriales**, producto de los procesos de planificación territorial, se identificará, preparará e implementarán subproyectos en los territorios de intervención, en 4 áreas definidas a) Gobernanza, b) Soberanía Alimentaria, c) Economía Comunitaria y d) Economía de Mercado, la implementación de estos subproyectos permitirán mejorar las economías de los pueblos y nacionalidades en los territorios priorizados, la ejecución de estas acciones estarán a cargo de la Secretaría de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Gestión del Proyecto y el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria para lo cual se firmaran convenios interinstitucionales de cooperación. La preparación y selección de los subproyectos tendrá la participación activa de los representantes de los pueblos y Nacionalidades quienes formaran parte de los Comités de Evaluación y Aprobación de los subproyectos así también participaran las entidades rectoras acorde a las tipologías de subproyectos.

Como complemento a la implementación de los subproyectos se llevarán a cabo acciones direccionadas de mejora al acceso a servicios financieros de los pueblos y nacionalidades para ello se planifica la realización de asistencias técnicas a fin de lograr este objetivo, esta actividad estará a cargo de la Secretaría de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Gestión del Proyecto y el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria-.

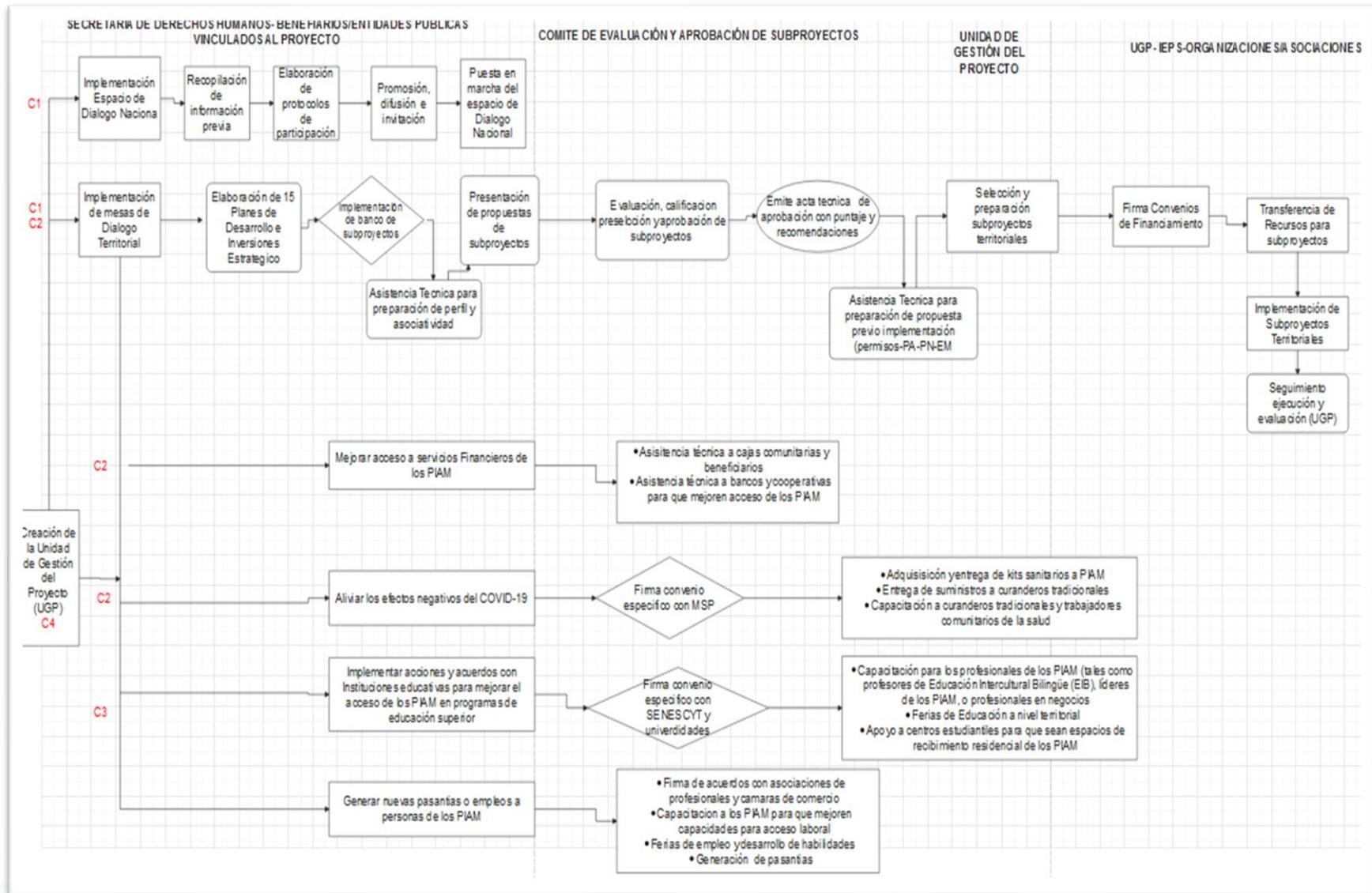
Dentro de esta línea de intervención se planifica ejecutar acciones que ayuden a mitigar los efectos del COVID- 19 en los pueblos y nacionalidades, para ello se firmara un convenio interinstitucional con el Ministerio de Salud, a fin de dotas de kits básicos de limpieza, suministros e insumos de protección y fortalecer las capacidades de curanderos locales y trabajadores de la salud comunitarios. Estas acciones estarán a cargo del de la Secretaría de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Gestión del Proyecto y el Ministerio de Salud Pública. Las actividades y acciones descritas constituyen el **componente 2**.

- 3. Promover el acceso de los PIAMs a un rango más amplio y una mayor calidad de oportunidades de desarrollo profesional y de empleo**. A través de esta línea de intervención se busca fortalecer las capacidades de la población de los pueblos y nacionalidades y de esta manera promover un mayor acceso de Educación Superior para el efecto se firmará un convenio interinstitucional con la Secretaría Nacional de Educación Superior (SENESCYT) , de la misma forma a fin de mejorar las oportunidades de empleo para los pueblos y nacionalidades se implementaran acciones enfocadas a fortalecer capacidades y generar acuerdos con instituciones públicas y privadas que fomenten el empleo de estos grupos, para la ejecución de estas acciones será participe el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria. Los responsables de estas actividades y acciones serán implementados por la Secretaría de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Gestión del Proyecto, la Secretaría

Nacional de Educación Superior (SENESCYT) y el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria (IEPS) y constituyen el **componente 3**.

Gestión, comunicación, monitoreo y evaluación del Proyecto. - Para una adecuada Administración, gestión, implementación y ejecución del proyecto se constituirá una Unidad de Gestión de Proyecto, encabezada por un gerente, que será el responsable de llevar a cabo las acciones y actividades planteadas, en colaboración con un equipo técnico central y territorial que será contratado y que garantizará un adecuada ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Estas acciones constituyen el **componente 4**.

Grafico 9: Flujo del proyecto



A continuación, se describen las instituciones involucradas para la ejecución del proyecto, y sus formas de interacción:

Tabla 54: Arreglos institucionales del proyecto

TIPO DE EJECUCIÓN		INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Directa (D) o Instituciones Involucradas Indirecta (I) ^{*55}	Tipo de arreglo ^{**56}	
Directa		Secretaría de Derechos Humanos
Indirecta	Convenio interinstitucional	Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria
Indirecta	Convenio interinstitucional	Ministerio de Salud Pública
Indirecta	Convenio interinstitucional	Secretaría Nacional de Educación Superior
Indirecta	Convenio interinstitucional	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Indirecta	Convenio interinstitucional	Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica
Indirecta	Convenio interinstitucional	Gobiernos Autónomos Descentralizados
Indirecta	Convenio interinstitucional	Universidades e Institutos técnicos

Secretaría de Derechos Humanos. - La Secretaría de Derechos Humanos, conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente a través de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Sociales, será ejecutor directo del proyecto.

Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria. - El Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria, conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente, será coejecutor indirecto del Componente 2 y Componente 3 del proyecto.

El Ministerio de Salud Pública. - El Ministerio de Salud Pública, conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente, será coejecutor indirecto del Componente 2 del proyecto.

La Secretaría Nacional de Educación Superior. - La Secretaría Nacional de Educación Superior, conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente, será coejecutor indirecto del Componente 3 del proyecto.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería. - El Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente, podrá formar parte del Comité

⁵⁵ * Ejecución Directa: La institución que presenta el proyecto lo ejecuta; sin la intervención de otra institución, aunque exista un convenio.

Ejecución Indirecta: Existe un convenio con otra institución para la ejecución.

⁵⁶ ** Convenio, contrato u otra forma de arreglo con otra entidad para la ejecución del componente.

de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales a implementarse en el componente 2 del proyecto.

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica. - Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente, podrá formar parte del Comité de Evaluación y Aprobación de Subproyectos Territoriales a implementarse en el componente 2 del proyecto.

Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Gobiernos Autónomos Descentralizados conforme sus competencias y atribuciones establecidas en la Normativa Legal Vigente, formaran parte de los espacios de dialogo territoriales a implementarse en el **componente 1**.

Universidades e Institutos técnicos. – Las Universidades e Institutos técnicos, para el caso de estas instituciones para la ejecución de las acciones enfocadas a mejorar el acceso a educación superior se firmará convenios de cooperación.

7.3 CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

El cronograma valorado por componentes y actividades conforme el formato establecido por la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, mediante Circular Nro. STPE-STPE-2021-0001-C de 14 de enero de 201 e se encuentra en el Anexo 2 (cronograma valorado formato Excel). A continuación, se presenta el cronograma valorado conforme el formato Excel mencionado.

Proyecto de Fortalecimiento de las economías comunitarias en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM

Tabla 55: Cronograma valorado

Planificación En US\$ 400.000,000	(año 2021)			(año 2022)			(año 2023)			(año 2024)			(año 2025)			Sub Total			Total Proyecto (Recursos externos)	
	Grupo de Gasto	Contrato/Planificad do (Recursos Externos)	IVA (Recursos Externos)	Total Externo	Contrato/Planificad do (Recursos Externos)	IVA (Recursos Externos)	Total Externo	Contrato/Planificad do (Recursos Externos)	IVA (Recursos Externos)	Total Externo	Contrato/Planificad do (Recursos Externos)	IVA (Recursos Externos)	Total Externo	Contrato/Planificad do (Recursos Externos)	IVA (Recursos Externos)	Total Externo	Contrato/Planificad do (Recursos Externos)	IVA (Recursos Externos)		Total Externo
C1 Fortalecer la gobernanza y la planificación de Inversión	-	739.285,71	88.714,29	828.000,00	569.642,86	68.357,14	638.000,00	498.214,29	59.785,71	558.000,00	216.964,29	26.035,71	243.000,00	208.035,71	24.964,29	233.000,00	2.232.142,86	267.857,14	2.500.000,00	2.500.000,00
act. 1.1 Creación de un espacio de Diálogo Nacional Estructurado	-	325.892,86	39.107,14	365.000,00	196.428,57	23.571,43	220.000,00	156.250,00	18.750,00	175.000,00	111.607,14	13.392,86	125.000,00	102.678,57	12.321,43	115.000,00	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	1.000.000,00
1.1.1 Recopilación de información, preparación y regulación	73	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	100.000,00
1.1.2 Elaboración de protocolo de participación	73	40.178,57	4.821,43	45.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.178,57	4.821,43	45.000,00	45.000,00
1.1.3 Promoción y difusión e invitación de las mesas de	73	44.642,86	5.357,14	50.000,00	44.642,86	5.357,14	50.000,00	44.642,86	5.357,14	50.000,00	-	-	-	-	-	-	133.928,57	16.071,43	150.000,00	150.000,00
1.1.4 Puesta en marcha del Espacio de Diálogo Nacional	73	64.285,71	7.714,29	72.000,00	64.285,71	7.714,29	72.000,00	64.285,71	7.714,29	72.000,00	64.285,71	7.714,29	72.000,00	64.285,71	7.714,29	72.000,00	321.428,57	38.571,43	360.000,00	360.000,00
1.1.5 Impresión de documentos con los resultados de los	73	1.785,71	214,29	2.000,00	1.785,71	214,29	2.000,00	1.785,71	214,29	2.000,00	1.785,71	214,29	2.000,00	1.785,71	214,29	2.000,00	8.928,57	1.071,43	10.000,00	10.000,00
1.1.6 Asistencia técnica y gastos operativos para la	73	18.750,00	2.250,00	21.000,00	18.750,00	2.250,00	21.000,00	18.750,00	2.250,00	21.000,00	18.750,00	2.250,00	21.000,00	18.750,00	2.250,00	21.000,00	93.750,00	11.250,00	105.000,00	105.000,00
1.1.7 Implementar una estrategia de información con	73	26.785,71	3.214,29	30.000,00	26.785,71	3.214,29	30.000,00	26.785,71	3.214,29	30.000,00	26.785,71	3.214,29	30.000,00	26.785,71	3.214,29	30.000,00	125.000,00	15.000,00	140.000,00	140.000,00
1.1.8 Asistencia Técnica para mejorar la capacidad para	73	40.178,57	4.821,43	45.000,00	40.178,57	4.821,43	45.000,00	40.178,57	4.821,43	45.000,00	40.178,57	4.821,43	45.000,00	40.178,57	4.821,43	45.000,00	89.357,14	9.642,86	90.000,00	90.000,00
act. 1.2 Desarrollo de espacios dialogo territoriales de acuer	-	270.535,71	32.464,29	303.000,00	230.357,14	27.642,86	258.000,00	199.107,14	23.892,86	223.000,00	96.428,57	11.571,43	108.000,00	96.428,57	11.571,43	108.000,00	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	1.000.000,00
1.2.1 Mapeo de partes interesadas esenciales de los PIAM	73	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	100.000,00
1.2.2 Elaboración de protocolo de participación	73	40.178,57	4.821,43	45.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.178,57	4.821,43	45.000,00	45.000,00
1.2.3 Promoción y Difusión e invitación a participar en p	73	44.642,86	5.357,14	50.000,00	44.642,86	5.357,14	50.000,00	44.642,86	5.357,14	50.000,00	-	-	-	-	-	-	133.928,57	16.071,43	150.000,00	150.000,00
1.2.4 Puesta en marcha de plataformas territoriales de	73	96.428,57	11.571,43	108.000,00	96.428,57	11.571,43	108.000,00	96.428,57	11.571,43	108.000,00	96.428,57	11.571,43	108.000,00	96.428,57	11.571,43	108.000,00	482.142,86	57.857,14	540.000,00	540.000,00
1.2.5 Realizar estudios técnicos sobre: (i) Herramientas	73	-	-	-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	58.035,71	6.964,29	65.000,00	-	-	-	-	-	-	147.321,43	17.678,57	165.000,00	165.000,00
act. 1.3 Elaboración y validación de Planes Estratégicos de D	-	142.857,14	17.142,86	160.000,00	142.857,14	17.142,86	160.000,00	142.857,14	17.142,86	160.000,00	8.928,57	1.071,43	10.000,00	8.928,57	1.071,43	10.000,00	446.428,57	53.571,43	500.000,00	500.000,00
1.3.1 Recopilación de información generada en las plata	73	17.857,14	2.142,86	20.000,00	17.857,14	2.142,86	20.000,00	17.857,14	2.142,86	20.000,00	8.928,57	1.071,43	10.000,00	8.928,57	1.071,43	10.000,00	71.428,57	8.571,43	80.000,00	80.000,00
1.3.2 Elaboración y validación de planes estratégicos de	73	111.607,14	13.392,86	125.000,00	111.607,14	13.392,86	125.000,00	111.607,14	13.392,86	125.000,00	-	-	-	-	-	-	338.821,43	40.178,57	375.000,00	375.000,00
1.3.3 Identificación e implementación de una banca de s	73	13.392,86	1.607,14	15.000,00	13.392,86	1.607,14	15.000,00	13.392,86	1.607,14	15.000,00	-	-	-	-	-	-	40.178,57	4.821,43	45.000,00	45.000,00
C2 Preparar e implementar subproyectos territoriales e	-	4.410.976,43	529.317,17	4.940.293,60	6.303.309,29	756.397,91	7.059.706,40	6.214.023,57	745.682,83	6.959.706,40	3.839.285,71	460.714,29	4.300.000,00	2.000.262,14	240.031,46	2.240.293,60	22.767.857,14	2.732.142,86	25.500.000,00	25.500.000,00
act. 2.1 Selección y preparación y aprobación de Subproy	-	214.547,86	25.745,74	240.293,60	321.166,43	38.539,97	359.706,40	321.166,43	38.539,97	359.706,40	267.857,14	32.142,86	300.000,00	214.547,86	25.745,74	240.293,60	1.339.285,71	160.714,29	1.500.000,00	1.500.000,00
2.1.1 Asistencia técnica a beneficiarios para la formulat	73	141.149,29	16.937,91	158.087,20	141.149,29	16.937,91	158.087,20	141.149,29	16.937,91	158.087,20	141.149,29	16.937,91	158.087,20	141.149,29	16.937,91	158.087,20	705.746,43	84.869,57	790.436,00	790.436,00
2.1.2 Evaluación preselección y aprobación de subproy	73	20.089,29	2.410,71	22.500,00	20.089,29	2.410,71	22.500,00	20.089,29	2.410,71	22.500,00	20.089,29	2.410,71	22.500,00	20.089,29	2.410,71	22.500,00	100.446,43	12.053,57	112.500,00	112.500,00
2.1.3 Selección y preparación subproyectos para implem	73	53.309,29	6.397,11	59.706,40	159.927,86	19.194,34	179.119,20	159.927,86	19.194,34	179.119,20	106.618,57	12.794,23	119.412,80	53.309,29	6.397,11	59.706,40	533.092,86	63.071,14	597.064,00	597.064,00
2.1.4 Firma de convenios específicos con instituciones, p	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
act. 2.2 Implementación de Subproyectos Territoriales	-	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	5.357.142,86	642.857,14	6.000.000,00	5.357.142,86	642.857,14	6.000.000,00	3.571.428,57	428.571,43	4.000.000,00	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	17.857.142,86	2.142.857,14	20.000.000,00	20.000.000,00
2.2.1 Implementación de Subproyectos Territoriales de	78	178.571,43	21.428,57	200.000,00	535.714,29	64.285,71	600.000,00	535.714,29	64.285,71	600.000,00	357.142,86	42.857,14	400.000,00	178.571,43	21.428,57	200.000,00	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	2.000.000,00
2.2.2 Implementación de Subproyectos Territoriales de	78	357.142,86	42.857,14	400.000,00	1.071.428,57	128.571,43	1.200.000,00	1.071.428,57	128.571,43	1.200.000,00	714.285,71	85.714,29	800.000,00	357.142,86	42.857,14	400.000,00	3.571.428,57	428.571,43	4.000.000,00	4.000.000,00
2.2.3 Implementación de Subproyectos Territoriales de	78	357.142,86	42.857,14	400.000,00	1.071.428,57	128.571,43	1.200.000,00	1.071.428,57	128.571,43	1.200.000,00	714.285,71	85.714,29	800.000,00	357.142,86	42.857,14	400.000,00	3.571.428,57	428.571,43	4.000.000,00	4.000.000,00
2.2.4 Implementación de Subproyectos Territoriales de	78	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	2.678.571,43	321.428,57	3.000.000,00	2.678.571,43	321.428,57	3.000.000,00	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	8.928.571,43	1.071.428,57	10.000.000,00	10.000.000,00
2.2.5 Seguimiento y evaluación a la implementación de	78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
act. 2.3 Mejorar el acceso a servicios financieros para las na	-	625.000,00	75.000,00	700.000,00	625.000,00	75.000,00	700.000,00	535.714,29	64.285,71	600.000,00	-	-	-	-	-	-	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	2.000.000,00
2.3.1 Asistencia técnica a cajas comunitarias (expansió	73	267.857,14	32.142,86	300.000,00	267.857,14	32.142,86	300.000,00	267.857,14	32.142,86	300.000,00	-	-	-	-	-	-	803.571,43	96.428,57	900.000,00	900.000,00
2.3.2 Asistencia técnica a beneficiarios para que identif	73	267.857,14	32.142,86	300.000,00	267.857,14	32.142,86	300.000,00	267.857,14	32.142,86	300.000,00	-	-	-	-	-	-	803.571,43	96.428,57	900.000,00	900.000,00
2.3.3 Asistencia técnica a (cooperativas y bancos) dentro	73	89.285,71	10.714,29	100.000,00	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	178.571,43	21.428,57	200.000,00	200.000,00
act. 2.4 Reducir los efectos de salud negativos producidos p	-	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	2.000.000,00
2.4.1 Firma de convenio específico con MSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2 Adquisición y entrega de kits sanitarios básicos a l	78	1.071.428,57	128.571,43	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.071.428,57	128.571,43	1.200.000,00	1.200.000,00
2.4.3 Capacitación y entrega de suministros (p. ej. term	73	428.571,43	51.428,57	480.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	428.571,43	51.428,57	480.000,00	480.000,00
2.4.4 Capacitación para los trabajadores comunitarios	73	285.714,29	34.285,71	320.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	285.714,29	34.285,71	320.000,00	320.000,00
act. 2.5 Promover el acceso de los PIAMs a un rango más am	-	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	592.85									

7.4 DEMANDA PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL

Tabla 56: Demanda pública plurianual

TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	ORIGEN DE INSUMOS (USD. Y %)		Monto a contratar año 2021	Monto a contratar año 2022	Monto a contratar año 2023	Monto a contratar año 2024	Monto a contratar año 2025	Total
					NACIONAL	IMPORTADO						
BIEN	COMPUTADORAS PORTATILES	40	UNIDAD	1.400,00	10	90	56.000,00	-	-	-	-	56.000,00
BIEN	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	12	UNIDAD	1.099,00	10	90	13.188,00	-	-	-	-	13.188,00
BIEN	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	7	UNIDAD	1.371,12	10	90	9.597,81	-	-	-	-	9.597,81
BIEN	TELEFONO IP 4 LINEAS SIP EMPRESARIAL	7	UNIDAD	627,20	10	90	4.390,40	-	-	-	-	4.390,40
BIEN	PROYECTOR	7	UNIDAD	699,00	10	90	4.893,02	-	-	-	-	4.893,02
BIEN	Resma de papel bond A4 de 75 gr	580	UNIDAD	3,50	70	30	350,00	420,00	420,00	420,00	420,00	2.030,00
BIEN	Cuaderno espiral universitario	300	UNIDAD	1,99	70	30	199,36	99,68	99,68	99,68	99,68	598,08
BIEN	Notas adhesivas grandes 3x3 medida 7,62 x	250	UNIDAD	0,49	70	30	24,64	24,64	24,64	24,64	24,64	123,20
BIEN	Esferoográfico azul punta fina medida 14,9 lar	600	UNIDAD	0,34	70	30	33,60	33,60	33,60	33,60	33,60	168,00
BIEN	Caja de Clips pequeños de 100 unidades	250	UNIDAD	0,54	70	30	26,88	26,88	26,88	26,88	26,88	134,40
BIEN	Archivadores tamaño oficina marca BENE 8 c	500	UNIDAD	1,85	70	30	184,80	184,80	184,80	184,80	184,80	924,00
BIEN	Goma en barra 21 gr	110	UNIDAD	0,32	70	30	7,15	7,15	7,15	7,15	7,15	35,73
BIEN	Grapadora normal metalica mediana	62	UNIDAD	3,83	70	30	84,27	38,30	38,30	38,30	38,30	237,48
BIEN	Grapadoras industriales para 200 hojas	1	UNIDAD	25,24	70	30	25,24	-	-	-	-	25,24
BIEN	Grapas 26/6 caja de 1000 u.	110	UNIDAD	0,77	70	30	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	85,01
BIEN	Perforadoras	62	UNIDAD	1,99	70	30	43,86	19,94	19,94	19,94	19,94	123,60
BIEN	Sacagrapas	62	UNIDAD	0,38	70	30	8,38	3,81	3,81	3,81	3,81	23,61
BIEN	Lapiz HB con goma, caja 12 unidades (18,9	250	UNIDAD	2,02	70	30	100,80	100,80	100,80	100,80	100,80	504,00
BIEN	Folder colgante varios colores	250	UNIDAD	0,40	70	30	20,16	20,16	20,16	20,16	20,16	100,80
BIEN	Sobres manila tamaño F4,	500	UNIDAD	0,09	70	30	8,96	8,96	8,96	8,96	8,96	44,80
BIEN	Separadores de plástico A4 funda (10 unida	500	UNIDAD	0,67	70	30	67,20	67,20	67,20	67,20	67,20	336,00
BIEN	Resaltadores varios colores 12,3 x 9 mm	90	UNIDAD	0,63	70	30	31,36	6,27	6,27	6,27	6,27	56,45
BIEN	Flash Memory 16 gigas	62	UNIDAD	15,41	70	30	339,05	154,11	154,11	154,11	154,11	955,49
BIEN	Cd S grabables con caja CD-RW	250	UNIDAD	1,25	70	30	62,72	62,72	62,72	62,72	62,72	313,60
BIEN	Reglas de 60 cm metálicas	22	UNIDAD	1,44	70	30	31,79	-	-	-	-	31,79
BIEN	Liga 8cm funda de 1 kg	5	UNIDAD	8,51	70	30	8,51	8,51	8,51	8,51	8,51	42,56
BIEN	Cinta de embalaje transparente 2 x 40 mts, g	120	UNIDAD	0,53	70	30	12,63	12,63	12,63	12,63	12,63	63,17
BIEN	Cinta adhesiva 18x50 yardas	120	UNIDAD	0,38	70	30	9,14	9,14	9,14	9,14	9,14	45,70
BIEN	Masking tape 1 x 40 yardas multiuso	120	UNIDAD	1,00	70	30	23,92	23,92	23,92	23,92	23,92	119,62
BIEN	Borrador para lápiz (blanco)	120	UNIDAD	0,32	70	30	7,80	7,80	7,80	7,80	7,80	38,98
BIEN	Tijera grande de 8 pulgadas plástico metal	18	UNIDAD	1,27	70	30	7,59	3,80	3,80	3,80	3,80	22,78
BIEN	Borrador de pizarrón madera y tela 12,5 x 4,4	10	UNIDAD	0,43	70	30	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85	4,26
BIEN	Pizarron estudiantil	1	UNIDAD	150,02	70	30	150,02	-	-	-	-	150,02
BIEN	Estiletos grandes de oficina	36	UNIDAD	0,71	70	30	8,47	4,23	4,23	4,23	4,23	25,40
BIEN	Carpeta plástica dos anillos tamaño oficina lo	250	UNIDAD	2,88	70	30	143,92	143,92	143,92	143,92	143,92	719,60
BIEN	Marcador para pizarrón punta media varios c	250	UNIDAD	0,59	70	30	29,68	29,68	29,68	29,68	29,68	148,40
BIEN	Marcador permanente rojo punta gruesa 12,	50	UNIDAD	0,50	70	30	5,04	5,04	5,04	5,04	5,04	25,20
BIEN	Marcador permanente azul punta gruesa 12,	50	UNIDAD	0,50	70	30	5,04	5,04	5,04	5,04	5,04	25,20
BIEN	Marcador permanente negro punta gruesa 1	50	UNIDAD	0,50	70	30	5,04	5,04	5,04	5,04	5,04	25,20
BIEN	Toner Genérico MPC-305	225	UNIDAD	217,34	50	50	9.780,12	9.780,12	9.780,12	9.780,12	9.780,12	48.900,60
BIEN	Kit de limpieza para impresoras	35	UNIDAD	187,90	50	50	1.315,28	1.315,28	1.315,28	1.315,28	1.315,28	6.576,39
BIEN	ESCRITORIOS	51	UNIDAD	194,00	100	-	9.894,00	-	-	-	-	9.894,00
BIEN	SILLAS	51	UNIDAD	299,00	100	-	15.249,00	-	-	-	-	15.249,00
BIEN	ARCHIVADORES	7	UNIDAD	125,00	100	-	875,00	-	-	-	-	875,00
BIEN	SILLAS ESPERA VISITA	14	UNIDAD	40,00	100	-	560,00	-	-	-	-	560,00
TOTALES							127.827,50	12.651,02	12.651,02	12.651,02	12.651,02	178.431,58

Nota: Se presenta en el cuadro anterior los equipos y suministros planificados en el C4, cabe señalar que, dada la naturaleza del proyecto, los demás componentes planifican actividades enfocadas en la implementación de espacios de diálogo, subproyectos territoriales, asistencias técnicas, capacitaciones entre otras las cuales se encuentran detalladas en el anexo 5 Excel de costos unitarios. La demanda pública plurianual total se encuentra en el anexo excel de costos unitarios cargado en el sistema SIPEIP.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



El objetivo de la estrategia de seguimiento y evaluación es verificar que los materiales, insumos y servicios que adquiera el proyecto, consecuentemente permitan brindar los servicios dirigidos a los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en los territorios priorizados, y que efectivamente contribuyan para fortalecer las economías comunitarias de estos pueblos.

8.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos, ejecutará el presente proyecto, y ésta por medio de la Unidad de Gestión del Proyecto, realizará el seguimiento y monitoreo del Proyecto.

Dentro de este proceso se realizará la recolección de información necesaria, se genera información permanente, pertinente y oportuna para el fortalecimiento de la adopción de decisiones, con el fin de observar e identificar sobre la marcha las alarmas e inconsistencias referentes a los procesos y productos, metas o resultados del Proyecto, así como también se reflejará los avances en la implementación del POA.

El monitoreo y seguimiento a la implementación del Proyecto requiere una verificación y análisis periódico de la información que es recolectada o producida a lo largo de la ejecución del proyecto.

Por ello se sugiere que el monitoreo y seguimiento a utilizar en el marco del proyecto se fundamente en resultados, lo que consiste en la recopilación y análisis de información sobre indicadores clave de desempeño con el fin de medir el progreso hacia la consecución de los resultados y sustentado en el enfoque de marco lógico, herramienta de gestión que se utiliza para mejorar el diseño de las intervenciones, con mayor frecuencia a nivel de proyecto, identificando elementos estratégicos (insumos, actividades, productos, resultados, objetivos) y sus relaciones causales, indicadores de desempeño y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito y el fracaso del proyecto. Estos indicadores serán observados sistemáticamente en el tiempo para evidenciar el estancamiento, avance o retroceso hacia el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

El seguimiento incluye el uso de herramientas de gobierno electrónico como Gestión por Resultados GPR, en el que se realizará el seguimiento al cumplimiento de los hitos del proyecto. Además, el sistema de monitoreo y seguimiento se fundamenta en la siguiente metodología:

1. El seguimiento permanente a la ejecución de las actividades previstas en el Proyecto, la obtención de los productos planeados y la consecución de los resultados previstos, se fundamenta en el enfoque de Monitoreo, basado en resultados y en el marco lógico para diseñar los indicadores de desempeño que permiten medir el cumplimiento de los componentes y subcomponentes del proyecto, la consecución de resultados y la generación de productos, así como identificar los instrumentos de verificación de los indicadores y los riesgos que enfrenta el proyecto.
2. Los indicadores para medir el avance de los objetivos del proyecto se encuentran descritos en el Marco Lógico
3. La información para el cálculo de los indicadores del Sistema de Seguimiento y la construcción de la línea base del proyecto se obtiene a partir de la aplicación de diferentes instrumentos a lo largo de su ejecución, tales como encuestas, grupos focales, evaluaciones de talleres, listados de asistencia, subproyectos y con la información obtenida de otras entidades y organizaciones.
4. El cálculo de los indicadores del Sistema de Seguimiento es realizado por el especialista de monitoreo y seguimiento del proyecto, con las periodicidades señalada a continuación y los resultados de la medición son presentados a todo el equipo del proyecto en una jornada de retroalimentación en la que se tomarán decisiones de ajuste a cronograma y plan de trabajo, reorientación de procesos, estrategias o técnicas en caso de ser necesario y modificaciones

importantes que se deban realizar para el logro de los objetivos, componentes y subcomponentes del proyecto.

8.2 EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

El proceso de evaluación de resultados e impactos se realizará de acuerdo con los indicadores y metas establecidos en el proyecto. El impacto generado por el mismo se reflejará en el nivel de cumplimiento de metas de la Secretaría de Derechos Humanos para lo cual se evidenciará el avance en el porcentaje de metas cumplidas, de manera que se pueda evidenciar el antes y el impacto después de la intervención del proyecto.

8.3 ACTUALIZACIÓN DE LÍNEA BASE.

Una vez se inicie la implementación del proyecto, la Secretaría de Derechos Humanos actualizará línea base al final de cada período de ejecución.

9. ANEXOS

- a. Territorios priorizados y presencia territorial de la SDH (análisis de demanda)
- b. Flujo económico e indicadores económico
- c. Cronograma valorado
- d. Anexo de costos unitarios

BIBLIOGRAFÍA

- Agenda para la Igualdad de derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019-2021.
- VII censo de población, VI de vivienda del 2010
- ENEMDU 2018-INEC
- Ayudas Memoria de reuniones del equipo de trabajo gestor del proyecto, y reuniones con beneficiarios y entidades vinculadas a las acciones del proyecto.

ⁱ Se ha estimado que requerirán organizar quince procesos de planificación, para ofrecer atención singularizada a las nacionalidades más pequeñas y/o por la cercanía de su origen (lingüístico)

ⁱⁱ Se ha estimado que requerirán organizar quince procesos de planificación, para ofrecer atención singularizada a las nacionalidades más pequeñas y/o por la cercanía de su origen (lingüístico)